

CRÓNICA LEGISLATIVA

ORGANO DE INFORMACIÓN DE LA LV LEGISLATURA • H. CÁMARA DE DIPUTADOS • PODER LEGISLATIVO FEDERAL

**LA GESTORÍA DE
LOS DIPUTADOS**

**IV INFORME
DE GOBIERNO**

**RETORNO A
SAN LÁZARO**



**LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA CÁMARA**



Dip. Fernando Ortiz Arana
Presidente de la Gran Comisión

Dip. César A. Santiago Ramírez
Secretario de la Gran Comisión

Dip. José A. González Fernández
Secretario de la Gran Comisión

Lic. Mario A. Navarro Manrique
Oficial Mayor

C.P. Benjamín Hedding Galeana
Tesorero

Lic. Aquiles López Sosa
Oficial Mayor de la Gran Comisión

Sr. Héctor González Pérez
Director de Comunicación Social

CRÓNICA LEGISLATIVA

Año I número 5 septiembre-noviembre de 1992

Director: Dip. Luis A. Beauregard R.

Subdirectores: Dip. Oscar Pimentel González, Dip. Martín Tavera Unióstequi, Dip. Francisco J. Paoli Bollo, Dip. Yolanda Elizondo Maltos, Dip. René Bejarano Martínez, Dip. Luisa Álvarez Cervantes.

Consejo Editorial: Dip. Julieta Guevara Bautista, Dip. Juan Antonio Nemi Dib, Dip. Alberto Rébora González, Dip. Alfredo Ling Altamirano, Dip. Arturo Nájera Fuentes, Dip. Cuauhtémoc López Sánchez, Dip. Fernando Lerdo de Tejada, Dip. José Antonio González Fernández, Dip. Amador Rodríguez Lozano, Sr. Héctor de Antuñano.

Coordinación Editorial: Dip. José Manuel Correa Ceceña.

Administración: Leoncio Lorenzo Gómez.

Producción Editorial: Bertha Trejo Delarbre.

Redacción: Luisa Béjar, Jenaro Villamil, Alejandra Arroyo.

Diseño: Grupo Editorial Eón, S.A. de C.V.

Distribución: Jesús Bringas, Luis Flores Cancela.

Servicios de Apoyo: Sistema de Información y Documentación Legislativa, Comité de Biblioteca y Dirección General de Comunicación Social.

Corrección de galeras: Francisco Hernández A.

Crónica Legislativa, órgano de información de la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aparece ocho veces al año en los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre, y se distribuye en forma gratuita. Domicilio: Av. Congreso de la Unión s/n, edificio H., Palacio Legislativo de San Lázaro, Col. del Parque, 15969 México, D. F. Tels.: 542-5319 y 522-9875. Certificado de Licitud de Título de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas y Certificado de Licitud de Contenido, en trámite. Reserva de derechos al uso exclusivo del título en trámite en la Dirección General del Derecho de Autor. Registro como publicación periódica expedido por la Dirección General de Correos, en trámite. Impresa en Grupo Editorial Eón, S.A. de C.V., Av. México-Coyoacán 421, Col. General Anaya, México 03330, D.F. Tels: 604-1204 y 688-9112. Fotografía de la portada: Andrés Garay.

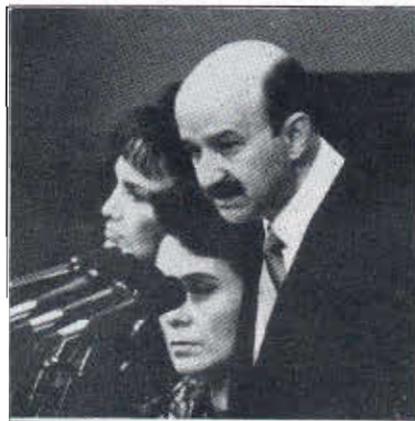
Sumario

UNA VERTIENTE DEL TRABAJO CAMARAL

- 30 La gestoría en la actividad parlamentaria
- 38 Los diputados mexicanos y la gestoría
- 44 La Comisión de Información, Gestoría y Quejas

COMISIÓN PERMANENTE

- 3 Durante el receso: elecciones, libros de texto y TLC



- 2 PUNTO DE ACUERDO
- 15 VENTANA PARLAMENTARIA
- 16 EL ORDEN DE LOS DIAS
- 19 FIJANDO POSICIONES: Reforma política
- 23 BAJO LA LUPA
- 24 PARA HECHOS: Adolfo Kunz Bolaños
- 26 Congreso Internacional de Derecho Electoral
- 46 Mujeres legisladoras
- 48 DIRECTORIO: Grupos parlamentarios

DE NUEVO EN CASA

- 11 Retorno a San Lázaro

IV INFORME DE GOBIERNO

- 56 El Presidente en el Congreso
- 59 Los grupos parlamentarios ante el Informe
- 64 ¿Interpelar o no interpelar?

LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CÁMARA

- 49 Detrás del trabajo legislativo



- 55 Interparlamentaria México-España
- 66 PERFILES PARLAMENTARIOS
- 70 REGISTRO
- 72 DE LOS CLASICOS

PUNTO de Acuerdo

Fernando Ortiz Arana

Luego de más de tres años de ausencia, la Cámara de Diputados ha vuelto a su sede del Palacio Legislativo de San Lázaro. Este retorno pudo ocurrir gracias a un acelerado trabajo de reconstrucción y remodelación del edificio, en el que participaron con igual tesón fracciones partidistas, diputados, funcionarios camarales, empresas constructoras, artistas, técnicos y obreros, logrando que nuestra casa estuviera a punto para iniciar el segundo año de ejercicio de la LV Legislatura. Nuestro sincero reconocimiento a todos ellos por su alto sentido de responsabilidad profesional.

Como lo señala la Constitución en su artículo 69, hemos comenzado este primer periodo ordinario de sesiones con la presentación, ante el Congreso General, del Cuarto Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, en un acto de sobriedad republicana y respeto entre poderes soberanos. Las fracciones partidistas, como es costumbre, analizamos el documento y vertimos nuestras opiniones en las sesiones de glosa del informe que celebramos los primeros días de noviembre.

Durante el receso, los diputados federales desarrollaron numerosas actividades. A través de las comisiones legislativas se efectuaron consultas a la ciudadanía sobre asuntos de interés general, como ocurrió en los foros regionales organizados por las comisiones de Justicia, de Educación y de Asuntos Hidráulicos. Asimismo, se llamó a representantes de diversas dependencias del Ejecutivo para conocer con mayores detalles el gasto federal de 1991, como hizo la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

La reunión interparlamentaria México-España, celebrada a principios de octubre en la ciudad de Querétaro, de la que junto con la Cámara de Senadores fuimos anfitriones, fue una oportunidad para analizar asuntos de interés mutuo entre dos naciones amigas, en un ejercicio de fructífero intercambio parlamentario.

A su vez, el Congreso Internacional de Derecho Electoral, realizado también durante octubre con la colaboración del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Federal Electoral, constituyó un acontecimiento académico tanto por los temas que abordó como por el alto nivel de los expositores na-

cionales y extranjeros. Con seguridad el Congreso constituyó una contribución al estudio de esta importante rama del derecho, elemento fundamental en la ampliación y el mejoramiento de las instituciones y procesos electorales en los países

democráticos.

Como una expresión más de la vida parlamentaria se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras, que con el patrocinio del Instituto de Investigaciones Legislativas reunió a mujeres afiliadas a diferentes corrientes políticas y destacadas en diversas ramas de quehacer nacional para discutir temas que interesan al país por su actualidad y trascendencia. Reconocida participación tuvieron nuestras compañeras diputadas, muchas de las cuales desempeñan encargos camarales de la mayor importancia.

La agenda de este periodo se avizora repleta. Sin embargo, con la anuencia de todas las fracciones parlamentarias hemos celebrado acuerdos tendentes a hacer el trabajo del pleno más ordenado, ágil y fluido en beneficio de la eficacia y precisión que merece el proceso legislativo.

Entre las iniciativas previstas para su discusión en el primer mes de sesiones, además de las acostumbradas en materia hacendaria, se cuentan las que corresponden a las leyes de Aguas Nacionales, de Bosques y Selvas y la Orgánica del Congreso, así como su Reglamento Interno. En su oportunidad recibiremos la iniciativa de reformas al Artículo 3o. constitucional, que en su informe anticipó el titular del Ejecutivo Federal.

La propuesta de reformas a diversos aspectos de la legislación electoral para acceder a modalidades nuevas de participación política, será de especial interés en el seno de la Cámara, tanto en su carácter de cuerpo legislativo, como

en su papel de lugar de concurrencia de los partidos políticos nacionales. Por su trascendencia y complejidad, el tema requerirá un estudio cuidadoso y responsable a cargo de todos los interesados, entre los que se cuentan los diputados federales de todas las corrientes ideológicas.

Con el deseo de que la actual legislatura siga realizando su mejor tarea al servicio del interés nacional, reafirmamos, por nuestra parte, la convocatoria para trabajar con respeto político, honestidad intelectual y tolerancia partidista, vértices sobre los cuales estamos empeñados en construir la labor parlamentaria que nos toca desempeñar. **LV**



ANDRÉS GARAY

Durante el receso: elecciones, libros de texto, Vaticano y TLC

A lo largo de las sesiones de la Permanente se aprobaron varios puntos de acuerdo en materias electoral, fiscal y laboral; asimismo, se desecharon varias solicitudes de comparecencias de secretarios de Estado y se produjeron largos debates sobre asuntos históricos, educativos, de política económica y de relaciones diplomáticas.

Elecciones

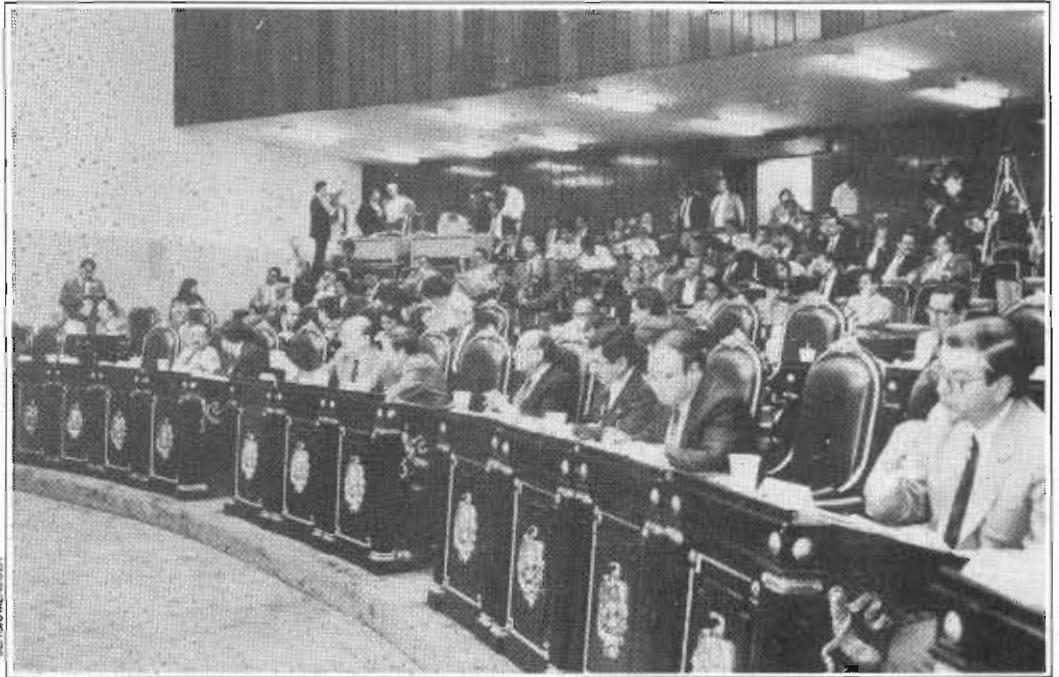
El tema electoral estuvo presente desde el principio de las sesiones. El 22 de julio, los comicios de Michoacán y Chihuahua fueron abordados por el perredista Raymundo Cárdenas, quien condenó el clima electoral michoacano y consideró que "el gobierno mexicano es hoy el principal obstáculo para la democratización" del país. Anunció que su partido agotaría todas las instancias que la ley establece y negó cualquier pretensión de utilizar la violencia.

Sus afirmaciones fueron rebatidas

por el senador Netzahualcóyotl de la Vega, quien indicó que era necesario "esperar definitivamente la solución que den las autoridades electorales". El panista Juan de Dios Castro inició su intervención negando que su partido avalara algún triunfo electoral en Michoacán, se expresó a favor del cotejo de actas y destacó que los comicios de

Chihuahua tampoco estuvieron exentos de irregularidades.

El priísta Salvador Valencia interpelló a Castro preguntándole si conocía los resultados electorales de Michoacán y rechazó que se discutiera si el Pronasol ha sido utilizado de manera fraudulenta. Castro Lozano recordó que el PAN no conocía los resultados



SEBASTIÁN NEVOZA

Debates sobre los procesos electorales estatales, acerca del establecimiento de relaciones con El Vaticano y la conclusión del Tratado de Libre Comercio, fueron algunos de los aspectos que destacaron en los trabajos de la Comisión Permanente, que sesionó del 22 de julio al 29 de octubre.

Miscelánea

Reunión iberoamericana. Con motivo del inicio de la segunda reunión cumbre iberoamericana, diversos legisladores externaron su opinión el 22 de julio, haciendo un balance sobre la política exterior mexicana y urgiendo a la unidad de los pueblos latinoamericanos.

El senador Porfirio Muñoz Ledo leyó un comunicado del PRD en torno a esta reunión, mientras los senadores priístas Manuel Aguilera Gómez y José Joaquín González Castro, defendieron la política exterior del gobierno al asegurar que llega con gran fortaleza moral a esa Cumbre.

Visita sureña. En sesión solemne, el 16 de octubre la Comisión Permanente recibió al presidente argentino Carlos Menem, de visita en México. En esta ocasión, todas las fracciones parlamentarias destacaron la importancia de estrechar más los vínculos entre nuestro país y la nación austral, recordaron el sueño bolivariano e hicieron un recuento sobre los efectos de la reforma económica en el continente y los proyectos de integración comercial.

En su respuesta, Menem hizo énfasis en la importancia que han tenido los parlamentos de ambos países para el proceso de reforma económica, recordó sus épocas como disidente y reafirmó su compromiso con la democracia.

Indígenas y nobel. En la sesión del 21 de octubre, la diputada María Esther Sherman leyó el comunicado en el que la Comisión Permanente se solidariza con la lucha encabezada por Rigoberta Menchú en Guatemala y se congratula por la asignación del Premio Nobel a esta dirigente, lo que representa "un reconocimiento a la aportación de los pueblos indígenas al desarrollo pluricultural de nuestra sociedad".

y que estaba dispuesto a ofrecer las actas que obraban en su poder y citó algunos ejemplos sobre el destino que se le da a los recursos del Pronasol en apoyo a las campañas oficiales.

Por su parte, Alberto Carrillo Armenta, coordinador del grupo parlamentario del PFCRN, criticó que la propuesta de cotejo de actas en Michoacán se hiciera "fuera de los organismos electorales" y reclamó que éstos muestren las actas sobre las cuales se revisó el cómputo.

En la sesión posterior, del miércoles 29 de julio, brevemente se abordó el asunto de los gastos en las campañas electorales. Jorge Moscoso, del PRD, propuso investigar hasta dónde los recursos de las campañas del PRI provienen de los fondos públicos. El senador priísta Ricardo Monreal Ávila calificó de "tergiversados e inexactos" los datos manejados por Moscoso y negó que los aludidos sean recursos provenientes de las arcas públicas.

Un largo debate se produjo el 5 de agosto, poco después que el perredista Camilo Valenzuela propusiera en tribuna la discusión de un nuevo marco legal para las elecciones en el país.

El senador priísta Mario Villanueva Madrid rechazó que existieran irregularidades en las jornadas comiciales y que se hubiesen producido "albazos" en los anuncios de los triunfos priístas. Por su parte, el senador Porfirio Muñoz Ledo destacó que hay una negativa del partido oficial para hacer más transparentes las elecciones y resaltó el alto índice de participación en los comicios de Baja California como resultado de la credibilidad.

Su intervención dio pie a una áspera respuesta de la senadora Laura Alicia Garza Galindo, quien dijo que "hay

Un largo debate generó la propuesta de discutir un nuevo marco legal para las elecciones

quienes hacen del culto al fraude la única bandera de la democracia, cuando en el fondo sólo expresan su incapacidad, por supuesto no confesa". La exsenadora hizo un recuento de la historia electoral del PRD y destacó que la propuesta sobre un nueva legislación está desfasada.

Los perredistas Raymundo Cárdenas y Muñoz Ledo contestaron a Garza Galindo. El segundo hizo un llamado a elevar el nivel de los debates, lo cual produjo una aclaración del presidente de las sesiones, senador Emilio M. González, quien recordó que los legisladores pueden expresarse bajo su responsabilidad, en la forma que lo estimen pertinente.

Otro intercambio ríspido de puntos de vista se produjo entre los legisladores Javier Garduño Pérez, del PRI, y Juan de Dios Castro, del PAN, sobre el proceso comicial de Durango. Garduño defendió la limpieza de esas elecciones y los triunfos de su partido, mientras su homólogo panista consi-

deró que existieron irregularidades por parte del tricolor.

Finalmente, la propuesta de Camilo Valenzuela fue desechada.

El mismo legislador perredista urgió el 12 de agosto a tomar medidas para solucionar el conflicto electoral en Michoacán "antes de que el costo social y político para el pueblo y para todos haya crecido más de lo que ya nos ha costado". María Esther Sherman, en representación del PRI, saludó la postura perredista, pero criticó la estrategia utilizada por este partido para presionar y protestar. Martín Tavira también hizo un llamado a la solución política.

Michoacán volvió a ser tema de la Permanente en la sesión del 19 de agosto. El panista Juan de Dios Castro rechazó la afirmación de Camilo Valenzuela en el sentido de que el blanquiazul no ha mediado lo suficiente y deslindó a este partido de la postura

del legislador michoacano Javier Blanco Sánchez, quien presidió la sesión del Congreso local para nombrar gobernador a Eduardo Villaseñor.

En una larga exposición, Laura Alicia Garza Galindo criticó la posición del PRD, indicó que el nombramiento de Villaseñor fue legal y acusó a la oposición de pretender instaurar la ingobernabilidad en ese estado. En respuesta, Valenzuela recalcó que la situación michoacana no se apega al derecho y exhortó a reconocer la necesidad de "una limpia global del proceso".

El 30 de septiembre tocó el turno a los comicios de Baja California, cuyo análisis dio pie a un debate de alrededor de tres horas. Este se inició con una dura crítica del pepesista Martín Tavira, quien enunció varias violaciones cometidas, según su partido, por el gobierno panista de la entidad.

El coordinador de la fracción parla-

Miscelánea

Independencia. El 15 de septiembre, representantes de todas las fracciones hicieron uso de la tribuna para reflexionar sobre la trascendencia de la lucha independentista, la continuidad de ésta en la revolución y las sucesivas batallas populares para consolidar la libertad y soberanías nacionales.

Se turnó a comisiones una propuesta del PRD para que, a partir de 1993, se construya un monumento en honor de los luchadores civiles que combatieron durante los días 14 y 15 de septiembre.

A nombre del PPS, Martín Tavira resaltó la necesidad de continuar en la batalla por la emancipación nacional; Adolfo Kunz Bolaños, del PARM, consideró que para avanzar en el camino de la independencia es necesario "establecer una efectiva separación de poderes", articular "una estructura nacional democrática" y cumplir con el postulado de sufragio efectivo; el coordinador de la fracción parlamentaria del PFCRN, Alberto Carrillo Armenta, indicó que es necesario continuar con la lucha por la independencia política y económica. Camilo Valenzuela, del PRD, relacionó estas fechas con la defensa del Castillo de Chapultepec; Diego Fernández de Cevallos, coordinador del blanquiazul, precisó que es necesario preservar la unidad nacional, mientras que el priista Germán Corona del Rosal resaltó la labor patriótica de las fuerzas armadas del país a lo largo de la historia.

mentaria del PAN, Diego Fernández de Cevallos, rechazó las acusaciones y propuso a los priistas "ponerle número a la casa y hora y fecha en que quieran que se lleve a cabo el debate público, que no rehuímos y que será de gran beneficio para el país".

El debate se acaloró con la intervención de la tamaulipeca Laura Alicia



Miscelánea

Formato del informe. El senador Porfirio Muñoz Ledo propuso el 5 de octubre modificar el formato del informe presidencial para que todas las fracciones legislativas pudieran dar una respuesta a este documento en el momento mismo en que lo presenta el Ejecutivo. El coordinador de la fracción panista, Diego Fernández de Cevallos, se manifestó a favor de discutir esta cuestión y de legislar posteriormente.

En una intervención clara y jurídicamente lúcida, Juan de Dios Castro explicó las diferencias que existen entre un sistema político parlamentario y otro presidencialista como el nuestro, indicando que la normatividad puede permitir una interlocución entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. Como Fernández de Cevallos, indicó no estar de acuerdo con la propuesta específica de Muñoz Ledo.

Por su parte, el diputado del PRI, Manuel Díaz Infante, consideró inviable la postura del perredista porque no existe propuesta formal alguna para modificar el protocolo de la ceremonia de informe presidencial. A su vez, el senador priista Angel Guerrero Mier aclaró que si se requieren modificaciones, éstas tendrán que hacerse en el seno del Congreso de la Unión.

Garza, que consideró como fraude electoral lo sucedido en Baja California y afirmó que ahí se "ordeñaron" boletas electorales. Y subió aún más de tono cuando el priista Salvador Valencia respondió ásperamente a una interpelación de Fernández de Cevallos.

Por su parte, el perredista Camilo Valenzuela indicó que, si bien pueden reclamársele debilidades e irregularidades a aquellos comicios, "no puede eludirse que fue un avance en el marco de las prácticas político electorales que predominan en México".

Tratado de Libre Comercio

En la sesión del 12 de agosto, el senador Carlos Sales informó sobre la conclusión de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, destacando que éstas se realizaron "considerando la opinión de los sectores interesados" y que es tan sólo "el inicio del proceso final de acciones para establecer formalmente el tratado trilateral".

Sales Gasque recordó los diez puntos que el Senado consideró como pertinentes para que la negociación sea efectiva y señaló que éstos fueron plenamente respetados. Entre ellos destaca el apego estricto a la Constitución, la búsqueda de un mayor nivel de bienestar para los mexicanos, mejores condiciones para los trabajadores y respeto a sus organizaciones, apego estricto a lo estipulado en el GATT y la discusión en el Congreso de todos los asuntos relacionados con la negociación.

Posteriormente, los partidos fijaron su posición sobre el TLC. Martín Tavira, del PPS, criticó las negociaciones, en especial las consecuencias que éstas han tenido en la reclasificación de la industria petroquímica. El perredista Raymundo Cárdenas consideró que el tratado rebasa aspectos circunscritos al libre comercio y propuso cuatro exigencias para la etapa posterior: amplia difusión del texto oficial, extensa discusión de la sociedad, participación de la Cámara de Diputados y no sólo de la de Senadores y debate en el seno de ambas cámaras.

El PAN, a través de Jorge Zermeño Infante, sugirió que se citara a comparecer ante Comisión Permanente al secretario de Comercio, Jaime Serra Puche. Después de una intervención

del senador por el PRI Joaquín González Castro, quien indicó que no consideraba necesaria esta comparecencia, la propuesta panista se desechó.

Diplomacia

La gira del presidente Carlos Salinas de Gortari por Gran Bretaña, Francia, España y Hungría, así como la celebración de la Segunda Cumbre Iberoamericana, motivaron un debate el 29 de julio sobre los logros, alcances y debilidades de la política exterior de este gobierno.

Se rechazó una propuesta del senador Porfirio Muñoz Ledo para solicitar a la cancillería un informe de los viajes del mandatario y se aprobó la propuesta de Martín Tavira para que la Comisión Permanente se pronunciara en favor de los juicios contenidos en la

*I*ntercambio
ríspido de puntos de
vista sobre el
proceso electoral
de Durango entre el
priista Javier
Garduño y el
panista Juan de
Dios Castro



SERGIO MENDOZA

declaración de la Cumbre Iberoamericana que condena el delito internacional y exhorta a impulsar la cooperación jurídica entre las naciones.

El diputado priísta Manuel Díaz Infante inició el debate destacando que la gira presidencial fue un "factor de equilibrio en el marco de los amplios espacios de interacción que nuestro país está generando en todos los niveles". Asimismo, criticó el fallo de la Suprema Corte de Justicia en el caso Álvarez Machain.

A su vez, el senador priísta Manuel Aguilera defendió la política exterior mexicana y la fortaleza con que respondió al fallo de la corte estadounidense, concluyendo que "nadie puede regatear éxitos a la diplomacia mexicana".

En otros asuntos, el 23 de septiembre los diversos grupos parlamentarios dieron su postura ante el restablecimiento de relaciones entre México y El Vaticano. En el debate destacó la abierta oposición y condena del PPS, parti-

do que a través de Martín Tavira intercambió ríspidas opiniones con la fracción panista, en especial con los diputados Juan de Dios Castro y Diego Fernández.

Este último rechazó que la iglesia siga igual que hace años e hizo un llamado a eliminar "el odio, la saña, el rencor que todavía existe por algunos en contra de la Iglesia Católica". Por su parte, Adolfo Kunz Bolaños, subcoordinador del PARM, expresó que a su partido no le sorprendía la noticia, ya que era coherente con las reformas constitucionales realizadas en diciembre pasado. A nombre del PRD, Raymundo Cárdenas dijo que la reanudación de relaciones significa proseguir con la "relación cupular" que se ha mantenido con la jerarquía eclesiástica. A su vez, el priísta José Treviño Salinas precisó que los cambios que se han dado en esta materia no alteran el principio jurídico de separación entre la Iglesia y el Estado.

Miscelánea

Situación económica. Al inicio de la sesión del 5 de octubre, Alberto Carrillo Armenta, del PFCRN, alertó sobre la desaceleración económica que se observó en los días anteriores. El senador Carlos Sales Gasque respondió que efectivamente, existe esta desaceleración, pero su origen está en factores externos, y aseguró que México hoy está mejor "pertrechado financieramente" que antes.

La situación económica del país volvió a discutirse en forma breve el 21 de octubre con motivo de la renovación del PECE. Raymundo Cárdenas, del PRD, cuestionó el acuerdo y consideró que la política del gobierno en este sentido afecta a "millones de mexicanos" y crea condiciones recesivas. Por su parte, el senador priísta Carlos Sales rebatió los puntos de Cárdenas e indicó que el pacto recién firmado "es claro, preciso y congruente; abate la incertidumbre sobre la política económica que se va a seguir". Por el PPS, Jorge Tovar Montañez destacó que "nosotros quisiéramos que en el futuro inmediato el gobierno tuviera una respuesta para incrementar la oferta de productos de satisfactores de consumo popular y generalizado para el pueblo".

Iniciativas y propuestas. El pepestista Jorge Tovar Montañez propuso el 19 de agosto una adición a la fracción III del artículo 3o. de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional para revertir la reprivatización de la industria petroquímica.

El 14 de octubre, a nombre del PRD, Raymundo Cárdenas presentó una iniciativa de reformas a los artículos 72, 74, 76 y 133 de la Constitución para que se introduzca el mecanismo de referéndum a fin de ratificar las resoluciones del Congreso. En la fundamentación, Cárdenas dijo que, con motivo de las negociaciones del TLC, "el pueblo debe conocerlo en toda su amplitud y decidir".

Puntos de Acuerdo

Sector pesquero. El 22 de julio, se turnó a comisiones un punto de acuerdo para que se realicen las gestiones necesarias y con la urgencia debida para encontrar una solución eficaz en favor del sector cooperativo pesquero. Humberto Lugo Gil y Manuel Díaz Infante, del PRI; Diego Fernández de Cevallos, del PAN; Camilo Valenzuela, del PRD, y Martín Tavera, del PPS, suscribieron el acuerdo.

Laborales. Posteriormente, el 5 de agosto se aprobó un punto de acuerdo propuesto por Martín Tavera para solicitar a las autoridades laborales que redoblaran su actividad a fin de alcanzar una solución al conflicto de la empresa automotriz Volkswagen.

En el mismo rubro laboral, el 19 de agosto se suscribió un acuerdo propuesto por el diputado pepesista Jorge Tovar Montañez para que se investigue la situación de los trabajadores del hospital Rubén Leñero de la capital del país.

El 2 de septiembre, la Comisión Permanente se solidarizó con “los obreros en lucha de la industria textil y, en general, con los trabajadores de México” en su batalla por la defensa del derecho de huelga y el contrato-ley. La iniciativa de punto de acuerdo fue presentada también por un pepesista: Martín Tavera.

Libros de texto

Durante las sesiones del 26 de agosto y del 2 de septiembre, la Comisión Permanente se ocupó del contenido de los nuevos libros de texto de historia. Todos los legisladores que intervinieron en la discusión destacaron la trascendencia de debatir sobre el contenido de la educación en México y las posibilidades de mejorarla.

Las participaciones se iniciaron tras

una crítica de Jorge Tovar Montañez, del PPS, a la orientación de los nuevos libros de historia para los tres últimos años de primaria, considerando que éstos pretenden “desideologizar la historia de México”. En respuesta, Manuel Díaz Infante, del PRI, rechazó las afirmaciones de Tovar y aseguró que estos textos “serán sujetos de perfeccionamiento y de enriquecimiento”.

En su turno, el perredista Raymundo Cárdenas solicitó que se explicaran los criterios utilizados para asignar la redacción de los libros a un grupo de historiadores encabezados por Héctor Aguilar Camín y Enrique Florescano, en tanto que el panista Juan de Dios Castro Lozano reconoció errores de contenido en los nuevos libros, pero hizo un llamado a que éstos ayuden a que prevalezca la libertad de enseñanza.

Idolina Moguel Contreras, senadora y exfuncionaria magisterial, precisó que estos libros “no se escribieron sobre las rodillas, sino por un grupo de expertos de alto grado académico y de reconocida experiencia”.

En la sesión posterior, se acordó que los nuevos libros sean analizados por la Comisión de Educación de la Cámara, que podrá formular recomendaciones sobre su contenido.

Fue en torno a este punto que se dio un amplio debate, básicamente entre el coordinador de la fracción panista, Diego Fernández de Cevallos y el senador perredista Porfirio Muñoz Ledo, quienes trajeron a la memoria las anteriores muestras de inconformidad con los libros de texto.

En ese contexto, el panista cuestionó el papel del ahora perredista durante su cargo como titular de la Secretaría de Educación Pública. A su vez, Mu-

*Las seis
fracciones
parlamentarias
expresaron su
postura ante el
establecimiento de
relaciones con El
Vaticano*

ñoz Ledo criticó la falta de pronunciamiento de los legisladores priístas en torno a los textos, indicó que éstos tienden a darle una legitimidad ideológica al proyecto gubernamental en turno, sesgando la información histórica, y reprochó al PAN su apoyo al actual proyecto.

Fernández de Cevallos recordó las posiciones básicas de su partido con respecto a los libros de texto, defendió la libertad de enseñanza y señaló que la virulencia actual contra esos libros es porque “ya no se adecuan a ese maniqueísmo, ya no se impone la educación socialista, ya no se impulsa el amor a un determinado tipo de hombres o conductas, ya no está hoy un determinado sesgo político imprimiendo en la juventud una visión absolutamente maniquea”.

El debate entre Fernández y Muñoz Ledo se encontró. Ambos se recordaron mutuamente citas anteriores para reprochar sus posiciones. Finalmente, trascendió el compromiso de la Comisión de Educación de revisar el contenido de estos nuevos libros de historia para la educación primaria.

Pronasol

Un largo y apasionado debate se produjo el 9 de septiembre con motivo de la Tercera Semana de Solidaridad. El diputado del PRD, Camilo Valenzuela, criticó la "algarabía y el triunfalismo" que rodea a este programa e indicó que en sus tres años de existencia no ha eliminado la pobreza y que se trata de encajar en el "modelo neoliberal".

Las afirmaciones fueron rebatidas por los representantes del PRI. La legisladora Laura Alicia Garza reprochó el apoyo anterior de un dirigente del PRD al programa y destacó que "en Solidaridad se resuelven realmente los problemas de las gentes más desposeídas y seguirán resolviéndose".

Martín Tavera, del PPS, cuestionó el hecho de que el Pronasol esté enmarcado en una política de "adelgazamiento del Estado" y de pago a la deuda externa; aportó cifras y datos sobre los diversos rubros económicos del país que "han sido afectados" por aquella política.

En tono duro, el senador Carlos Sales Gasque le cuestionó a Tavera si es correcto comparar el gasto en el Pronasol con el servicio de la deuda. "¿Lo considera válido desde el punto de vista ético?", dijo Sales extendiendo su pregunta a Valenzuela.

Por parte del PAN, Jorge Zermeño Infante recordó que programas anteriores como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) tuvieron una amplia difusión desde el poder presidencial y que ahora han caído en el olvido; indicó también que el término de "solidarismo" pertenece al ideario panista.

María Esther Sherman, diputada jalisciense del Revolucionario Institu-

cional, precisó que la solidaridad no es propiedad de una sola corriente política y rebatió a Valenzuela diciendo que su partido sí estaba "de fiesta" porque Solidaridad estaba atacando la pobreza del país.

V centenario

También los quinientos años de la llegada de Colón a América fueron motivo de polémica para los legisladores de la Comisión Permanente. Todos guardaron un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de la Conquista y se hizo una defensa del legado indígena y español en la cultura mexicana.

Martín Tavera alertó sobre la discriminación racial que aún existe contra los grupos indígenas; Porfirio Muñoz Ledo recaló que "el colonialismo, bajo cualquiera de sus formas, es inaceptable" y recordó las iniciativas de su partido en materia de defensa de los derechos indígenas; Juan de Dios Castro precisó que existieron tres formas de colonialismo y alabó la condición mestiza del pueblo mexicano.

Enseguida, Adolfo Kunz Bolaños llamó a revalorar este hecho y destacó que, aunque sea condenable la opresión contra el indígena, no se puede mitificar su condición. Le siguió Alberto Carrillo Armenta, quien analizó los motivos y los resultados del viaje colombino, mientras que José Treviño Salinas destacó que no es posible negar los excesos de la obra colonizadora, pero tampoco desdeñar sus resultados culturales y añadió que "sin festejos, sin repudios, a 500 años de distancia, los mexicanos debemos recordar un evento que contribuyó a convertirnos en lo que ahora somos".

Puntos de Acuerdo

Distrito Federal. El senador Porfirio Muñoz Ledo propuso un punto de acuerdo el 19 de agosto para que el Congreso de la Unión discuta y resuelva los problemas de reforma política y democratización del Distrito Federal. El perredista criticó las audiencias convocadas por las autoridades, indicando que existe un interés por "no abrir el debate". En respuesta, el también senador Manuel Aguilera, del Revolucionario Institucional, precisó que dada la condición *sui generis* de la capital, su democratización requiere de una amplia consulta, y se opuso al punto de acuerdo. En votación, la propuesta perredista fue finalmente aprobada.

Ley Torricelli. Las seis fracciones parlamentarias suscribieron el 30 de septiembre un punto de acuerdo que condena la ley Torricelli, aprobada el 24 de septiembre por la Cámara de Representantes de Estados Unidos para endurecer el bloqueo económico contra Cuba. El punto fue propuesto por Porfirio Muñoz Ledo, quien hizo un llamado a que se respeten los preceptos internacionales de no intervención, libre determinación de los pueblos y cooperación entre las naciones.

Dicho punto de acuerdo considera que esta enmienda no sólo atropella los principios de la Carta de la ONU sino pretende dar lineamientos de carácter comercial para dejar atados a otros países. Advierte, además, que condenará "cualquier otro intento por apartarse de la observancia de los principios esenciales del derecho internacional".

La polémica sobre los 500 años continuó. El coordinador de la fracción panista, Diego Fernández de Cevallos, concluyó que "quien repudie lo indígena que se vaya a otra parte, el que repudie lo español que hable otro

Puntos de Acuerdo

Hacienda. A instancias del parmista Adolfo Kunz Bolaños, se aprobó el 23 de septiembre un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que la obligación establecida en el segundo párrafo del artículo 29 del Código Fiscal de la Federación entre en vigor a partir del primero de enero de 1993.

Guadalajara. El 2 de septiembre se acordó que la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados pidiera un informe a la Procuraduría General de la República a cuatro meses y 11 días de las explosiones en el sector Reforma de Guadalajara.

Rechazados. Entre las propuestas de puntos de acuerdo desechadas durante las sesiones de la Comisión Permanente estuvo la de Porfirio Muñoz Ledo para que el secretario de Educación, Ernesto Zedillo, rindiera "un informe amplio y suficiente sobre las inversiones y gastos que el gobierno federal ha destinado al deporte".

También se rechazó la propuesta para que Arsenio Farell Cubillas, titular de Trabajo y Previsión Social, explicara el conflicto de la industria textil. En tribuna, este punto presentado por el PRD, fue apoyado por el PPS y el PAN.

Postuladas por el PRD, las siguientes propuestas no fueron aprobadas: la de Raymundo Cárdenas para que la Comisión condenara los hechos de violencia poselectoral en Michoacán y la de Muñoz Ledo el 23 de septiembre para que el Senado de la República iniciara el procedimiento para la desaparición de poderes en aquella entidad y declarara la necesidad de nombrar a un gobernador provisional.

idioma" y condenó cualquier forma de racismo. La senadora Idolina Moguel rechazó que no existan proyectos de educación bilingüe para respetar el



Se debatió sobre el contenido de los nuevos libros de texto de historia, que habían provocado manifestaciones de inconformidad en diversos sectores.

idioma nativo, mientras Muñoz Ledo, en aparente respuesta a Fernández de Cevallos, señaló que "no es con dicotomías simplistas ni con exclusivismos unilaterales que vamos a resolver la comprensión de la historia y las líneas de nuestro futuro".

Hacia un nuevo periodo ordinario

El 29 de octubre, la Comisión Permanente culminó su labor con la participación de legisladores de las seis fracciones parlamentarias que hicieron un recuento de la labor realizada durante los casi tres meses y medio de sesiones. La mayoría de los representantes de los partidos hicieron votos porque la pluralidad reflejada en los trabajos de la Comisión se exprese en nuevos términos de convivencia política a nivel nacional; asimismo, recordaron varios

de los sucesos trascendentes analizados por la Comisión: el reinicio de relaciones con el Vaticano, la culminación de las negociaciones del TLC y el panorama electoral nacional.

Para entonces ya se había elegido la nueva mesa directiva que fungiría durante el primer mes del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de esta legislatura. La diputada priista María de los Angeles Moreno, presidenta de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, encabezó la mesa en la que hubo como vicepresidentas otras tres diputadas: Martha Patricia Ruiz Anchondo (PRD), Gabriela Guerrero Oliveros (PPS) y Yolanda Elizondo Maltos (PARM). También fueron nombrados vicepresidentes los diputados Luis Felipe Bravo Mena (PAN) y Manuel Terrazas Guerrero (PFCRN). **LV**

De nuevo en casa

Retorno a San Lázaro

Un Palacio Legislativo reconstruido, con algunos cambios que lo diferencian de aquél que debieron abandonar hace más de tres años sus antecesores, recibió a los diputados de la LV Legislatura el pasado primero de noviembre, fecha en que el titular del Ejecutivo presentó su IV Informe ante el Congreso.

Flamante, con mejores sistemas de seguridad ante siniestros y ciertas modificaciones que lo hacen más cómodo y funcional, el remozado recinto legislativo ha empezado a cobrar, de nueva cuenta, calor de hogar.

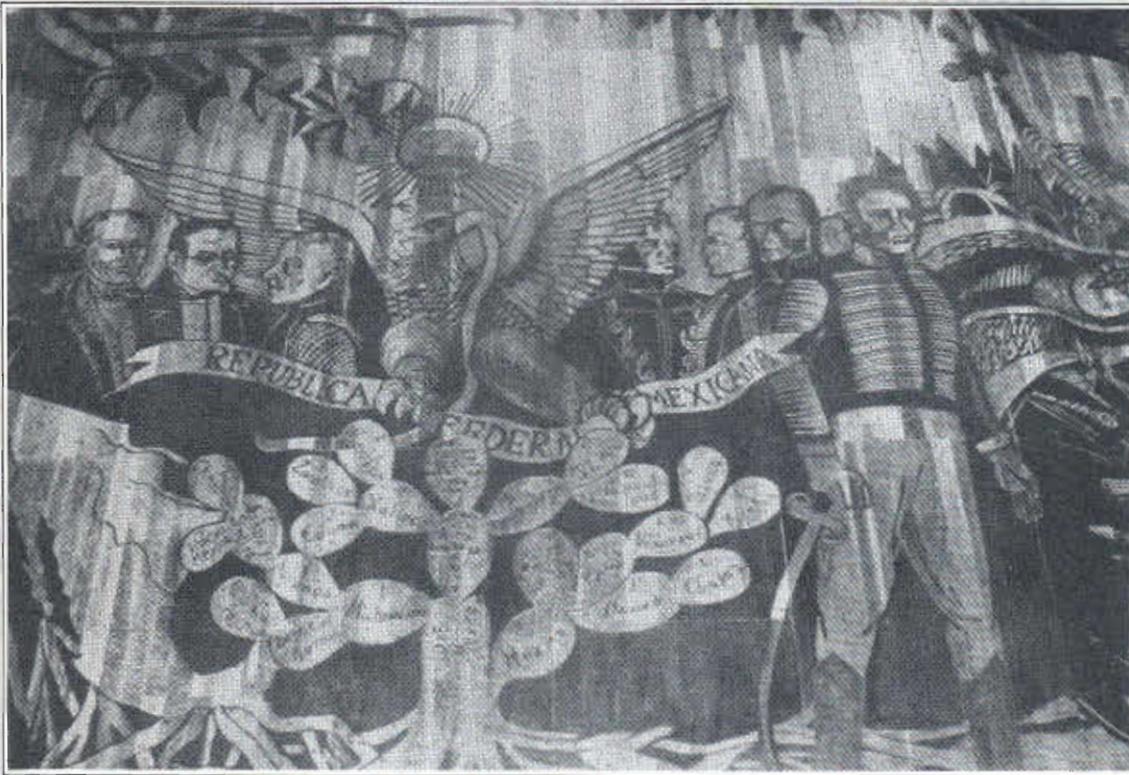


La reconstrucción abarcó un área de 18,932 metros cuadrados.

En la explanada principal o Plaza de Diputados, domina el color verde del mural de bronce del maestro Chávez Morado, recientemente restaurado. Al centro, el escudo nacional.

El amplio vestíbulo, con piso de mármol peñuela, cuenta con un muro frontal acabado en duela de madera de pino, dos muros laterales de tezontle laminado y uno más con estelas a base de placas de mármol de carrara.





En el propio vestíbulo se aprecia el mural de Adolfo Mexiac, "Las Constituciones", tallado en madera de cedro rojo de Comitán, Chiapas. Sus más de 195 metros cuadrados recibieron un tratamiento especial contra fuego.



Hay 500 curules fijas y 140 curules desmontables.

Diez metros por lado mide cada una de las banderas. El escudo nacional está labrado en la cantera blanca de la estela principal. También son de cantera las estelas laterales que ostentan los nombres de los héroes nacionales y el friso que lleva grabada la frase inmortal del presidente Juárez. El muro frontal es de tezontle laminado.

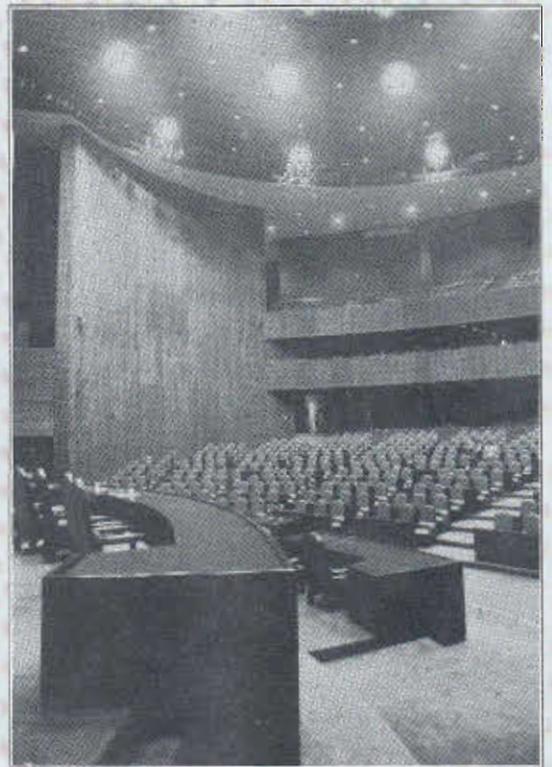
El salón de sesiones tiene una superficie de 1,644 metros cuadrados y cuenta con 828 lugares, incluidos los 13 sitios del presidium.

Dentro del mismo salón se encuentra un área para periodistas (83 butacas) y otra destinada a protocolo (84 butacas).





La sala de prensa se localiza al norte del vestíbulo principal e incluye un área de telex y otra de cabinas telefónicas. Tiene también una zona para café.



Los palcos del primer nivel están divididos en cinco áreas, que albergan 187 butacas. En el segundo nivel están las galerías, con 374 butacas.



Un recinto digno para un adecuado trabajo legislativo.

Instantánea canadiense

Ligados por una inmediata vecindad, en nuestro país no han faltado reseñas ni cavilaciones sobre la organización política de los Estados Unidos, en especial con motivo de la firma del Tratado de Libre Comercio. Por su lejanía, en contraste, el caso de Canadá es casi un enigma que en las actuales circunstancias demanda mayor conocimiento. Una ojeada a su gobierno revela los siguientes datos.

La institución central del gobierno canadiense es el parlamento, constituido por la reina, el Senado y la Cámara de los Comunes. La reina está representada a nivel federal por el gobernador general y figura formalmente como la cabeza del Estado. El Senado, conformado por 104 miembros, es designado por el gobernador general a recomendación del primer ministro. Entre sus facultades se incluye la iniciación o el rechazo de cualquier proyecto de ley, con excepción de los de naturaleza fiscal. Empero, en 40 años apenas ha hecho uso de estas prerrogativas, por lo que en la práctica sus labores se limitan a clarificar los proyectos de la Cámara de los Comunes y, más recientemente, a realizar investigaciones de interés general.

Por su parte, con 295 miembros electos bajo el principio de mayoría relativa, la Cámara de los Comunes lleva a cabo la parte primordial del trabajo legislativo. De los tres principales partidos que la integran, aquel que logra el mayor número de curules adquiere el derecho a formar gabinetes, y a que su líder sea el primer ministro. La segunda mayoría se constituye en oposición oficial, y su dirigente en conductor de la misma con un salario igual al asignado a los ministros. Asimismo, los legisladores de un partido con más de 12 curules alcanzan una compensación superior a la del resto y gozan de recursos públicos para llevar a cabo las investigaciones que consideren necesarias.

Atisbos europeos

Una vez más, Francia acapara la atención del mundo, y el motivo no es para menos. Se trata del futuro de Europa, pero también del mundo entero. Del mundo que deberá girar en torno a la globalización de los mercados, que ya avanza a grandes trancos.

Frente a las tendencias unificadoras, está la resistencia creciente a sacrificar la soberanía nacional, a perder la identidad, a la amenaza de surgimiento de nuevas hegemonías, al poder excesivo de tecnocracias y burocracias. Para que nada de eso ocurra, un antídoto: la reafirmación de la democracia mediante el expediente del "referendum" para contar con sociedades e individuos en el proyecto de Maastrich.

La anuencia francesa del 20 de septiembre pasado, apenas logra disipar las dudas sobre las aguas del diluvio que se anuncia y que habrá de abrir paso a una nueva realidad. Así, la construcción de un futuro común para la nueva Europa tendrá que incorporar ajustes y claras salvaguardas antes de poder caminar sin sobresaltos.

Brasil: ¿resurgimiento de las legislaturas?

Después de cuatro meses de suspenso, en una decisión sin precedentes en la historia de Brasil, la Cámara de Diputados de ese país aprobó abrumadoramente el juicio político contra el presidente Collor de Mello.

La orden de retiro del cargo por un periodo máximo de seis meses fue girada a fin de que el mandatario pueda ser procesado por el delito de corrupción. Tras esta decisión, el caso quedó en manos del Senado, que deberá encargarse de aprobar o rechazar su destitución definitiva. **LV**

EL ORDEN DE LOS DÍAS

Zuehaceres de las comisiones

Asuntos fronterizos

La mirada puesta en el Sur

Con la presencia de tres gobernadores se efectuó la Reunión sobre la Frontera Sur los días 24 y 25 de septiembre en Tapachula, Chiapas. Jorge Salomón Azar, Manuel Gurría Ordóñez y José Patrocinio González Garrido, gobernadores de Campeche, Tabasco y Chiapas, respectivamente, presidieron los trabajos de la reunión que contó con la presencia de investigadores y especialistas en la situa-

ción regional, servidores públicos federales y estatales, diputados federales de las diversas fracciones parlamentarias y legisladores locales, además de presidentes municipales de la zona fronteriza sur.

Los temas tratados fueron diversos; de la ecología y el desarrollo urbano, a la lucha contra el narcotráfico, pasando por la situación de los refugiados centroamericanos, el Tratado de Libre Comercio y los tratados comerciales con Centroamérica, entre otros.

La necesidad de que los legisladores conozcan a fondo la problemática de esta



región y sus posibles soluciones, fue señalada por el diputado Eloy Cantú, presidente de la Comisión de asuntos Fronterizos, quien informó que por acuerdo

del Pleno de la Cámara, se creó la subcomisión de Frontera Sur, que coordina el diputado chiapaneco Cuauhtémoc López Sánchez.

Educación

Por un cambio en todos los niveles

Las varias facetas del proceso educativo fueron abordadas en las jornadas del Foro de Análisis sobre la Modernización Educativa en México, celebrado en las ciudades de Campeche (27 y 28 de septiembre) y Guadalajara (5 y 6 de octubre). En la primera, el trabajo versó sobre la educación básica, media y normal. En la capital de Jalisco, la educación media superior y la educación superior ocuparon el centro de los debates. Especialistas, investigadores, catedráticos, maestros, padres de familia y legisladores unieron sus conocimientos, experiencias e inquietudes en aras de definir con precisión los componentes



del sistema educativo mexicano y ubicarlo en su justa dimensión.

Un problema fundamental fue

identificado por los participantes: en los últimos años, en todos los niveles de la educación, los planes y programas de estudio han presentado contenidos irrelevantes y hasta obsoletos, que se alejan de la realidad social. En el ciclo básico, se dijo, los programas tienden más a la información que a la formación de los escolares. En los niveles de educación media no se ha alcanzado la característica de opción terminal. Y en la educación superior se encontró incongruencia entre la oferta profesional y la demanda laboral.

Las opciones para dar solución a estos y otros problemas están vinculadas con la propuesta de una nueva concepción de los distintos niveles educativos, se afirmó en este Foro organizado por la Comisión que preside el diputado tabasqueño Roberto Madrazo Pintado.

II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas

Para fortalecer las bibliotecas y los sistemas de información legislativa, se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México, el II Congreso Nacional de Bibliotecas Legislativas. Del 18 al 20 de junio, 22 representantes de diversas legislaturas de los estados, de las cámaras de Senadores y Diputados así como de la Asamblea de Representantes del DF, se ocuparon de intercambiar experiencias sobre organización, funcionamiento, desarrollo y servicios de las bibliotecas legislativas de la República y establecer procedimientos de interrelación entre ellas.

La mesa directiva de este II Congreso estuvo presidida por el diputado Francisco J. Paoli Bolio, quien está al frente del Comité de Biblioteca de la Cámara de Diputados.

Los lineamientos para las bibliotecas legislativas, la tecnología como elemento que aumente la eficiencia de los servicios de información legislativa, la modernidad en el funcionamiento de las bibliotecas legislativas y la creación de la red nacional de bibliotecas, fueron los temas tratados en reuniones de trabajo que alternaron con actos cívico-culturales organizados por las autoridades del Estado de México.

Justicia

Hacia una nueva legislación penal

Con el propósito de transitar "Hacia una reforma penal integral", la Comisión presidida por el panista Fernando Gómez Mont realizó 12 foros de análisis, información y audiencia sobre la legislación penal. El gran objetivo de estas reuniones, a decir

congruencia con uno de los propósitos de esta consulta popular: que no sólo recogiera la opinión y la problemática de los habitantes de la capital.

El resultado más relevante de estas reuniones en las que además de legisladores participaron representantes de diversas instituciones privadas y gubernamentales, académicos e investigadores, fueron los anteproyectos de códigos Penal y de Procedimientos Penales que en bre-



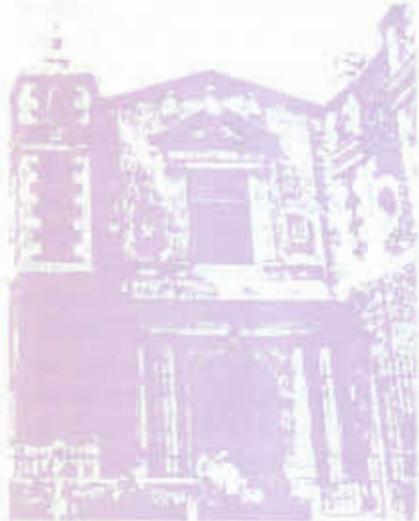
del secretario de la propia Comisión, Juan José Castillo Mota, fue recoger, a la luz de las posibles reformas a la Constitución, el sentir del Poder Legislativo y de la sociedad entera para llegar a una nueva y real legislación penal.

Las garantías penales, el combate al crimen organizado, las conductas que debieran despenalizarse, la creación de nuevos tipos legales, la agilización de los procesos judiciales, la prisión y sus alternativas, fueron algunos de los temas en debate.

Los foros, que se iniciaron el 2 de julio y concluyeron el 15 de octubre, se llevaron a cabo en el Distrito Federal (siete de ellos); Monterrey, Nuevo León; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Jalapa, Veracruz; Hermosillo, Sonora y la capital de Guanajuato. Las sedes se eligieron -según comentó Castillo Mota-, en

ve serán presentados al pleno de la Cámara. "Los códigos vigentes aun cuando en los últimos años han sido sometidos a importantes reformas, todavía distan de ser las respuestas adecuadas a los reclamos actuales", expuso el diputado Gómez Mont durante la clausura de los foros.

Entre las propuestas recogidas en los foros están las siguientes: al diseñar un sistema penal moderno, recordar que la verdadera lucha contra el delito debe darse mediante estrategias preventivas; el sistema penal debe reconocer la complejidad de la realidad social para ofrecer respuestas diferenciadas a problemas diferenciados; el fundamento y el fin del sistema penal es la adecuada protección al ser humano; la consolidación de una cultura de legalidad exige que la definición legislativa sea producto de un amplio consenso.



Cárnicos en tela de juicio

La denuncia contra la importación indiscriminada de cárnicos de baja calidad y en mal estado, presentada ante el pleno por el parmista Gonzalo Cedillo en junio pasado, generó actividad para esta Comisión. Encabezada por el diputado perredista Francisco Saucedo, ha trabajado con las comisiones de Salud, Ganadería, Agricultura, Hacienda y Crédito Público, y Comercio, en carácter de comisiones unidas para analizar el problema y dar seguimiento a la citada denuncia. Otra de sus ocupaciones en semanas recientes fue participar en la instalación de la Comisión de Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano, acto que se llevó a cabo en la ciudad de Quito, capital de la República de Ecuador.

Trabajo y previsión social

Deporte, rezago y cuenta pública

En aras de abatir el rezago legislativo, se realizó un estudio de las iniciativas provenientes de otras legislaturas que en mayo pasado se turnaron para su desahogo a esta Comisión, encabezada por el diputado Rigoberto Ochoa Zaragoza. En vista de que el PRI retiró su apoyo a 40 de las iniciativas rezagadas, se exhortó a los demás grupos parlamentarios para que colaboren para resolver la situación procesal y legislativa de sus iniciativas "congeladas". Esta Comisión se ha ocupado, asimismo, de



TOMÁS MARTÍNEZ / CUARTOSCURO

participar en los trabajos de análisis de la Cuenta Pública Federal 1990-1991 en lo que toca al subsector trabajo. También ha colaborado con la Comisión de Deporte en la revisión de la normatividad que rige al deporte nacional, a través de reuniones de trabajo con boxeadores, futbolistas, dirigentes de prensa, periodistas de deportes, etcétera.

Asuntos indígenas

Tarahumaras

La sierra de Chihuahua fue escenario, del 11 al 13 de septiembre, del foro-taller "Presente y futuro de la Tarahumara", organizado para conocer y buscar soluciones a los agudos rezagos que afectan a esta etnia residente en la Sierra Madre Occidental. En esta reunión celebrada en Creel a instancias de la Comisión que preside el guerrerense Efraín Zúñiga Galeana, participaron diputados federales del PAN, el PRI y el PRD, así como diputados locales, organismos de derechos humanos, la Coordinación Estatal de la Tarahumara, el Instituto Nacional Indigenista y representantes y gobernadores raramuris. Fueron siete los temas primordiales que se abordaron en este foro-taller, con los siguientes temas: vida y derechos, salud, justicia y derechos humanos, educación, tenencia de la tierra, ecología y desarrollo económico. De las ponencias e intervenciones se concluyó que los pro-



CÁMERA DE DAVID JOSÉ / COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

blemas que más agobian a los indígenas de esta región están asociados a la explotación forestal irracional, los efectos ecológico sociales que derivan de la silvicultura, la violación permanente de sus derechos humanos, la incertidumbre que han generado las reformas al artículo 27 constitucional y sus leyes reglamentarias, la falta de un programa integral de educación bicultural bilingüe que respete y preserve la cultura raramuri, las condiciones de pobreza extrema y marginación que prevalecen en las comunidades indígenas y que se expresan en desnutrición, prevalencia de enfermedades gastrointestinales y tuberculosis, la falta de apoyos para los productores agrícolas, entre otros graves problemas. Los miembros de la Comisión de Asuntos Indígenas establecieron el compromiso de realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes con vistas a formar un frente conjunto que se aboque a la resolución de las demandas de estos compatriotas asentados en la Sierra Tarahumara.

Fijando posiciones



Agustín Basave Benítez (PRI)

Diputado por el IX distrito de Nuevo León

La posición del Presidente respecto de la reforma política fue que si los partidos políticos la consideraban necesaria la llevaran adelante. En principio, sugirió tres puntos que a mi juicio no son limitativos, no dio una lista exhaustiva de los temas que deben, sin duda, ser determinados por el Poder Legislativo.

De hecho, desde mi perspectiva, es necesario incluir en el debate todo aquello que de una u otra forma contribuya a hacer transparentes las elecciones, y a la vez inobjetable los resultados electorales. El objetivo está muy claro: consolidar. El rumbo está más o menos trazado.

Lo que debemos buscar en adelante es que prevalezca la norma y no las excepciones. Creo que es nítido el mensaje: las elecciones deben terminar el

día de las elecciones. Desde luego, existen cauces legales para manifestar las inconformidades; pero sólo lograremos un buen sistema electoral y un adecuado comportamiento de los actores políticos de éste país, cuando no se pretenda obtener por la vía de la presión postelectoral, triunfos que no se lograron en las urnas.

Ese tipo de actitudes postelectorales, privilegia la apuesta a la desestabilización y desestima o desacredita todo aquello que quiere la sociedad: la selección de un buen candidato, una bue-



na oferta política, la realización de una buena campaña electoral. Existen grupos dentro de los partidos políticos que ya no se preocupan por realizar estas tareas y concentran sus esfuerzos en la presión postelectoral.

Eso es muy grave. Además, resulta contraproducente que justo cuando el voto se está consolidando en México como única fuente de legitimidad se le

descalifique de esa manera. Porque eso es precisamente lo que se está haciendo: descalificar el voto. El mensaje es: "el voto no sirve porque es inducido, porque está manipulado, porque no hay equidad en las campañas o igualdad en la competencia electoral". Por supuesto que los efectos de eso son devastadores para la democracia mexicana.

El voto tiene que ser respetado. Es curioso cómo aquel eslogan que usaba hace tiempo la oposición de respeto al voto se les está revirtiendo. Ahora lo podemos usar los priistas vis a vis la oposición.

Si la oposición considera que el voto es inducido o manipulado, que luche por una reforma electoral que prevenga esa manipulación o presunta inducción, pero mientras tanto que se atenga a las leyes, que respete la legalidad. No hay en México reforma política que no pase por el respeto a la legalidad. Toda posible reforma política tiene que pasar por el respeto a las leyes. Eso lo tenemos que entender; no existe una legitimidad ilegal.

Hoy, con el pretexto de inducción del voto, se puede intentar desestabilizar un Estado bajo un argumento falaz: los votos sí pueden ser inducidos, los plantones no. Ese es el razonamiento

En 1988 se hizo patente la necesidad de una reforma democrática que permitiera adecuar las instituciones políticas a las nuevas exigencias de participación ciudadana. Desde entonces, la discusión de sus alcances ha sido uno de los debates presentes entre las principales fuerzas políticas del país.

En este contexto, el pasado primero de noviembre, durante su IV informe de gobierno, el presidente Carlos Salinas de Gortari presentó una propuesta que contempla tres puntos para avanzar en ese compromiso democrático: hacer transparente el origen del financiamiento de los partidos, poner topes a los costos de las campañas electorales, y trabajar en torno a los medios de comunicación y a los procedimientos que garanticen avances en la imparcialidad de los procesos electorales.

En relación con esta propuesta, aquí se reproducen las opiniones de representantes de los seis partidos políticos integrantes de la Cámara Baja.

subyacente y es evidente que no es verdad.

El origen de la problemática política actual es la crisis de credibilidad de los resultados electorales. La oposición se aprovecha de nuestros errores del pasado. Dije en mi discurso en la tribuna cuando participé en el análisis del IV Informe de Gobierno, que quienes medran con el pasado pretenden perpetuarlo. No se vale lucrar políticamente con errores del pasado porque cómo dicen los gringos: "dos desaciertos no hacen un acierto".

Entonces atengámonos a la realidad. La modernización de México implica que cambiemos de mentalidad todos. La oposición también debe cambiar de mentalidad.



Luis Felipe Bravo Mena
(PAN)

Diputado por la quinta circunscripción

Considero que el diagnóstico del Presidente en política interna es correcto, en tanto que determina que no se puede regresar al esquema de partido



PEDRO VALTERRA / CUARTOSOLERO

prácticamente único porque la sociedad cambió: existen nuevas fuerzas y nuevas demandas de participación.

Resulta también valiosa la mención que hace en el sentido de que México se ha propuesto presentarse y ganarse el respeto en ese nuevo mundo que se está conformando, con base en factores como la libertad, la democracia, el crecimiento y el desarrollo. Es decir, que desde una nueva perspectiva, el presidente Salinas agrega a la lista de condiciones de respetabilidad de la nación mexicana, a la democracia. Eso es importante; antes ningún Presidente consideró a la democracia como una condición de respetabilidad. En ese sentido, yo he señalado que la democracia no da dólares, sino dignidad y respetabilidad a los países.

En Acción Nacional hemos considerado que a lo acertado de la política exterior mexicana le

hacia falta la dignidad de ser respaldada por un sistema democrático.

Entonces, hasta aquí el análisis es correcto. Sin embargo, al hacer la propuesta de cómo lograrlo, la visión se queda corta. Esa limitación en la forma surge de la presión de un grupo al interior del Partido Revolucionario Institucional, que considera que ya no es posible caminar más por el camino hacia la democracia.

La protesta priista se siente en el ambiente. Ha habido protestas de esos grupos. Desafortunadamente esas presiones están ocasionando que el Presidente se detenga y deje la reforma política en manos de los partidos. Esta actitud resulta una ausencia grave, porque sabemos que en el sistema político mexicano si el Presidente no toma compromiso, las cosas no caminan. El Ejecutivo es una de las partes esenciales en el proceso de transición del partido oficial y de su estructura.

De esta suerte, percibo en su discurso una contradicción que se traduce, por un lado, en la petición a las fuerzas políticas a ser corresponsables del proceso de cambio y, por el otro, en la actitud del Ejecutivo de no comprometerse.

¿Con quién vamos a hablar las fuerzas políticas: con el jefe formal del partido o con el jefe real? La propuesta es totalmente insuficiente. El Ejecutivo en México es un factor esencial del sistema y debe estar presente en el pacto para la transición democrática. Acción Nacional requiere ese compromiso del Ejecutivo.

Sus propuestas, entonces, pese a ser positivas, no agotan el proceso. Hay algo que está detrás de todo. ¿De qué nos sirve pactar límites a las campañas, formas equitativas en los medios, topes a los gastos de campaña e imparcialidad en los medios, cuando subsiste la fórmula de partido de Estado? Lo más importante en la reforma política es romper la relación del partido-gobierno.



Cecilia Soto González
(PARM)

Diputada por la cuarta circunscripción, secretaria de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Las propuestas del Presidente atienden a algunas demandas exigidas por la población; pero me parecen cortas e insuficientes para responder a las necesidades reales. Yo creo que si no hacemos una reforma electoral profunda y radical, estamos heredándole al país una profunda obsolescencia del sistema político.

Tengo la impresión de que si llegamos a 1994 con una regla-

mentación electoral como la que tenemos y con sólo el tipo de iniciativas que propone el Presidente, la paz social se vería amenazada. Ya nadie cree en los resultados electorales: ni el PRI, ni la oposición y mucho menos la ciudadanía. Entonces, es indispensable una visión de altura y un cambio muy profundo.

Debemos acabar sobre todo con los organismos electorales donde participan el gobierno y el PRI con una mayoría proporcional a sus votos. Yo no comparto la idea de que si no participa el gobierno haría falta alguien que tuviera el imperio de la ley para el adecuado funcionamiento de los organismos electorales. Eso se puede subsanar si el gobierno convoca a los organismos electorales.

Yo no podría presentar ahora una forma acabada de propuesta porque considero que ésta debe surgir de un serio trabajo interno de nuestro partido y del intercambio con otras fuerzas democráticas. De lo que estoy convencida es de la necesidad de la reforma política y sé que así lo entienden también un número importante de militantes del partido oficial. No es posible seguir parchando la ley electoral, se requiere un cambio total, una nueva ley.

Particularmente yo estoy apesadumbrada de observar el grado de desconfianza que existe frente a la ley actual y estoy convencida de que para recuperar la confianza, es necesario un compromiso por parte de los partidos políticos para, con base en un proceso concertado de reforma electoral, avalar los procesos electorales.



**Carlos González Durán
(PRD)**

Diputado por la cuarta circunscripción,
secretario del Comité de Biblioteca

Una verdadera reforma electoral debe radicar en lograr dos objetivos: el control del presidencialismo y con ello un parlamento auténtico que controle al Presidente; y una sociedad civil que asuma el control del proceso legislativo.

Es decir que lo primordial para la reforma política es que haya un verdadero respeto entre los tres poderes; pero principalmente un respeto al parlamento. Para que esto sea posible y se supere la prepotencia del elector supremo es necesario que los procesos electorales y las autoridades electorales sean independientes y sólo estén controladas por la sociedad civil, y que las líneas políticas nacionales e internacionales estén controladas por el parlamento. De otra suerte no existe una autenticidad republicana.

Considero que el presidente Salinas presentó una propuesta política muy limitada. El reclamo democrático no es de ahora,

viene desde 1988. La serie de elecciones fallidas que han originado un estado de excepción que se viene generalizando en varias entidades por los llamados gobernadores interinos, es una distorsión absoluta del procedimiento y de la democracia electoral.

Las reglas de la democracia electoral son muy claras y deben ser respetadas. Hay un teórico de la democracia muy reconocido: Bobbio, que en una de sus obras define las reglas democráticas muy claramente. Las voy a tomar y luego haré un comparativo con nuestra realidad:

1º Es necesario que todos voten.

Para que esto se cumpla, es indispensable que se reconozca a todos como ciudadanos. Es difícil de entender que en el Distrito Federal existan millones de ciudadanos despojados de su derecho a votar. Eso no sucede en una verdadera democracia. Y más aun, la existencia de la institución de la regencia que viene de la época de la colonia, es inaceptable en cualquier sistema democrático actual.

2º Condiciones necesarias para ejercer el voto.

En México deben cesar las triquiñuelas para hacer trampas en el padrón, en las listas nominales y en las credenciales.

3º Un voto que sea consciente y libre.

Es necesario que el voto sea producto de la creencia de que esa es la mejor opción. Para ello se requieren diversas opciones y libertad de elegir. No caben votos comprados, aborregados, o por obsesión de la propaganda electoral.

4º Igualdad de los partidos en contienda.

El PRI debe ser un verdadero partido y tener una vida democrática interna. Ello supone una dirección y una acción; pero no de arriba para abajo sino al revés, de abajo hacia arriba.

Por último, es necesario señalar la necesidad de que el parlamentarismo se fortalezca, que sea un auténtico poder legislativo. Las facultades del parlamento se vienen incrementando a nivel mundial. Cada día los parlamentos participan más en el diseño de la convivencia y ello se debe a que antes que todo son foros de opinión donde concurren todas las fuerzas sociales de un país. Un gobierno parlamentario es aquel donde la sociedad controla al gobierno a través de su asamblea parlamentaria.



**Jorge Tovar Montañez
(PPS)**

Diputado por la tercera circunscripción

En principio estamos de acuerdo en los tres puntos que el Presidente propone para avanzar a la reforma política, sobre



todo el de abrir los medios de comunicación; pero creemos que éstos no resuelven toda la problemática política nacional.

Estamos convencidos de que la conducción nacional y sobre todo los acontecimientos de las últimas semanas, han sido resueltos con el criterio económico que han impuesto los empresarios y que viene guiando tanto la política nacional como los problemas sociales.

Tenemos que ir al fondo de lo que es la democracia. No podemos aceptar la concepción empresarial de que la democracia termina en lo electoral. La democracia tiene otras partes que han sido ya aceptadas hasta por fuerzas como el Partido Acción Nacional: por un lado es un modelo de gobierno, pero también implica la problemática del pueblo.

Ese es el principal cuestionamiento del Partido Popular Socialista. El Presidente de la República manejó la democracia sólo en un aspecto, desligándola de lo social. Nos hubiera gustado que el Presidente tuviera una posición más meridiana en ese aspecto, ya que con esa actitud está alentando la posición de los

empresarios. Nosotros sostenemos que el sustento de la democracia es la soberanía del pueblo y ésta implica solución a sus reclamos.

Otro punto que quedó fuera del informe, o por lo menos no se tocó a profundidad, es el que se refiere al régimen de partidos. No entendemos hasta dónde se quiere llegar.

El régimen de partidos entendido como un bipartidismo debe ser rechazado totalmente; sería un bipartidismo entre pares, que en la práctica crearía un monopartidismo.

Si lo que se busca es agregar al bipartidismo otro partido y crear un tripartidismo para que en la práctica existiera un bipartidismo, también sería perjudicial, quedarían sólo dos corrientes políticas.

Por otra parte, hablar de una reforma política implica fijar posiciones respecto al régimen de gobernabilidad. En la actualidad existe una sobrerrepresentación del partido oficial que sin obtener el 50 por ciento de los votos, a consecuencia de la cláusula de gobernabilidad se adjudica más del 50 por ciento de la representación. Esta situación no sólo afecta a los demás partidos y al sistema de partidos; también incide en el partido oficial porque genera un clima de falta de credibilidad en las elecciones.

Hay un último punto que debe clarificarse porque no fue tocado en el informe. Nosotros no estamos de acuerdo en que se le dé el peso que se le quiere dar a la sociedad civil mediante la figura de los ciudadanos consejeros. Consideramos que hay

confusión en el gobierno y que esta figura fue producto de una decisión política no madurada. Pretender que exista la censura o la fiscalía por parte de gente que se supone está "por encima" de las fracciones partidistas es erróneo.

Proponemos, pues, que exista un sistema electoral en el que los órganos sean conformados exclusivamente por representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo y de los partidos políticos en forma paritaria. Asimismo, consideramos indispensable crear un órgano de calificación de elecciones, porque está claro que el Colegio Electoral está desprestigiado.



Alberto Marcos Carrillo Armenta (PFCRN)

Diputado por la quinta circunscripción, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Frente Cardenista

Considero que el Presidente Salinas en su informe fue realista al marcar los tres puntos donde coinciden todos los partidos po-

líticos. Sobre ellos, hay tal nivel de consenso que el Presidente asume la responsabilidad de proponerlos, pero a la vez, da opción de que se avance en materia política todo lo que sea posible avanzar en el consenso de los partidos.

Eso es importante, hay muchos temas que causan polémica entre las diversas fuerzas, pero existen consensos como es el caso del Distrito Federal. El Presidente fue muy claro cuando dijo: "se avanzará hasta donde los partidos políticos puedan establecer consensos básicos". A nosotros particularmente nos interesa que los resultados electorales sean avalados por todos los partidos; pero ello requiere mucha madurez política.

Otros avances primordiales para el Partido del Frente Cardenista serían: la apertura del Senado a las fuerzas políticas, que si bien no representan entidades federativas, si representan entidades de interés público; que el Distrito Federal acceda a la democracia y pueda elegir sus propios gobernantes y que la Asamblea de Representantes se convierta en un verdadero órgano legislativo.

En general considero que la propuesta presidencial es positiva. El Presidente profundiza el proceso de reforma política que vive el país, impulsado no sólo por las demandas, sino porque el gobierno del Estado se reconoce con una vocación democrática para posibilitar un camino más abierto. Las propuestas presidenciales son suficientes. Lo que sigue va a depender de los partidos políticos. **LV**

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO

Metros cuadrados de la superficie reconstruida: **18 932**

Metros cuadrados de la explanada: **3 387**

Metros cuadrados del vestíbulo: **1 353**

Metros cuadrados del mural de bronce de la fachada: **615.6**

Metros cuadrados de los murales en madera del vestíbulo: **329.7**



Metros cuadrados del salón de sesiones: **1 644.5**

Metros cuadrados de los palcos del primer nivel: **427**



ANDRÉS GARAY

Metros cuadrados de la sala de prensa: **182.4**

Lugares en el salón de sesiones: **828**

Curules fijas: **500**

Curules desmontables: **140**

Butacas para periodistas: **83**

Lugares en el presidium: **13**

Lugares en los palcos del primer nivel: **187**

Lugares en las galerías del segundo nivel: **374**

Meses que duraron los trabajos de reconstrucción: **6**

Diputados miembros de la comisión de reconstrucción: **9**

Superficie construida del Palacio Legislativo, en metros cuadrados: **150 000**

Promedio de trabajadores de la Cámara: **2 600**

Porcentaje del presupuesto de la Cámara que corresponde a pagos al personal: **de 60 a 70**

Promedio de vasos de café que se sirven durante cada sesión: **2 600**

Promedio de comidas que se sirven cada día de sesión: **500**

Promedio de copias fotostáticas que se sacan cada mes en los talleres gráficos de la Cámara: **500 000**



ANDRÉS GARAY

Adolfo Kunz Bolaños

“Hemos superado el primitivismo político”

Con breve pero intensa experiencia legislativa, a cargo de una de las fracciones opositoras de más antigüedad en la Cámara de Diputados, Adolfo Kunz Bolaños señala las virtudes y carencias de la actual legislatura, define el reto político y económico que implica el TLC y la liberalización en todos los órdenes y analiza la etapa actual que vive su partido.

Al comparar el trabajo de la LIV y la LV legislaturas, el subcoordinador de la diputación del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), indica que en la primera “hubo mucha violencia, mucho desplante”; esta Cámara, por el contrario, “ha sido productiva legislativamente sin desplantes ni exhibiciones”. Para él, las reformas constitucionales aprobadas en los últimos meses “debieron hacerse desde hace 20 años”.

Sin embargo, también ubica carencias en la actual Cámara de Diputados. Uno de los defectos más graves, destaca el excoordinador de la fracción del PARM en la primera Asamblea de Representantes del DF, “es la desproporcionada mayoría del PRI que impide que haya debate y análisis de fondo”.

Por otra parte, “no suben a la tribuna los mejor preparados. Muchas veces suben a golpear, a hacer afirmaciones que violan nuestro espíritu

constitucional”. Ejemplifica esta situación indicando que en las discusiones sobre la ley del Infonavit, las modificaciones al IVA y otras, se hicieron “una serie de barbaridades de interpretación constitucional que constituyen un pésimo antecedente”.

Otro defecto “fundamental”, enfatiza Kunz Bolaños, “es la dependencia al Ejecutivo; le aprueban todo lo que manda y la falta de consistencia en el debate -argumentos falsos y flojos que violentan nuestra Constitución- es un obstáculo para el auténtico equilibrio de poderes”.

Según el subcoordinador del Auténtico de la Revolución Mexicana, para mejorar el trabajo legislativo es indispensable reformar el trabajo en las comisiones. Confiesa que en la actualidad, “ante la situación de absoluta mayoría del PRI no creo en el trabajo de comisiones”.

“El trabajo en comisiones tendría sentido si utilizáramos una estrategia: no mostrar nuestros argumentos en comisiones, ya que esto sirve para preparar la respuesta oficial que se vuelve aplastante”, comenta Kunz Bolaños, miembro de una fracción compuesta por 15 legisladores.

Las corrientes en la Cámara

Militante del PARM desde 1968, conocedor de la historia de esta organización política y de sus difíciles relaciones con la oposición y el gobierno, Kunz Bolaños recalca que en las circunstancias actuales “hemos superado el primitivismo político y no compartimos la oposición sistemática al régimen. Sin embargo, también hemos abandonado la posición de aliados del gobierno”.

Desde su óptica, Kunz dibuja el panorama partidista de la Cámara de Diputados:

“El PPS y el PRD están en contra del gobierno por razones diferentes. Para el Popular Socialista es una cuestión ideológica. El PRD tiene una situación ambigua; muchas veces han estado a favor de una medida de reforma y luego dan marcha atrás.

“El PFCRN está siempre del lado del gobierno. El PAN está viendo cumplirse su programa



ideológico y programático en muchos aspectos. Yo no critico la negociación gobierno-PAN, ya que ésta se explica. Ha sido la oportunidad para hacer valer sus opiniones. "Esta situación ha facilitado que el PRD se coloque como opositor del gobierno".

En este contexto, su partido -define Kunz- "dejó de orientarse por el voto a favor o en contra del gobierno...Si nada más se pudiera votar para dos lados, sólo habría dos partidos". Indica, incluso, que algunas tesis del actual gobierno, como la del liberalismo social, fueron abanderadas antes por el PARM.

Esta tesis ideológica ha marcado la actuación de su partido ante diversas reformas. Por ejemplo, "votamos por la liberalización de la economía, pero tuvimos diferencias al abordar los límites de la liberalización". Se diferencia de la izquierda porque "tampoco podemos tener la visión paternalista" de esta corriente.

Explica que en las reformas al artículo 130 su partido estuvo a favor de la liberalización, "pero en lo que no estuvimos de acuerdo era que los sacerdotes fueran sujeto de voto pasivo. Así como no queremos una iglesia política, tampoco queremos una iglesia económica".

Ante la pregunta de cómo ve su partido el proyecto de Tratado de Libre Comercio, Kunz se explaya:

"Aquí vamos a observar varios enfoques: la oposición sistemática, el punto de vista nacionalista y la posición del gobierno que lo plantea como un gran éxito político. Para nosotros, el TLC no es más que parte del desarrollo del proceso de la humanidad".

Explica: "hay en todo el mundo un proceso de integración en lo económico. Bajo esta tendencia, los políticos siempre han ido detrás de los comerciantes. El desarrollo económico que ha tenido la humanidad ha sido muy acelerado y en el centro de este complejo proceso está una nueva división del trabajo.

Aunque no compartimos la oposición sistemática al régimen, hemos abandonado la posición de aliados del gobierno

"En este sentido, estamos en una situación privilegiada y esto puede provocar una salida viable a nuestro exceso de pobreza. Vemos con simpatía el TLC. Nosotros somos realistas; sabemos que existen peligros, como el manejo que ellos les dan a su ley, justificando secuestros como el de Álvarez Machain".

Según Kunz, la principal desconfianza hacia el TLC es en el terreno cultural; pero hay que tener bien claro que "ni vamos a ser gringos ni podemos dejar de ser mexicanos".

Opina que la diferencia con la sociedad estadounidense es el énfasis que los mexicanos hacen en la familia como célula básica a nivel social "nos da resistencias frente a fenómenos como el divorcio y la drogadicción".

La "nueva era" y el neocardenismo

Sobrio y pausado como suele ser su estilo, Kunz Bolaños explica en la última parte de la entrevista los cambios que ha vivido el PARM y la coyuntura de 1988, es decir, su relación con el neocardenismo.

Desde su punto de vista, el PARM ha pasado por tres etapas: "la de los militares, la de la injerencia gubernamental y

la nueva era". Señala que la primera estuvo dominada por sectores del ejército que se sentían desplazados dentro del partido gubernamental y se enmarca en la estructura moderna del sistema de partidos que se va consolidando, primero con la fundación del PAN en 1931 y luego con la del PARM en 1952. "Su posición reivindicaba posiciones de la revolución liberal con fuerte contenido social", destaca.

"Cuando los militares se fueron agotando, el partido se desajusta. Esto lo aprovecha la Secretaría de Gobernación para intervenir, primero en la época de Echeverría y luego con Jesús Reyes Heróles como secretario de Gobernación de López Portillo. Este intenta trasplantar a los militares", explica Kunz.

Reconsiderando aquellos años, exclama: "¡qué bueno que se perdió el registro nacional en 1982! Esto permitió la reorganización del partido y que saliéramos adelante".

Aborda por último la coyuntura de 1988 y las razones de su partido para no integrarse en un partido con todas las fuerzas del Frente Democrático Nacional.

"El gran ganador del 88, como partido, fue el PARM. Después, el oportunismo del PMS desajustó la coalición y se presentó un conflicto de estrategias", sintetiza.

"Nosotros pensamos que se unieron muchas circunstancias que permitieron el auge del neocardenismo y esto lo debíamos tomar como tal y trabajar a largo plazo. Ellos querían un partido único y nosotros pensamos que éticamente no se podría mantener un partido con corrientes tan diversas. Nuestra posición era que el Frente Democrático Nacional se mantuviera con Cárdenas como eje".

"El partido que crearon ellos, creemos que fue un error muy grande". Por el contrario, en el PARM "estamos en mejor posición que antes", concluye. **LV**

Representación, partidos, democracia y otros aspectos del sufragio

Inscrito en un contexto de debate mundial en lo que se refiere a los conceptos de democracia y participación ciudadana, se llevó a cabo, del 20 al 23 de octubre del presente año, el II Congreso Internacional de Derecho Electoral en el recinto alerno de la Cámara de Diputados. La reunión estuvo organizada por la propia Cámara junto con el Tribunal Federal Electoral, el Instituto Federal Electoral y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y a ella asistieron ponentes de Francia, Alemania, Italia, Guatemala, Costa Rica, Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela y México. El propósito fue abrir un espacio para el debate académico donde pudieran exponerse y revisarse los distintos conflictos jurídico-políticos que se suscitan a lo largo del mundo occidental en materia electoral y entre los cuales se vuelve indispensable el ejercicio electoral para poder presentar soluciones y alternativas.

El Congreso fue inaugurado por el diputado Fernando Ortiz Arana, presidente de la Gran Comisión de la Cámara y del Comité Organizador del Congreso, el 20 de octubre a las 11:00 horas, después de que el licenciado Fernando Franco González Salas y los doctores Salvador Valencia Carmona y Manuel Aragón dirigieron algunas palabras a las más de 400 personas presentes.



El miércoles 21 se inició la sesión plenaria de trabajo, con la ponencia "Elecciones, derechos políticos y transición a la democracia" a cargo del guatemalteco Jorge Mario García Laguardia. Enfatizó que las elecciones son un medio que canaliza los conflictos y regula en forma implícita un acceso para el desarrollo de la transición democrática.

A continuación el argentino Ger-

mán Bidart Campos resaltó en su ponencia "Democracia y representación" que el núcleo esencial y constitutivo de la democracia en los umbrales del siglo XXI se encuentra estrechamente vinculado con los derechos humanos.

A su vez, el doctor Dieter Nohlen, de Alemania, se refirió al problema de los sistemas electorales y la representación, proponiendo alternativas de reforma.

Haciendo una revisión histórica del problema de la representación a lo largo del proceso de consolidación democrática en Europa, el español Pedro de Vega participó con la ponencia "La crisis de la representación política en la democracia de partidos", cerrando con una breve referencia al problema contemporáneo de las dimisiones en blanco de los diputados.

Antes del receso, Víctor Rocca, de Argentina, sostuvo que los latinoamericanos hoy día hacen un ex-

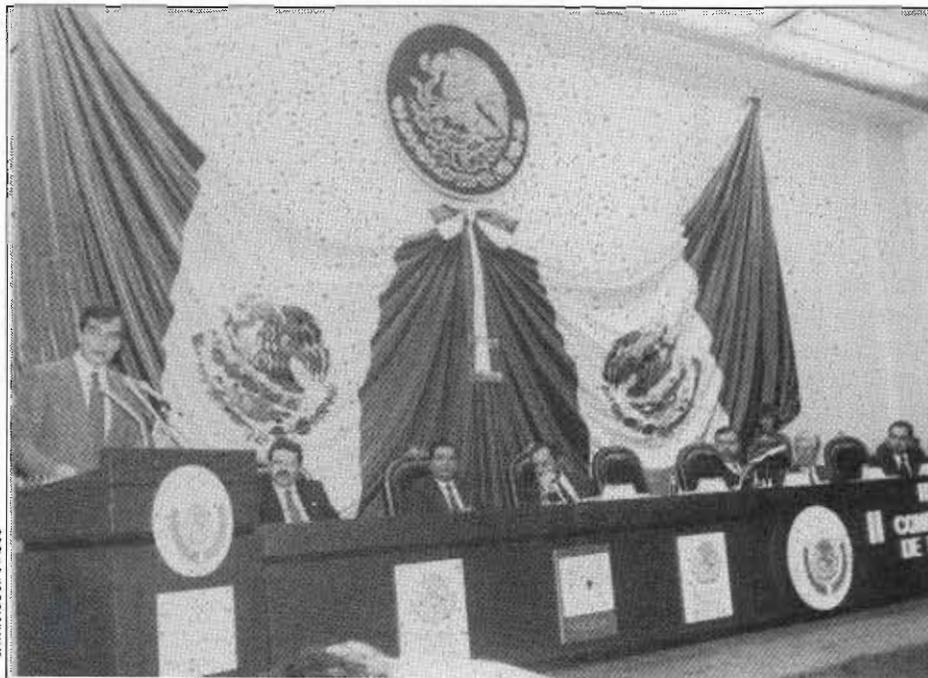
perimento sobre el modo de gobernarse y de gobernarse bien; es decir, que se atiendan debidamente las necesidades y se estimule eficazmente el progreso de nuestra cultura, de nuestra riqueza y nuestra libertad. Sostuvo que en la República Argentina los partidos políticos representan diversas opciones para hacerlo desde las tendencias más extremas hasta el centro más moderado.

En punto del medio día tomó la palabra el nicaragüense Mariano Fiallos Oyanguren con el trabajo "Derecho Electoral y procesos electorales democráticos: la experiencia de Nicaragua 1984-1990". Afirmó que los procesos electorales necesitan un buen conjunto de normas y una infraestructura que mantenga un diálogo con las partes involucradas, aunque -señaló- las elecciones sólo son una condición para el desarrollo de una democracia real, la cual debe ver los problemas sociales.

Enseguida, el especialista español Manuel Aragón Reyes presentó el trabajo "Democracia, parlamento y representación", en el que se refiere al nuevo parlamentarismo europeo producto de las enseñanzas de las pasadas crisis, señalando que debe existir un equilibrio entre democracia procedimental y democracia sustantiva, constitución como norma abierta y constitución como sistema material de valores. Y este equilibrio -dijo- en buena medida radica en la creación y funcionamiento de los tribunales constitucionales.

Augusto Hernández Becerra, con la ponencia "Colombia: terapia electoral para una democracia en dificultades", sostuvo que partiendo de la tradición democrática, las reformas introducidas al sistema electoral de ese país sureño por la Constitución de 1991, pueden conformar un medio que consiga no sólo una estabilidad institucional sino también una consistente estabilidad político-social.

Por Argentina, Humberto Quiroga Lavie se ocupó de las "Propuestas para funcionalizar al sistema electoral en relación con la consolidación del sistema democrático", resaltó lo importante que es poder modificar el sistema electoral para no desestabilizar el sistema democrático, y así romper el sín-



CÁMARA DE DIPUTADOS

drome no participativo, producto del monopolio exclusivo de la representación electoral que se le ha dado a los partidos políticos y a sus cúpulas.

Para finalizar con el primer día de sesiones plenarias, hizo uso de la palabra José Antonio Portero Molina, de España, con el tema "Democracia y representación".

Los trabajos del jueves 22 se iniciaron con el trabajo "El sistema electoral de la Constitución mexicana", en el que Luis Carballo Balvanera señaló que en nuestra Carta Magna existen puntos con los cuales podría intentarse un nuevo avance en materia electoral, principalmente a nivel estatal y municipal.

El tratadista francés Louis Favoreu presentó el trabajo "Inventario provisional para considerar las restricciones constitucionales de la reforma al modo de elección de los diputados de la Asamblea Nacional". En él analizó algunas limitaciones de la constitución francesa, que han dado pie a numerosos problemas de constitucionalidad; a saber: la vía normativa, el modo de escrutinio, la delimitación de las circunscripciones electorales y la representación de las mujeres.

Preocupado por el proceso de trans-

formación y cambio en el orden político, el venezolano Isidro Morales Paul, después de caracterizar a los partidos políticos como fuente de poder, resaltó la importancia de la democracia participativa como mecanismo a través del cual la voluntad popular sea el factor decisivo en cuestiones fundamentales del acontecer político.

Por su parte, Arturo Núñez Jiménez conceptualizó a la democracia representativa como el régimen político constituido por el conjunto de instituciones y procedimientos que hacen posible que el ciudadano elija a sus representantes, otorgándoles capacidad de decisión para que tomen las medidas concernientes al gobierno de la sociedad. El especialista mexicano concluyó diciendo que es necesario un código común de valores democráticos para animar tanto la organización de los poderes públicos como la de los grupos sociales; sólo así -aseveró- será posible alcanzar una democracia integral dentro del régimen representativo.

Antes del receso, la doctora Laura Sturlese expuso sus reflexiones en torno a "El sistema electoral vigente en Italia y la propuesta de reforma".

En su ponencia "Los sistemas electorales: las variables de la proporcional-

Dos experiencias latinoamericanas



lidad", el hispano Francisco Fernández Segado estableció la correlación existente entre el tamaño de las circunscripciones electorales y las distorsiones de la proporcionalidad que se producen en su país. Manifestó que teóricamente las pequeñas provincias funcionan en un sistema electoral proporcional y que de hecho opera un sistema mayoritario en virtud de que el partido triunfador ha alcanzado la mayoría absoluta de los escaños en juego.

Por Brasil, participó Torcuato Lorena Jardín, con la ponencia "Proceso y justicia electoral", en donde hizo un bosquejo del proceso electoral brasileño, el cual se inscribe dentro del concepto de soberanía manejado por Rousseau. Resaltó asimismo la importancia de tener procesos electorales legítimos.

Con la ponencia "La disciplina jurídica del partido en Italia", Gianfranco Mor centró su atención en la formación del sistema de partido, el derecho del mismo y la disciplina indirecta.

Para finalizar con los trabajos del jueves, intervino Félix Castillo Milla, de Guatemala, con el tema "Sistema electoral y partidos políticos". Después de una breve revisión de los antecedentes históricos del régimen de partidos en su país, destacó a grandes rasgos la incipiente apertura democrática que se presentó en ese país a partir de 1992, y señaló los defectos y las deficiencias con los que se desarrollaron los partidos políticos participantes en los correspondientes procesos electorales efectuados dentro del último decenio.

La primera ponencia del viernes 23 de octubre corrió a cargo del doctor Juan Ignacio García Rodríguez, con el nombre de "Procesos y justicia electoral". En ella ofreció una visión sobre lo que es un proceso electoral y aseguró

El principal organizador del II Congreso Internacional de Derecho Electoral, Salvador Valencia Carmona, diputado y exrector de la Universidad Veracruzana, señaló que este tipo de reuniones "definitivamente ayudan al propio proceso de reforma electoral mexicano ya que los sistemas jurídicos de las naciones, en la medida que se comparan, se complementan y mejoran".

En charla con *Crónica Legislativa*, Valencia consideró que convocar a congresos como éste es un fenómeno relativamente nuevo que se está generalizando en varias partes del mundo. "Es natural en la medida que el régimen democrático se expande, que el voto llega a mayor número de personas en los Estados, que se van mejorando las elecciones y que se van haciendo más fuertes los partidos".

El secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, indicó que en este caso concreto la idea surgió hace un año ante la convocatoria para mejorar el sistema electoral mexicano. El primer congreso se llevó a cabo en marzo de 1991. "Este II Congreso -consideró- tuvo mayor importancia,

que éste debe tener una relación inseparable con lo que denominó *justicia electoral*.

Por su parte, Javier Patiño Camarena, de México, en su trabajo "El estado de derecho y la calificación de las elecciones", hizo un recorrido histórico desde la *polis* griega hasta nuestros

no sólo porque vinieron más juristas prestigiados sino porque los temas fueron mucho más amplios, se tuvo una concurrencia importante todos los días, además de que los trabajos presentados son serios y trascendentes en muchos casos, por lo cual se realizará una recopilación de ellos".

En efecto, durante el Congreso ponentes mexicanos y de otras latitudes expresaron las características y limitaciones de sus sistemas electorales.

En Colombia, elecciones a granel

Destacó la ponencia del doctor Augusto Hernández Becerra, quien expuso la legislación electoral colombiana surgida de una nueva Constitución, recientemente aprobada, que está inspirada "en un proceso ambicioso de reforma integral de la sociedad y del Estado".

A través de esta nueva Constitución el número de procesos electorales en Colombia se multiplican con el objetivo de darle más oportunidades de participación a los nuevos grupos que se han integrado a la vida civil del país como la guerrilla M-19, el ELN y las FARC.

Durante una entrevista, Hernández Becerra delineó los principales objetivos e innovaciones de la reforma colombiana: depuración de las costumbres políticas para que sean un instrumento útil para la pacificación del país, reglamentación de los partidos, creación de un sistema de financiamiento a los partidos, facilidades de acceso a los medios

días. Dentro de esta perspectiva, afirmó que en nuestro país la reforma constitucional de 1990 es importante, relevante y trascendente porque a través de ella se delinearon nuevas bases para la organización de las elecciones y para la configuración de un sistema contencioso electoral.

de comunicación, extensión del derecho al sufragio. En este sentido, se otorgó a los sacerdotes el voto pasivo y activo, se reconoce el derecho al sufragio a los extranjeros en las elecciones municipales y a los grupos indígenas fronterizos.

Un elemento muy importante de la nueva Constitución es la inclusión del referéndum como método de consulta popular y el sistema de cabildo abierto. También se crean nuevas elecciones para vicepresidente, para los jefes de departamento (antes designado por el Presidente) y presidentes municipales.

Es de destacarse la consolidación de un organismo electoral autónomo, cuyos integrantes provienen del Poder Judicial. "Tiene indicios de cuarto poder porque goza de autonomía administrativa, personalidad jurídica y recursos propios, aunque la Constitución no lo reconoce, quizá por respeto a las tesis de Montesquieu", indicó Hernández Becerra.

En los procesos electorales se le da prioridad al municipio, porque "si se quiere participación ciudadana y desarrollo social y político, el municipio es el escenario principal".

- ¿Por qué tantos procesos electorales?

- Se debe al interés de los mismos actores políticos de crear varios escenarios. Vamos a tener un Estado permanente de elecciones. Las fechas son múltiples porque los periodos no coinciden.

- ¿No existe el peligro de que tal cantidad y complejidad en los procesos inhiba la participación?

- El elector colombiano ha sido tradicionalmente abstencionista. Nunca ha podido establecerse el voto obligatorio. Efectivamente, existe el riesgo de que ante tal exceso de elecciones, con el tiempo el electorado se canse y se desinterese. Esa es una posibilidad que fue

discutida al momento de aprobarse la legislación electoral. Creo que deberá enmendarse posteriormente.

El caso chileno

Otra ponencia que suscitó gran interés fue la del jurista Juan Ignacio García, director del servicio electoral chileno, quien abogó por la profesionalización del personal al servicio de los órganos comiciales, ejemplificando esta opción con el caso de su país.

También en entrevista, el doctor en derecho constitucional reveló que en Chile hay una tradición de alta participación social en los procesos electorales. Esta participación, a pesar del periodo pinochetista, no ha disminuido. "Se trata ahora de recuperar mucho de lo anti-guo en la nueva legislación electoral, para hacer una ruptura con el periodo de Pinochet", indicó.

García explicó que el litigio electoral chileno se puede ubicar en el sistema binominal, ya que cada región elige a dos diputados por circunscripción. Apuntó que en días pasados se aprobó el sistema proporcional *dohnt*, de origen belga y sólo falta que lo apruebe el Senado.

El chileno añadió que los resultados y la calificación de las elecciones no constituyen un problema. "Hay credibilidad porque en las casillas existe un sistema de actas que se reparte a todos los partidos y los responsables de casilla. Tenemos una agilidad fenomenal en el proceso".

Otros puntos pendientes por aprobarse en la legislación chilena son los mecanismos de financiamiento a los partidos políticos. Está a discusión una iniciativa para que éstos reciban recursos públicos suficientes, poderosos y eficaces.

electoral y la justicia electoral mediante la creación del Tribunal Supremo Electoral, con rango constitucional encargado en forma exclusiva de todo lo concerniente a la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio.

El gallo Pierre Bon, al presentar la

ponencia "Aspectos recientes del control en las campañas electorales de Francia", señaló que las campañas han sido reglamentadas con respecto al uso de la radio y la televisión, la prohibición de cierta publicidad electoral, la limitación de los gastos electorales y la realización de sondeos de opinión, con el fin de lograr procesos plurales.

Mario Ruiz Massieu, presidente de la Fundación Cambio XXI, en la ponencia "Sistemas electorales en los países nórdicos: el caso de Dinamarca", hizo un extenso análisis sobre el funcionamiento y la estructura de los sistemas electorales en ese país, a partir de la división territorial para efectos electorales, **pasando por electores**, prefectos, **comités electorales**, funcionarios, registro **electoral**, **partidos** y candidatos, y culminando con la formación del gabinete.

El experto en sistemas electorales Roberto Chang Mota, hizo un análisis de la ingeniería política general, reparando en los tipos de sistemas electorales (mayoritario, proporcional, mixto); se refirió al sistema electoral venezolano y concluyó que "los grandes recursos tecnológicos con que cuenta la humanidad hoy en día, permiten diseñar el mejor sistema electoral para cualquier país, pero el éxito de cualquier experimento político depende fundamentalmente de la calidad de los hombres y los sistemas electorales no garantizan idoneidad, dedicación y honestidad de los mandatarios electos".

Por último, para cerrar las jornadas del II Congreso Internacional de Derecho Electoral, Juan Encinar González, con una tesis que hoy se diserta en Alemania, revisó en su ponencia "Democracia y representación" el problema de los partidos políticos y su situación frente al derecho.

Tocó enseguida el turno a Gonzalo Brenes, quien se ocupó de "La organización electoral de Costa Rica". Destacó la evolución de su país en el sistema y la organización electoral a partir de los años cuarenta, hecho que se demuestra al cabo de diez elecciones, a través de la separación del proceso

La gestoría en la actividad parlamentaria

Luisa Béjar Algazi*



En la actualidad, la función de gestoría consume una buena parte del tiempo y de la energía de los integrantes de cualquier legislatura. Fenómeno extendido a todos los países, en el nuestro su importancia parece cobrar una dimensión especial que hace que prácticamente todos los legisladores, sin importar su corriente política, se empeñen en afanes de este tipo.

Con acceso a diferentes recursos, todos –o casi todos– buscan cumplir con esta faceta de su encargo como representantes. Su intervención sigue así múltiples caminos para dar lugar a las acciones más diversas, casi siempre con el propósito de resolver problemas particulares en favor de la ciudadanía.

Unos por el deseo de ganar votos para su partido, otros por el interés de aumentar el caudal de sus méritos personales, lo cierto es que en cada caso, en las tareas destinadas a aquellos que requieren de sus servicios como gestores, no dejan de estar presente una motivación esencialmente humanitaria.

A pesar del abundante número de las gestiones que día tras día realizan los diputados como parte de su labor, los trabajos destinados al examen de sus modalidades son muy escasos. Más aún los que intentan su explicación.

En mucho, ello se debe al abandono en que se encuentra el estudio general sobre el importante trabajo desempeñado por las legislaturas. Así las cosas, se carece de datos sistemáticos que sirvan como marco de referencia para evaluar a la institución. Si a esto se agrega el amplio campo en el que por lo general se desenvuelve la gestoría, el asunto se complica todavía más.

Las metas planteadas en esta reflexión son, de esta suerte, modestas: apenas esbozar algunas líneas de investigación que más adelante deberán ser profundizadas. Empero, se tiene la confianza de que a este paso en un futuro próximo seguirán otros en la misma dirección.

El concepto de representación

En general, para los autores que se han dedicado al estudio del Poder Legislativo, la gestoría es una de las tantas funciones encomendadas a este cuerpo. Su importancia en la literatura varía así según el detalle con que se trate el tema.¹

¹ Ver, por ejemplo, La Palombara, J., *Comparing politics and governments*, Englewood Cliffs, N.J., Prentice Hall Inc., 1974 p. 135. El autor destina un capítulo a las funciones desempeñadas por la legislatura, pero no incluye la gestoría entre las cinco que considera básicas. En cambio, apunta la de legislación, la de representación, la de articulación de intereses, la de socialización política y por último, la de supervisión y control. Existen otros estudios que enlistan hasta 16 funciones.

* Maestra en Ciencia Política, profesora de la UNAM.

Un hecho regularmente reconocido en la teoría de la división de poderes es que la responsabilidad de gestoría pertenece al espacio de acción del Ejecutivo. Sin embargo, con resignación se acepta que esta actividad tiene que ser abordada por los parlamentarios en virtud de su condición de representantes.

No es por ello excesivo comenzar por definir a la gestoría como una vertiente de la representación encargada al cuerpo legislativo. Función por cierto considerada de acuerdo con los principios del credo liberal como su principal deber, en tanto base de legitimación del Estado moderno.

Precisar los alcances del concepto de la representación es a todas luces una tarea harto compleja. Esto, en virtud de que, como ya ha sido muchas veces señalado, su contenido puede seguir los más diversos caminos y contemplar las más variadas intenciones. Se observan, sin embargo, dos

momentos claves en su desarrollo: el de la integración de cuerpo encargado de llevarla a cabo (momento electoral) y el de su ejercicio por parte de los encargados de darle sustancia durante su permanencia en los registros legislativos.

Desde esta perspectiva, la gestoría tomaría lugar sobre todo en la etapa de verificación cotidiana de la representación, aunque no se descarta el hecho de que en algunos casos esta labor pueda convertirse en factor de especial relevancia en la fase electoral.

Por otra parte, la noción de "representación" se desdobra en dos modalidades, según se oriente a velar por los intereses generales de una colectividad, o lo haga en beneficio de grupos particulares.

En el primer caso, el representante lo es del conjunto de la nación y no puede ser sometido a instrucción precisa. Se trata, en consecuencia, de un mandato libre, sin encuadramiento ni obligación.

*La gestoría
juega un papel
fundamental
en la
comunicación
que debe existir
entre la
sociedad y sus
autoridades*





Apoyo financiero y orientación técnica, principales demandas de los campesinos.

En el segundo caso, la representación se proyecta en forma fragmentada como resultado de la petición concreta (y a la cual debe restringir sus actos) que el representante recibe de los electores-ciudadanos a los que debe su cargo. El mandato aquí es, por tanto, limitado y revocable.

La gestoría es resultado de la combinación de ambas acepciones. En su desempeño, los parlamentos reciben una encomienda precisa de una parte de los electores-ciudadanos desprendida del conjunto. Al hacerlo, no lo asumen en calidad de mandato obligatorio, pero sí producto de una petición bien definida y ligada a intereses particulares.

De esta forma, el carácter general de los actos realizados a nombre de una representación nacional, como la que se contempla en casi todas las construcciones actuales, en la gestoría se desgaja para hacerse múltiple y concreto.

Mientras que la mejor expresión de una representación de amplitud nacional quedaría comprendida en la actividad legislativa —al tener la ley como destinatario al conjunto de la sociedad— la de intereses se vería claramente plasmada en la de gestoría.

Tal situación no plantea, sin embargo, oposición alguna entre ambas funciones.

Antes bien, las coloca en un plano de complementariedad en el compromiso de representar a la sociedad (vista como un todo y en sus partes) en la esfera de gobierno.

Así, no es poco frecuente que mientras el producto de la actividad legislativa se presente como marco para encuadrar el desarrollo de la gestoría, ésta a su vez actúe como catalizador para promover la elaboración o la actualización de la ley.

Relacionada con la función de representación desempeñada por todas las legislaturas, la gestoría juega además un papel fundamental en la comunicación que debe existir entre la sociedad y sus autoridades.² Bajo esta luz y en una mínima definición, esta labor puede ser conceptualizada como aquella actividad de mediación a cargo de los representantes para facilitar el enlace entre las agencias de la administración pública y la ciudadanía.

Su propósito es agilizar la resolución de problemas concretos en favor de personas o grupos particulares, surgidos en el transcurso de la acción gubernativa por obstrucciones de diversas índole.

La gestoría en la LV Legislatura

El escaso conocimiento que se tiene en México de la gestoría realizada por los legisladores, ha hecho que no se alcance a valorar todavía en forma plena este ángulo de sus actividades. A pesar de tal rezago, su intervención en este rubro es objeto de creciente demanda por parte de la ciudadanía que acude a ellos en circunstancias de necesidad o descontento.

La gestoría parlamentaria, conviene aclarar, no se orienta de manera directa a la resolución de los problemas. Su labor es meramente de interlocución a fin de dar fluidez a las tareas de gobierno cuando éstas se encuentran “trabadas” por alguna circunstancia.

² Rudolph O. de la Garza define la función de comunicación como la transmisión e intercambio de información entre dos organismos. En el caso de la gestoría, los legisladores actuarían como vasos comunicantes entre el gobierno y la ciudadanía a) informar a las autoridades de las demandas de algún grupo a modo de darles solución o articularlas en las políticas públicas. Ver del citado autor, *The Mexican chamber of deputies and the Mexican political system*, tesis para obtener el grado de doctor en la Universidad de Arizona, 1974, p. 74.

En ello se distingue nítidamente de la gestoría que llevan a cabo los órganos de la administración pública, los que por su propia naturaleza concentran en esta tarea el peso de su quehacer. De ahí que muchas voluntades externas al Poder Legislativo se vean involucradas en el afán de dar trámite a los asuntos que le son turnados.

No es difícil, en consecuencia, que para su ejecución se precise de la colaboración de distintas dependencias del Ejecutivo tales como el Departamento del Distrito Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), o bien de casi todas las secretarías de Estado, entre las que destacan la de Educación Pública, Reforma Agraria, y Hacienda y Crédito Público, por sólo nombrar algunas.

La Comisión de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados en la LV Legislatura, en un intento por tipificar la naturaleza de los casos que en forma recurrente le son presentados, destaca trece diferentes ramos en los que su intervención institucional es requerida.

La cifra de los asuntos tramitados por ese organismo es sin duda considerable, como lo es también el número de los resueltos en atención a distintos grupos.³ Entre otras cuestiones, se contempla la demanda de servicios públicos, además de peticiones relativas al campo laboral, judicial, jurídico, penal, agrario y educativo.

La gestoría solicitada a los miembros de la Cámara, sin embargo, no siempre transita a través de este canal institucional. En ocasiones son puestos en juego igualmente los recursos y esfuerzos de las fracciones parlamentarias, o de los propios diputados dispuestos a ofrecerlos a título personal.

Ya sea que en el desempeño de esta actividad se opte por uno u otro camino, lo cierto es que en su desarrollo apenas se observa especialización alguna. Ello signifi-

ca que los gestores han de poseer una disposición y una capacidad multidisciplinaria para despachar cualquier asunto.

Las demandas de la ciudadanía están sujetas a factores muy disímolos. Influye, por ejemplo, si el solicitante pertenece a un medio rural o urbano. Asimismo, su ubicación en un determinado sector productivo es un elemento de gran significación, al igual que puede serlo la política en curso en diferentes áreas.

Estos son apenas algunos de los muchos aspectos que en forma clara inciden en el amplio catálogo de manifestaciones que puede revestir la gestoría. Una constante observada en ella es la incapacidad de las entidades de la administración pública para atender la aguda complejidad de las demandas generadas por los muchos grupos que conforman la sociedad.

El origen de la gestoría sigue dos modelos básicos, según ésta sea propiciada por el diputado o su partido -mediante visitas al distrito electoral que representa- o promovida directamente por el peticionario con el objetivo de conseguir solución a los asuntos de su interés.

En este caso, el solicitante hará contacto con el legislador en el transcurso de las sesiones camarales, en sus oficinas en el recinto legislativo o bien en las destinadas a su uso particular. Tampoco es raro el caso en que esta relación se anude por conducto de los funcionarios de su localidad, o del partido al que se halle adscrito el encargado de la representación de su distrito o circunscripción.

El perfil del interesado en recibir la ayuda de los legisladores es apenas definible pues comprende a personas de todas las clases sociales. Sin embargo, parecería que aquellos segmentos más desprotegidos observan una mayor proclividad a recurrir a la gestoría, lo que no excluye de ninguna manera a quienes cuentan con mayor capacidad económica.

*La gestoría
parlamentaria se
distingue de la
que llevan a
cabo los
órganos de la
administración
pública*

³ En el informe estadístico de la Comisión de Información, Gestoría y Quejas, para el período junio-julio se reportan 679 asuntos recibidos desde el inicio de la LV Legislatura, de los cuales 340 habían sido resueltos.

*P*arece casi natural la gestoría asumida por los legisladores para tratar de reparar las deficiencias en la actuación de la administración pública

En ello entran en juego las condiciones históricas y sociales que en algunas épocas hacen más o menos necesaria la gestoría legislativa. De esta suerte, si la coyuntura muestra una notoria escasez de recursos en los sistemas educativos o financiero, por sólo ilustrar el punto, lo más seguro es que los parlamentarios sean requeridos por los más afectados con esta situación.

De igual forma, si en el ámbito judicial no se cuenta con los mecanismos para garantizar la aplicación de justicia, entonces aquellos en espera de obtenerla acudirán a sus representantes como un recurso más para conseguir tal objetivo.

En cualquier caso, un rasgo generalmente compartido por los peticionarios es su desacuerdo con una disposición que consideran poco equitativa o adversa a sus intereses, y un fuerte deseo de lograr su modificación.



La gestoría puede seguir un modelo de atención individual o grupal, bajo el formato de asociaciones permanentes o transitorias. Es decir, constituidas con anterioridad y fines plurales, o creadas sólo para la consecución de un propósito concreto al término del cual su existencia se considera concluida.

En la actualidad, el esquema de atención grupal se ha visto notoriamente reforzado. De ahí que un buen número de solicitudes de gestoría provenga de gremios u organismos profesionales que por este medio intentan influir en el desenlace de algún asunto, o de grupos creados ex profeso para lograr un beneficio específico en favor de su comunidad.

No sorprende así que en el desempeño de esta función algunos diputados consideren necesario actuar con criterios selectivos y den preferencia a los pedidos apoyados por grandes núcleos. Condición que exige sin lugar a duda la organización de los interesados antes de alcanzar su meta. Tal sería, por ejemplo, el caso de gestiones tendientes a la construcción de obras de infraestructura rural o urbana.

Dos peculiaridades de la gestoría en México

A juicio de algunos diputados con experiencia en diversas legislaturas, si en el pasado la gestoría se limitaba a facilitar la solución de problemas por fallas de la administración, en el presente cada vez más se orienta a ampliar los espacios de participación social en la esfera gubernamental. No es ya poco común, por lo mismo, encontrar grupos de interés que por esta vía intentan hacer llegar sus demandas a las autoridades.

Sin duda, el edificio de la burocracia ha registrado en casi todos los países un gran crecimiento. Atrás quedaron sus primeras experiencias bajo los dictados del liberalismo clásico, que lo encargaba de labores

mínimas. Su obligación entonces se reducía apenas a acciones protecto-represivas.

En su transformación influyeron diversos factores. Inicialmente, los avances de sufragio hasta hacerse universal. Después, la expansión de las demandas de los nuevos sectores incorporados a la vida política. Y más adelante, las contradicciones derivadas del modelo capitalista, expuesto siempre a los efectos de frecuentes crisis económicas.

Desde entonces, la complejidad y el número de tareas encargadas a la administración pública ha ido siempre en aumento. Extendido a campos antes impensables, el espacio a su cargo en el presente abarca el profuso mundo de la seguridad social, de la educación y de la cultura. Y por si ello fuera poco, su estructura sostiene también el enorme peso de la organización de la vida política y aun de la vida económica de la sociedad.

Este fenómeno de acentuada expansión del aparato en el que toma cuerpo el Estado moderno, en nuestro país adquiere rasgos aún más dramáticos. La razón es sencilla: la operación del sistema político mexicano que hace del Ejecutivo su eje central, determina que en él se concentre el cumplimiento de múltiples funciones, en muchos países normalmente encomendadas a otros organismos.

Aunque atenuado en el presente, el papel que la Constitución le asigna al Estado como promotor del desarrollo nacional, con el tiempo se traduce en una copiosa agregación al ya de por sí excesivo paquete de responsabilidades a cargo del Ejecutivo. En estas circunstancias, el compromiso de sus agencias de satisfacer las demandas de la sociedad se constituye en misión imposible.

Desde esta óptica es, por tanto, más que comprensible que la capacidad de la organización gubernamental sea constantemente rebasada. Más ahora que está obligada a responder al amplio mosaico de intereses en que se fragmenta la sociedad mexicana.

Así las cosas, la labor de gestoría asumida por los legisladores para tratar de reparar las deficiencias en la actuación de la administración pública parece casi natural. Su calidad de representantes se va tiñendo de las solicitudes de la ciudadanía no atendidas por la burocracia gubernamental, hasta invertir en ellas buena parte de su energía.

Pero no sólo la condición presidencialista de nuestro régimen de gobierno hace que esta faceta del quehacer parlamentario observe características peculiares.

Otro de los factores que en forma inequívoca deja su sello en el servicio de gestoría a cargo de los legisladores es el esquema de federalismo que opera en nuestro país.

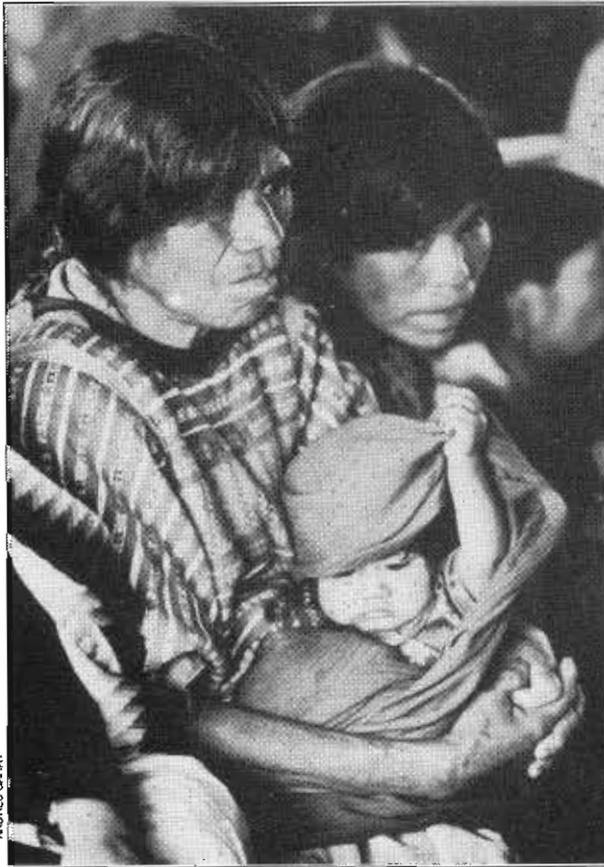
Circunstancias históricas crean una conciencia favorable a la centralización, que vence toda resistencia a trasladar a los órganos centrales facultades que de común corresponden a los estados. Acogida por motivos predominantemente históricos en un principio, con el tiempo esta tendencia se refuerza hasta el grado de deformar la estructura básica del sistema.

Su pronunciado centralismo obliga así al establecimiento de amplios canales de coordinación y cooperación de las autoridades estatales y municipales con sus representantes en el Congreso de la Unión, para dar efectiva satisfacción los requerimientos de sus conciudadanos.

Ante la evidencia de que una gran cantidad de asuntos de la comunidad sólo pueden encontrar solución en las agencias fede-



Las condiciones económicas y sociales determinan la necesidad de la gestoría legislativa.



ANDRÉS GARAY

La mayoría de las veces acuden personas de escasos recursos económicos.

rales, regidores y alcaldes han de apelar con gran frecuencia al apoyo de legisladores con este rango, y sólo eventualmente a la ayuda de los funcionarios locales.

Por último, la necesidad de aplicación a fondo de los diputados residentes en el Congreso Federal en sus labores de gestión se ve más acentuada por la exigencia de sumar a sus actividades la representación de la ciudadanía del DF, entidad sin duda conflictiva por su carácter de gran urbe.

El sistema de partidos y el sistema electoral

Casi nadie pone ya en duda que el esquema de actuación individual de los representantes fue hace tiempo rebasado. El surgimiento de los partidos políticos como instrumento indispensable para dar curso a la política en la sociedad moderna así lo dictaminó, y poco a poco fue ganando espa-

cio hasta apropiarse del conjunto de los recintos y las prácticas parlamentarias.

En el caso de la gestoría, el asunto es bien claro. Toda diligencia desempeñada en forma individual por los legisladores es en realidad una acción de partido. Entre otras cosas, porque únicamente con la promoción de estos organismos se puede llegar a ocupar el cargo de representación popular desde donde se tramita este servicio, pero sobre todo, por el fortalecimiento de la disciplina que en su seno ha llegado a imponerse.

Esta condición de todos los partidos del mundo, salvo raras excepciones, ha impuesto su signo en las legislaturas, y desde luego en sus labores.⁴ La de gestión, por cierto, cumple bien con la regla de disciplina, al moverse dentro de los parámetros generales del partido al que el legislador se halla adscrito.

Aun cuando la diversidad de las solicitudes cursadas con este fin no permite seguir un modelo preciso para su resolución, la lógica que mueve a la organización se extiende a las labores gestoras de sus integrantes. En ellas es fácil detectar intenciones que si bien no niegan la voluntad de corregir una omisión del aparato burocrático, tienden también a fortalecer la estructura del partido.

Pese a que no se reconoce expresamente, es innegable que en la gestoría desempeñada por los legisladores subyace una intención electoral. En la actualidad casi todos los partidos del mundo han tomado conciencia de su impacto en este campo. De ahí que pocos puedan darse el lujo de menospreciar su importancia y la hayan asumido en forma institucional.

Esta actividad, más que cualquiera otra, lo saben todos, facilita el acercamiento de sus miembros con la ciudadanía al brindarle apoyo en la resolución de sus problemas inmediatos y concretos. Situación que cier-

⁴ El caso de los Estados Unidos sería una de las excepciones más notables al contar con partidos elásticos cuyos integrantes en el Congreso no están obligados a votar de la misma forma, sino como cada uno lo cree conveniente. Ver Duverger, M., *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. Barcelona, Ariel, 1986, p. 92.

tamente abre amplias posibilidades a la organización para reforzar su imagen durante los comicios.

Los legisladores de la fracción mayoritaria en la Cámara de Diputados, en virtud de sus ligas partidistas con el titular de la administración pública, tienen más fácil acceso a las instancias requeridas para coordinar su labor gestora. Los de la oposición, por su parte, compensan esta desventaja mediante la presión que puede suscitar en la opinión pública la denuncia de cualquier asunto sin la respuesta correspondiente por parte de las autoridades gubernamentales.

Este equilibrio es de hecho una constante en las legislaturas de casi todos los países donde se da la coincidencia de partido entre la mayoría que controla sus cámaras y el Ejecutivo. Situación común en los regímenes parlamentarios y en algunos presidenciales como el nuestro, donde el sistema de controles y equilibrios se ha desplazado del plano de la división de poderes al que se configura entre "mayoría" y "minorías".

En la medida en que las fracciones parlamentarias de oposición se fortalecen al recoger las demandas de diferentes grupos, la mayoría se obliga a reforzar también su intervención en tareas gestoras. El legislativo se constituye así de manera efectiva en el espacio donde toma cuerpo la representación de la sociedad en la esfera política.

En la LV Legislatura, como antes en otras, al ocupar el partido que ostenta la mayoría virtualmente la totalidad de las curules elegidas bajo el principio de mayoría relativa, sus miembros pueden ofrecer sus servicios en el espacio bien delimitado de su distrito electoral. Esto no impide que eventualmente actúen fuera de este marco.

En contraste, los de la oposición, diputados casi todos de representación proporcional, muestran en sus intervenciones de gestoría un patrón menos selectivo, aunque en

forma ocasional se observa una liga especial con su circunscripción o con su distrito, a pesar de no fungir en este caso como sus representantes oficiales.

Empero, el éxito que pueda alcanzar una gestión a cargo del cuerpo legislativo, más allá de cualquier consideración partidista, depende de los recursos de poder de que disponga el solicitante. Entre ellos se cuenta, desde luego, su capacidad para comprometer a alguna fracción parlamentaria –sea la mayoritaria o la de algún partido de oposición– con el asunto de su interés.

A modo de epílogo

La complejidad del Estado representativo moderno, aunada a las características del sistema político mexicano, hace que la gestoría legislativa alcance en nuestro país amplias proporciones.

Aunque no opuesta a la expedición del marco jurídico normativo para encuadrar las actividades de sociedad y gobierno, esta actividad consume en México parte de la energía que los diputados podrían dedicar a otras responsabilidades más propias de su cargo.

Un modo de aligerar esta situación quizás sería la creación de una instancia especializada en esta labor, similar al *ombudsman* que existe en otros países. Nombrada por el órgano legislativo para vigilar a la administración pública, esta figura se encarga de recibir todas las quejas contra los excesos y omisiones de sus dependencias.

Mientras llega el momento de adoptar esa medida en nuestro país o cualquier otra que permita reorientar el trabajo de los parlamentarios, la gestoría brinda a los que la realizan una gran oportunidad para moralizar el ejercicio de la política. Más aún para quienes han hecho de ella su pasión, su modo de vida y su profesión a través de su labor como representantes de la ciudadanía. **LV**

*E_s
innegable que
en la gestoría
desempeñada
por los
legisladores
subyace una
intención
electoral*

Los diputados y la gestoría

Para los diputados federales, la labor de gestoría es un deber, un compromiso moral y político, una vocación, una mística y hasta una necesidad. Así lo afirmaron 15 legisladores, de acuerdo con los cuales la gestoría es una tarea que "no se contrapone con la actividad propiamente legislativa" y que consiste básicamente en "establecer puentes" entre la ciudadanía y las autoridades, "canalizar las demandas a las instancias adecuadas" u "orientar la solución de los asuntos".

Entrevistados personalmente, seis legisladores del PRI, tres del PAN, dos del PRD, dos del PARM, uno del PPS y uno más del PFCRN, detallaron algunas experiencias en su labor de gestión, destacaron las limitaciones propias de esta tarea y coincidieron al señalar que su condición de diputados les ha permitido "abrir puertas" ante diversas autoridades y resolver reclamos de organizaciones y ciudadanos que han acudido a ellos, a las comisiones o a sus fracciones partidistas para exponer sus casos.

Hubo coincidencia en que las gestorías más frecuentes se relacionan con demandas de servicios urbanos: vivienda, salud, agua potable, educación y limpieza; problemas jurídicos de la más diversa índole, entre los que se ubican las cuestiones agrarias de tenencia y regularización de la tierra como "los más complicados" por su tardanza y laboriosidad; asuntos laborales; peticiones de apoyo financiero e infraestructura productiva y trámites civiles.

La diputada María Esther Sherman, del XVI distrito de Jalisco, destacó que, incluso, ya no sólo se pide pavimentación o vivienda "sino cuestiones legislativas" y señaló el caso de la nueva ley de jubilados como una norma que surgió a partir de las tareas de gestión.

La amplia gama de actividades que abarca esta labor, ha dado pie a múltiples vías que los legisladores y sus fracciones parlamentarias han ensayado para realizarlas.

El origen

Además de la labor que desempeña la Comisión de Información, Gestoría y Quejas de la Cámara de Diputados, algunos grupos parlamentarios cuentan con áreas específicas para esa actividad. Jorge Moscoso Pedrero indicó que el PRD tiene su propia comisión de gestoría, que se ha ocupado ya de 260 casos, la mayoría de carácter agrario. Por su parte, los diputados del PAN, Estela Ruiz y Salvador Abascal,



González Fernández: "deber moral".

así como la priista Laura Pavón, precisaron que en sus distritos y entidades natales poseen oficinas para recibir demandas de gestión. El parmista Gonzalo Cedillo, diputado por la quinta circunscripción, calculó a su vez que tenía "500 gestorías en todos los niveles"; el presidente de la Comisión de Energéticos, Pedro Ojeda Paullada, indicó que en esta instancia él recibe y tramita también peticiones; y Martín Tavira, del PPS, resaltó que la Comisión de Justicia es otra que igualmente realiza intensa actividad de gestoría.

Las experiencias entre los diputados son diversas: dependen sobre todo de su propia trayectoria política. El priista Isaías Rodríguez Vivas como expresidente municipal de Orizaba, Veracruz, consideró que "no hay gestor más directamente involucrado con la población que el alcalde"; Laura Pavón, diputada por el IV distrito del Estado de México, que fue presidenta municipal de Toluca, reconoció que no en todos los municipios del país existe infraestructura para hacer gestoría. Salvador Abascal resaltó que sus tareas en este rubro provienen desde su paso como miembro de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mientras que Evangelina Corona, diputada por el PRD y dirigente del gremio de las costureras, precisó que nunca ha dejado de atender las demandas de este sector.

También influye, según algunos legisladores, el origen de la condición del diputado; es decir, si es uninominal o plurinominal. Para Manuel Terrazas, "los uninominales están mayormente obligados, ya que ellos adquieren compromisos directos con la ciudadanía"; Samuel Moreno, diputado

plurinominal del PARM, indica que constantemente a través de su partido realiza visitas a los nueve estados de su circunscripción y es así como recibe y canaliza las demandas de gestión.

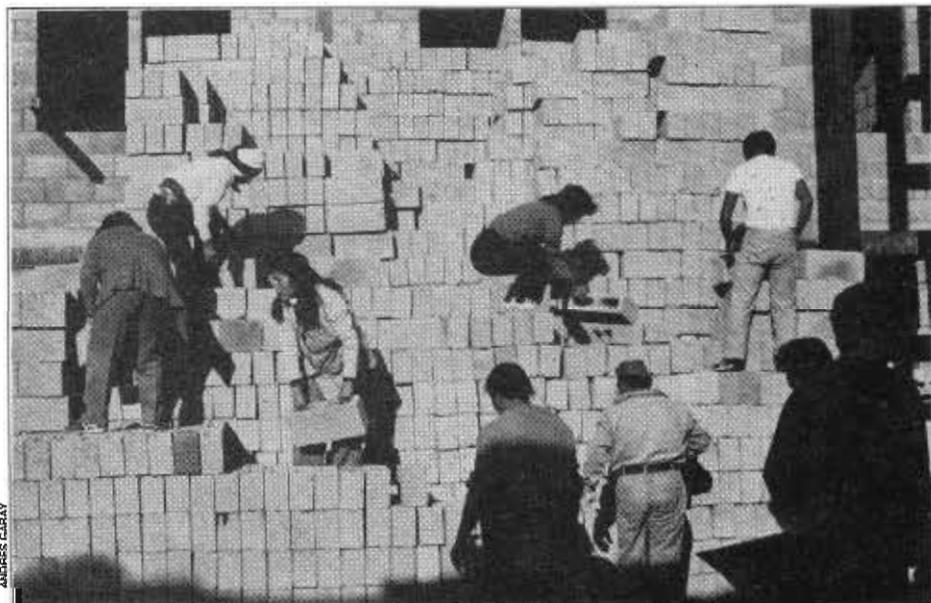
Sea cual sea su origen, los diputados difícilmente pueden soslayar las tareas de gestión. Como señaló el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, José Antonio González Fernández, la gestoría es "un deber moral y un compromiso social" para los legisladores. Precisamente, González Fernández fue entrevistado durante una que bien podría calificarse de "jornada de gestoría" por la delegación Cuauhtémoc, justo antes de la inauguración de una biblioteca pública.

Los interlocutores

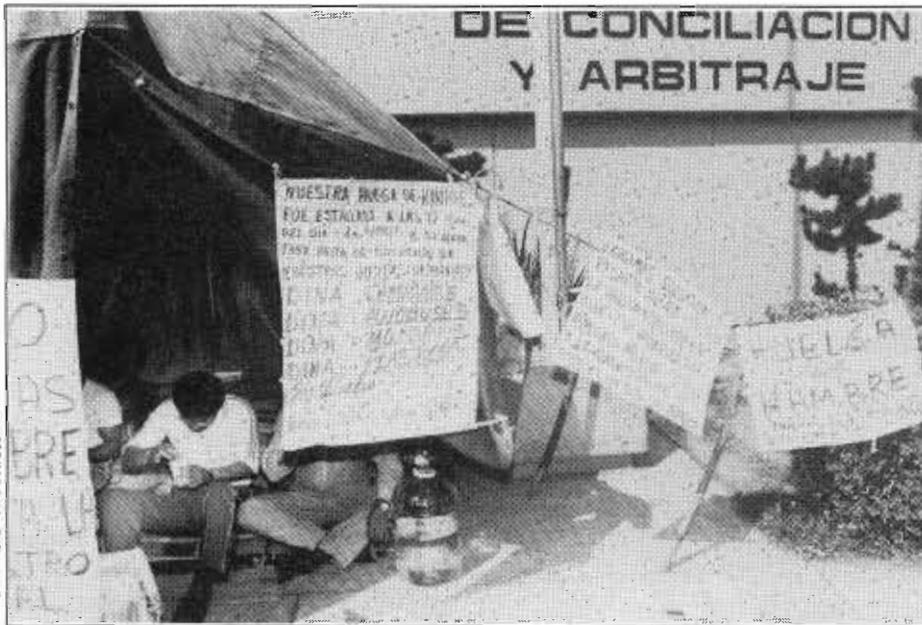
Los entrevistados ubicaron como sus principales fuentes de apoyo a la propia Cámara de Diputados, su partido,

Aunque el legislador no tenga la gestión como función claramente estipulada, ésta no puede ser eludida por los representantes populares

equipos de asesores y despachos individuales. Sólo el diputado priista Hugo Arce indicó que "yo no recibo ningún apoyo para realizar la gestoría ni de mi partido ni de mis compañeros". "Incluso, pienso que en muchos de mi partido no hay relación entre compromisos de campaña y acción", agregó el representante del III distrito electoral de Guerrero.



Frecuente, la solicitud de apoyo para la obtención de créditos para vivienda.



Problemas laborales, vertiente para la gestoría legislativa.

Los legisladores del Revolucionario Institucional Isaías Rodríguez Vivas y Laura Pavón, informaron que varias de sus gestiones las realizan ante el Pro-

grama Nacional de Solidaridad (Pronasol) o las oficinas estatales de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).

Otros destacaron que sus apoyos son individuales y que en ocasiones ni siquiera en su propio partido saben que realizan determinadas gestiones. Así lo aseguró el panista Salvador Abascal.

El tema de los compromisos de campaña electoral y su relación con los trabajos de gestoría fue abordado por algunos diputados. El parmista Samuel Moreno precisó que en su campaña, "sin hacer el compromiso integral y formal, sí les ofrecí que en caso de llegar a la diputación me comprometería a atender sus demandas". Asimismo, Evangelina Corona destacó que varios de los trámites que ha realizado provienen de sus compromisos durante su campaña de proselitismo electoral.

Por su parte, Estela Ruiz señaló que

en su partido, el PAN, "la gestoría tradicionalmente se hacía con fines electoreros y nosotros últimamente la hemos adoptado para contrarrestar esta situación".

Los motivos

Durante las conversaciones con los diputados, múltiples experiencias y casos concretos fueron reseñados por ellos, que caracterizaron a la gestoría como una labor de compromiso no sólo político sino también humanitario.

En este sentido, María Esther Sherman, exsecretaria de Gestoría del PRI y creadora en el Senado de un equipo de 2 700 "gestores solidarios", indicó que no existe una medida exacta para cuantificar los logros de esta labor "porque tan bueno es que ayudes a una monja que consigas un médico". "Cuando tú rescatas a una mujer en una explosión, como sucedió en Guadalajara el 22 de abril, es una actitud humana ante el dolor humano. Básicamente, en esos casos mi labor consiste en propiciar lo que puedes hacer para que se superen y equilibren las situaciones", agregó.

Otro legislador de amplia experiencia en esta labor es el panista y exasambleísta Salvador Abascal, quien relató que sus actividades de gestión se iniciaron en 1989 con la promoción de una unidad habitacional en Culhuacán y a partir de ahí se ocupó de atender asuntos de colonos de Tlalpan, Iztapalapa y Coyoacán. Para él, "las demandas de vivienda y justicia son permanentes".

El veracruzano Isaías Rodríguez Vivas precisó que en estos momentos el sector campesino es el eje de sus gestorías. "Están demandando actual-

Sus principales fuentes de apoyo son la propia Cámara de Diputados, su partido, equipos de asesores y despachos individuales

mente apoyos financieros, orientación técnica para incrementos de producción y para establecer asociaciones. En este caso, tanto la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos como la Universidad de Chapingo me han brindado su apoyo", dijo.

El guerrerense priísta Hugo Arce Norato, también trabaja básicamente con campesinos en su distrito, Coyuca de Catalán, y se ocupa sobre todo de créditos agrícolas. Destacó que cada 15 días va a su distrito, donde recibe "en el periodo que abarca de la tarde del viernes a la tarde del domingo, cerca de 200 peticiones".

Laura Pavón a su vez indicó que hay algunos factores que inciden en el aumento de un tipo de gestorías, como el inicio de los ciclos escolares en el caso de las peticiones de becas o solicitudes de ingreso, o los ciclos agrícolas en las demandas de créditos para campesinos.

El diputado panista Humberto Flores Cuéllar, como Abascal y Estela Ruiz, indicó que en la mayoría de los casos son personas de escasos recursos, aunque también clase media y en ocasiones empresarios, quienes solicitan su gestoría. Ruiz relató que sus trabajos de gestión se han realizado en su entidad natal, Guanajuato. Ahí, los diputados locales y federales establecieron una casa de gestoría, donde a lo largo de un año "recibimos 548 casos de todo tipo".

El diputado Gonzalo Cedillo, del PARM, señaló que dedica dos días a la semana para recorrer su circunscripción, la quinta, y durante ese lapso la gente le presenta casos de inconformidad. "En Veracruz un día llegamos a reunir a dos mil personas con diversos tipos de peticiones", indicó.

El PRD tiene su propia comisión de gestoría, que se ha ocupado ya de 260 casos, la mayoría de carácter agrario

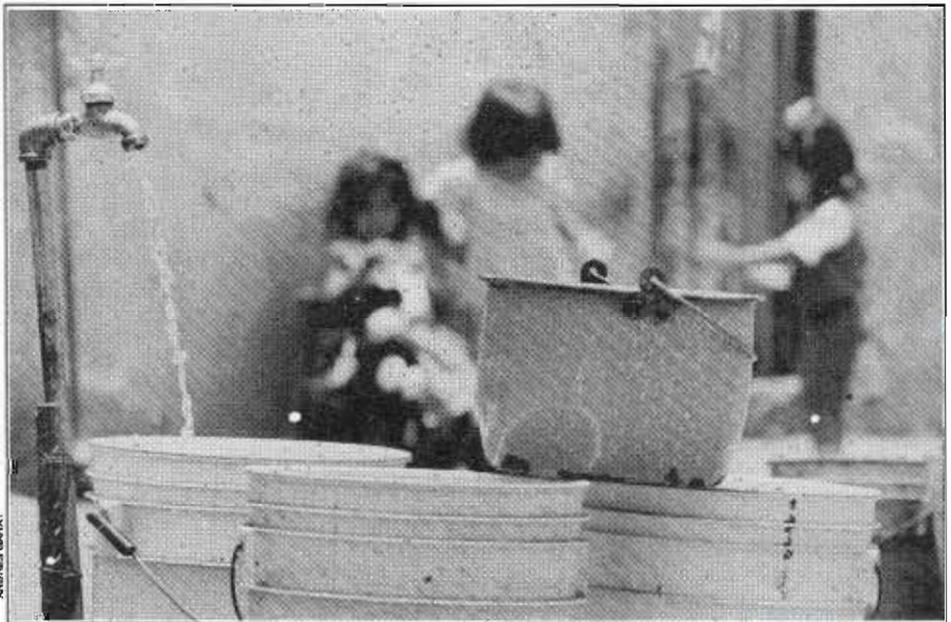
El perredista Jorge Moscoso Pedroro informó que en la comisión de gestoría de su partido "la mayoría de las gestiones agrarias, laborales y urbanas se trabaja con grupos, pero tam-

bién hay asuntos de carácter individual en los tres rubros". Añadió que ahora se ocupan de problemas por despidos injustificados en el gremio de los mineros y de jubilados, detenciones arbitrarias y solicitudes de apoyo para créditos de vivienda o regularización de terrenos.

Relatando la gestión que efectúa la Comisión de Energéticos, Pedro Ojeda Paullada señaló que en el seno de ésta "se realizan sesiones mensuales donde se rinde informe de lo que se ha realizado en ella. El método que seguimos es recibir una petición y concentrarla en la comisión".

Por su parte, Manuel Terrazas, que en la gestoría ocupa la tercera o cuarta parte de su desempeño como diputado, señaló que atiende casos de tipo social: "introducción de electricidad, vivienda, agua potable...".

El pepesista Martín Tavira fue entrevistado poco después de exponer un



Agua potable, otra demanda habitual.

caso de gestoría ante el pleno de la Comisión Permanente. Señaló que “obviamente se distinguen a diputados que tienen más labor de gestoría que otros, como es el caso de los representantes de las organizaciones campesinas”.

Hay casos de gestoría fuera de lo común, como el realizado por Samuel Moreno con un profesionista de ascendencia japonesa que ya había pagado 500 millones de pesos por un terreno que pese a ello aún no le han adjudicado. El caso llegó hasta la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Otro asunto peculiar es el llevado a cabo por Salvador Abascal con dos músicos rusos que piden su liquidación ante el gobierno de Guanajuato después de que desapareciera la Orquesta Sinfónica del Bajío.

Algunos legisladores como Evangelina Corona reconocieron que no han podido hacer todo lo que quisieran por falta de tiempo. La dirigente costurera destacó que en los casos gestionados por ella “hemos logrado muy poco porque yo no puedo dirigirme a todas las instancias”.

Todos los entrevistados coincidieron en que esta labor representa, ante todo, “una satisfacción personal y humana”, aunque obviamente “no todo se pueda resolver” y el papel principal del diputado es el de canalizar las demandas y darles seguimiento hasta su solución.

Las opiniones

Una reflexión presente también en todos los entrevistados fue la siguiente: aunque el legislador no tenga la gestión como función claramente estipulada, ésta no puede ser eludida por los



Introducción de electricidad, un reclamo social.

*Caracterizaron
a la gestoría como
una labor
de compromiso
no sólo político
sino también
humanitario*

representantes populares; sobre todo porque para ellos es más fácil “abrir puertas” y presionar ante las autoridades en forma eficaz.

Al respecto, la relación con las autoridades de las distintas ramas de la administración pública fue producto de varios señalamientos interesantes. Por ejemplo, Jorge Moscoso consideró que el hecho de ser de un partido de oposición no dificulta su relación con las autoridades; por el contrario, afirmó, en varias ocasiones “los funcionarios atienden expedita y rápidamente un caso ante el temor de un cuestionamiento público, ya que saben que están ante la oposición y ésta puede denunciar irregularidades en el pleno de la Cámara”.

La otra cara de la moneda la expuso el diputado Hugo Arce. Según él, “las autoridades en general no responden ante la gestoría. Yo, por ejemplo, tengo en mi distrito diez municipios, cuatro en poder de la oposición y seis en manos del PRI; si acudo a la oposición me reciben y me escuchan, pero nunca me resuelven nada. En el PRI es igual porque hay gente a quien no le interesa, son fríos ante la problemática social. Muchos de esos presidentes municipales llegaron y les quedó grande el saco, no hay voluntad”.

También externaron propuestas para mejorar la labor de gestión. María Esther Sherman indicó que siempre “hace falta tiempo” para concluir los trabajos y por ello es importante que en la próxima legislatura se le dé continuidad al trabajo de la comisión por ella presidida.

Salvador Abascal precisó que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal debería tener una cober-

tura más amplia, mayor apoyo logístico y más integrantes para que los diputados "pudiéramos delegar muchos casos" y, en los estados, hacer lo mismo con los congresos locales.

Por otro lado, varios diputados reconocieron que la gestoría es una actividad que les ha ayudado en su labor legislativa. "Te da más armas para debatir en la tribuna. Uno no puede estar encerrado entre cuatro paredes y legislar", indicó Martín Tavira.

Para Evangelina Corona esta actividad le ha sido de utilidad, "porque cada día se aprende a quién le compete cada caso y a conocer mejor la administración".

Estela Ruiz dijo que aunque legislar es la principal labor de los diputados, la gestoría "deja como un buen sabor de boca, como el que estoy cumpliendo como legislador y como repre-

sentante, conozco cuáles son los problemas de mi comunidad y de mi estado".

María Esther Sherman consideró que el trabajo de gestoría es "el puente imaginario que se establece entre el ciudadano y el diputado. Cuando se construye ese puente, se escribe una relación que trasciende el mandato legislativo".

Isaías Rodríguez Vivas relacionó el tema de la continuidad en el trabajo de gestoría con la pertenencia a un partido político. "La continuidad no debe perderse, eso es lo importante de estar en un partido, ya que aunque uno se vaya hay un trabajo de partido que permanece. Nosotros sólo somos un nombre. No somos nosotros sino el partido que a través de nosotros realiza las gestiones con la ciudadanía", dijo.

Por su parte, el parmista Samuel

*La gestoría
es un trabajo
que no tiene
signo partidista.
opinaron los
legisladores*

Moreno indicó que es a través de los partidos políticos como se establece la relación con la gente que demanda trabajos de gestoría. "Los partidos de oposición normalmente somos receptores de todo lo que se considera una injusticia y que no ha sido resuelta a través de los mecanismos institucionales", asentó.

Cuatro legisladores especificaron que, en realidad, la gestoría es un trabajo que no tiene signo partidista y que lo mismo se pueden atender asuntos de gente del PRI, del PRD o del PAN o de ciudadanos y organizaciones sin filiación política, "que son la mayoría de los casos".

Por último, también cuatro entrevistados extendieron un reconocimiento al nivel de colaboración interpartidista que se ha logrado en la Comisión de Información, Gestoría y Quejas y externaron su deseo de que en las próximas legislaturas exista una regulación más precisa para este trabajo. **V**



También se presentan peticiones relacionadas con la educación pública.

Un puente entre el ciudadano y las instituciones



Conscientes de que los diputados no son sólo legisladores sino también gestores de la ciudadanía, intermediarios entre ésta y la administración pública, los integrantes de la Comisión de Información Gestoría y Quejas han realizado durante el presente período una intensa labor. Su propósito es ofrecer “trato digno y respetuoso a cualquiera, de cualquier signo ideológico o partidista”, según la presidenta de la Comisión, María Esther Sherman.

Con poco más de 780 casos tratados hasta fines de septiembre, de los cuales el 50 por ciento ha sido resuelto, esta Comisión ha establecido un ritmo de trabajo que comprende dos niveles: asesoría individual a cargo de nueve asesores y asesoría de grupos, atendida por los 40 di-

putados que integran la Comisión.

Según el informe de junio-julio, la gran mayoría de los asuntos ahí recibidos son gestiones hechas para ciudadanos que acuden directamente a las oficinas a solicitar diversos servicios como asesoría jurídica, apoyo para trámites relacionados con vivienda, agua potable, trabajo y hasta ayuda económica directa.

Dentro de esta gran variedad de asuntos, explica Sherman, “aquí se gestiona únicamente lo legal” y se le aclara a los ciudadanos que la Comisión no es la encargada de resolverles sus asuntos sino de turnarlos a las instancias adecuadas, darles un seguimiento y proporcionar la mejor ayuda en la medida de las posibilidades.

El coordinador de gestiones

de la Comisión de Información, Gestoría y Quejas, Héctor Cigala, hace notar que “se trata de establecer puentes entre los grupos sociales y los individuos”, de realizar una “gestión expedita y clara”. En muchos casos, destaca Cigala, la Comisión actúa como un grupo de asesoría jurídica “porque la gente no tiene dinero para pagar un abogado y nosotros le ofrecemos este tipo de servicios”.

Añade que el tema más frecuente es precisamente el de la asesoría legal para la solicitud de créditos de viviendas, regularización territorial en zonas agrarias y asuntos laborales.

Asuntos principales

El informe citado líneas atrás indica que cerca de la mitad de

los asuntos recibidos en la Comisión se clasifican en tres tipos: servicios (23.56 por ciento), laborales (14.78 por ciento) y judiciales (12.93 por ciento). Estos asuntos son distribuidos en tres rubros: gestión (79.53 por ciento), información (20.16 por ciento) y análisis y documentación (0.31 por ciento).

El coordinador de gestiones hace énfasis en la importancia que tiene la labor informativa para su trabajo, ya que en muchos casos lo que la gente necesita es una asesoría sobre los requisitos y pasos legales que se requieren para realizar una gestión.

La labor de gestoría implica un seguimiento constante de los casos que llegan a la Comisión, para lo cual se tiene un sistema computarizado en donde se lleva el control de todas las gestiones y se mantienen contactos telefónicos con numerosas dependencias públicas, grupos de abogados, etcétera. De hecho, indica Cigala, “el 50 por ciento de la gestión se hace vía telefónica y fax; así eliminamos burocratismos”.

Como parte de las funciones informativas, la Comisión ha editado una serie de folletos bajo el título genérico de *Manual del Ciudadano*, en los que “se trata de decirle a la ciudadanía en forma sencilla y clara cómo hacer una serie de trámites básicos”. Los tres manuales editados hasta el momento contienen información sobre la licencia de manejo, el pasaporte y el servicio militar nacional, “tres de los trá-

mites más comunes que existen en nuestro país”.

Al interior de la Comisión, los 40 diputados que la integran han establecido un esquema de trabajo calendarizado de rotación para atender los asuntos. En periodo ordinario de sesiones, cada semana tres diputados asumen la responsabilidad de gestionar ante los grupos, manifestantes y diversas organizaciones que acuden a la Comisión. Cada mes se realiza una reunión de evaluación y cuando se está en receso legislativo las juntas se llevan a cabo bimestralmente.

Destaca Cigala que también varios diputados de otras comisiones acuden a Información, Gestoría y Quejas para que les atiendan diversos casos. Todas sus peticiones llevan un seguimiento y se les trata de dar una solución.

En el informe junio-julio se apunta la distribución de los asuntos gestionados según el partido de procedencia. Se tiene

así que el 39.67 por ciento fueron del PRI, el 27.27 por ciento del PRD, el 14.88 por ciento del PAN, el 9.92 por ciento del PFCRN, el 4.96 por ciento del PPS y el 3.31 por ciento del PARM.

De los asuntos resueltos en ese bimestre, 16 provinieron de los diputados que pidieron gestoría a título personal, dos correspondieron a la Gran Comisión y seis a la Oficialía Mayor de la Cámara.

Labor legislativa

Aunque por su carácter esta es la única comisión que no legisla, de acuerdo con lo dicho por su presidenta, Ma. Esther Sherman, en algunas ocasiones puede promover una ley y participar en su elaboración, como fue en caso de las reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social para tratar el asunto de los jubilados.

El acercamiento con determi-



SERGIO MENDOZA

La diputada Sherman Leño, presidenta de la Comisión.

y estrecha con otros poderes, especialmente el Ejecutivo federal y todas las ramas de la administración pública federal. Incluso, informa Héctor Cigala, “hay presidentes municipales que nos exponen problemas y nosotros les damos información”.

Con el Poder Judicial la relación es diferente, ya que en los asuntos judiciales lo único que puede realizar la Comisión es una labor de información y asesoría legal.

Según las cifras de la propia Comisión, es ante las secretarías de Educación Pública, Reforma Agraria, y Hacienda y Crédito Público que se realiza el mayor número de trámites. De acuerdo con esos datos, el Departamento del Distrito Federal ha acaparado un buen número de asuntos (casi 100), seguido por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ardua es, pues, la tarea de esta Comisión, cuyos secretarios son los diputados Alfredo Villegas, Domingo Alapizco y Alejandro Luévano, del PRI los dos primeros y del PRD el tercero. Y a ello se añade que además de las solicitudes originadas en el Distrito Federal, que ciertamente son la mayoría (más de 250 de acuerdo con el balance junio-julio), también reciben peticiones de otros puntos del país, como el Estado de México, Veracruz, Michoacán, Jalisco y Puebla, desde donde han llegado diversos grupos y ciudadanos a solicitar los servicios de asesoría y gestión.

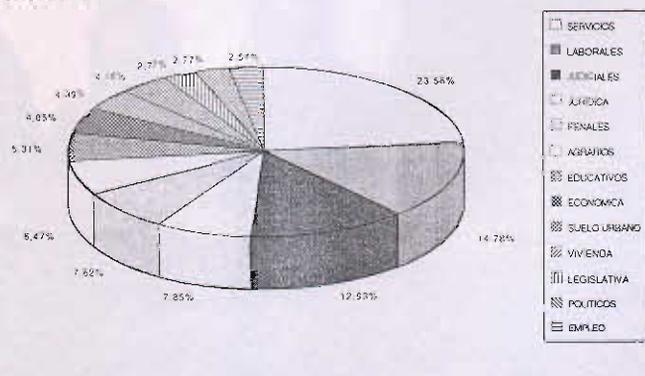
nados grupos de pensionados y jubilados que acudieron a la Comisión le dio a ésta una dimensión del problema de este sector y la llevó a comprender la necesidad de replantear la legislación.

Sherman aclara que es difícil separar de manera tajante la labor legislativa y la gestoría. Ella misma se pregunta “¿qué es la ley?” y responde: “es una norma que delimita áreas y nosotros, como legisladores, complementamos nuestra labor legislativa con trabajos de gestión en determinadas áreas. El conocimiento de éstas mediante la gestión nos permite promover y actualizar el marco legal”.

Relación con los otros poderes

Por la amplitud de temas que son tratados en la Comisión, ésta tiene una relación constante

Naturaleza de los asuntos recibidos por la Comisión de Información, Gestoría y Quejas hasta el mes de julio de 1992



Mujeres legisladoras con miras universales

Con objeto de discutir temas de interés nacional e internacional, las legisladoras del Partido Revolucionario Institucional, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas que dirige el diputado Abraham Talavera, convocaron al Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras, que se efectuó del 16 al 18 de octubre pasado.

El motivo de dicha reunión, informaron las participantes, no fue discutir los asuntos que tradicionalmente debaten las mujeres: aborto, violación y niños abandonados, entre otros; sino revisar los problemas que son de interés para toda la humanidad.

Entrevistada sobre la temática del encuentro, la diputada por el PRI Paloma

Villaseñor, comentó: "Es importante hacerle ver a la gente que las mujeres podemos hablar no sólo de los temas de las mujeres, sino que estamos igualmente preparadas para hablar de todos los temas que interesan al mundo".

Al Encuentro que se realizó en Ixtapan de la Sal, Estado de México, acudieron más de 150 mujeres de diversas tendencias e ideologías: embajadoras, congresistas de otros países, académicas y representantes de los congresos tanto locales como federal.

-¿Por qué una reunión donde se debaten temas que interesan a toda la humanidad pero que sólo permite la participación de mujeres?, se cuestionó a la diputada Villaseñor.

-Creo que el Encuentro es una reacción a lo que acontece a diario en todos los niveles. Es frecuente que a las mujeres no se les dé acceso a este tipo de foros. La respuesta que tuvo el Encuentro revela el hecho de que hay pocas oportunidades.

-¿Cuál sería el mensaje?

-Es muy claro. Somos un grupo de mujeres preparadas que queremos participar en los eventos donde siempre hay hombres.

Democracia, economía, educación...

Los trabajos se dividieron en cuatro mesas, que fueron coordinadas por las siguientes legisladoras: la diputada Blanca

Ruth Esponda, cuya mesa revisó el tema "El fin de la guerra fría y el cambio mundial"; la senadora María Elena Chapa, quien coordinó los trabajos correspondientes a "Democracia y cambio político"; la diputada federal María de los Angeles Moreno, quien dirigió el debate del "Ajuste económico y desarrollo social", y la diputada federal Gloria Brasdefer con el tema "Educación y ecología".

En la relatoría de las mesas se destacaron varios puntos. Respecto



de los temas internacionales se resaltó el gran reto mundial de contener la pobreza. En ese sentido, concluyeron las legisladoras, un eje clave ignorado por los gobiernos es la inversión en la mujer como ente de desarrollo. Por otra parte, se desechó la idea de que los cambios en el mundo afectan por igual al hombre que a la mujer, como resultante de que se ha edificado una construcción social y cultural de los géneros masculino y femenino que ha acentuado la diferencia entre los sexos y la ha utilizado como pretexto para la opresión.

En el debate de los aspectos sobre democracia y cambio político que analizó la mesa dos, se destacó que la confluencia del género femenino puede superar las diferencias políticas e ideológicas en la lucha por el reconocimiento de los derechos de la mujer. Se insistió también en la necesidad de crear una clase política femenina como parte de una cultura política nueva. En ese sentido, una de las conclusiones más importantes de esta mesa fue la necesidad de revisar el sistema de cuotas políticas en todos los partidos.

Al reflexionar sobre el ajuste económico y el desarrollo social de las economías en desarrollo, las participantes concluyeron que la modernización tecnológica es un tema esencial para la mujer porque tiende a igualar a ambos sexos en el ámbito laboral al requerir menos fuerza y resistencia física y más conocimientos, habilidades y destrezas.

Sin embargo, se analizó la experiencia italiana en la revolución tecnológica, que



Cecilia Soto

ha implicado una nueva organización del trabajo y por ende un desplazamiento del sexo femenino al sector terciario de la economía. Factores éstos que han contribuido a la segregación ocupacional de la mano de obra femenina y la desvalorización de su trabajo vía salarial. Con base en la experiencia italiana se concluyó que para que el sector femenino pueda acceder a condiciones de igualdad, es premisa básica partir del reconocimiento de su posición social desigual y de su condición de mujer que es de suyo diferente.

En el estudio de la educación y la ecología, se hizo énfasis en la necesidad de despertar la conciencia social de que la destrucción del medio ambiente es un problema que atañe a toda la sociedad y no es exclusivo de las mujeres. De tal suerte que se insistió en la necesidad de

frenar los prejuicios en torno a la "historia natural" de la mujer, que le adjudica la responsabilidad en la solución de los problemas ecológicos.

Entrevistadas sobre su experiencia en el Encuentro, las legisladoras federales de los diferentes partidos políticos coincidieron en destacar la oportunidad que el mismo brindó a las legisladoras de los congresos locales de participar en un evento de tal altura. Sobre todo, expresó la parmista Cecilia Soto, tomando en consideración que el desarrollo de la mayoría de las reuniones de análisis en los congresos locales, sólo implica la problemática de su estado.

Acerca de la ausencia de representantes de su partido en la reunión, las panistas Ana Teresa Aranda y Luisa Urecha Beltrán explicaron que tal decisión fue consecuencia de "la falta de pluralidad" que observaron en la organización, al no haber sido consideradas en la coordinación de las mesas, ni en la elaboración de la lista de invitadas especiales.

La diputada perredista Martha Patricia Ruiz opinó, por su parte, que si bien ése había sido el planteamiento inicial, después de dialogar con la oposición las legisladoras priistas habían accedido a integrar las propuestas de los demás partidos. Concretamente, explicó, se incorporaron a la lista original de invitados alrededor de 20 nombres propuestos por su partido, la presidencia de las mesas fue plural y se aceptó la intervención de todos los partidos políticos en la inauguración del evento.



DIRECTORIO

Poder Legislativo Federal
 Congreso de la Unión
 H. Cámara de Diputados
 LV Legislatura

Grupos parlamentarios

Palacio Legislativo San Lázaro

PARTIDO	EDIF.	NIVEL	TELÉFONOS
Partido Revolucionario Institucional Dip. Fernando Ortiz Arana <i>Coordinador</i>	H	P.B.	542 70 18 542 70 92 542 20 43 Fax: 542 34 26
Partido Acción Nacional Dip. Diego Fernández de Cevallos <i>Coordinador</i>	H	4o.	795 40 52 Fax: 795 40 50
Partido de la Revolución Democrática Dip. Rosa Albina Garavito Elías <i>Coordinadora</i> Dip. Gilberto Rincón Gallardo <i>Vicecoordinador</i>	B	4o.	542 30 03 542 32 47 522 74 39 522 32 47 Fax: 542 15 58
Partido Popular Socialista Dip. Cuauhtémoc Amezcua Dromundo <i>Coordinador</i> Dip. Martín Tavera Urióstegui <i>Subcoordinador</i>	B	3er.	795 43 99 542 20 31
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana Dip. Carlos Enrique Cantú Rosas <i>Coordinador</i> Dip. Adolfo Kunz Bolaños <i>Subcoordinador</i>	H	2o.	522 54 52 795 40 32 542 33 41 542 31 90 Fax: 542 32 49
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional Dip. Alberto Carrillo Armenta <i>Coordinador</i> Dip. Manuel Terrazas Guerrero <i>Subcoordinador</i> Dip. Israel González Arreguín <i>Subcoordinador</i>	B	1er.	542 43 16 542 30 71 795 40 28 Fax: 542 93 59

Detrás del trabajo legislativo



SERGIO MENDOZA

Como una visita a las entrañas de la Cámara de Diputados. Así es el recorrido por las diversas áreas de la Oficialía Mayor, el engrane poco visible, pero imprescindible, que hace caminar a la Cámara.

“Es un motor que mantiene en marcha a una maquinaria mucho más grande y mucho más importante, que es el aparato legislativo”, define el licenciado Mario Alberto Navarro, oficial mayor desde noviembre de 1991.

“Un motor imprescindible que tiene que marchar a ritmo de relojería”, añade quien luego de una larga trayectoria en la administración pública —secretario particular del subsecretario de Gobernación, director administrativo de la Secretaría de Pesca, coordinador de Comunicación Social en el gobierno del Estado de México, entre muchos otros cargos—,

se ocupa ahora de lo que califica como “un trabajo sumamente variado”, característica que lo torna muy intenso y a la vez muy atractivo. “No me da tiempo de aburrirme”, apunta en son de broma.

Porque, ciertamente, la labor de la Oficialía Mayor es por demás amplia y diversa, pese a que sus funciones no aparecen consignadas en la Ley Orgánica ni en el Reglamento del Congreso. Sin embargo, como en otros ámbitos, la práctica y la costumbre han ido asignando funciones a esta área, que actualmente divide sus tareas en tres tipos de funciones: administrativas, de apoyo legislativo y organizativas del propio trabajo de la Cámara. “Desde luego las más importantes son las de apoyo legislativo”, opina Navarro.

Quien se autocalifica como “orgullosamente universitario” —perteneciente a la

generación que en 1954 inauguró la Ciudad Universitaria—, considera que en el trabajo de la Oficialía Mayor “hay muchas cosas que no se ven”.

Sólo enumerar sus principales áreas da una idea de lo extenso de su actividad: proceso legislativo, diario de los debates, registro parlamentario, archivo, personal, asuntos jurídicos, servicios generales, recursos materiales, servicios médicos, seguridad y resguardo. Una multiplicidad de funciones y tareas.

El licenciado Navarro tiene que firmar prácticamente todo lo que sale de la Cámara. “Aunque no está en el reglamento, el representante legal de la Cámara soy yo”. Debe signar todos los contratos que ahí se hacen, “si no, no se pagan”. Además, su intervención en la labor de reconstrucción del recinto de San Lázaro fue determinante: participó en todas las reuniones de la Comisión encargada, donde se analizó desde el proyecto hasta la ejecución de la obra, pasando por la contratación y la supervisión.

La cantidad de asuntos, de documentos, de áreas que atender, “a veces abruma”, reconoce. “Hay momentos en que es tanta la carga de trabajo que me siento agobiado, pero —acota— al mismo tiempo estimulado. Me gusta trabajar bajo presión. Funciono bien en esas condiciones y se me ha tornado una costumbre”.

Cuestión de números

La Oficialía Mayor depende de la Gran Comisión, informa quien se precia de haber colaborado de cerca con don Jesús Reyes Heróles, “sin embargo, ahora tenemos un nuevo esquema de trabajo, extraoficial, que no está en el reglamento, pero que es parte de este nuevo estilo

de hacer las cosas: damos cuenta al Comité de Administración de la Cámara, que tiene una dirección colegiada cada vez más participativa”.

“Tenemos una sesión-comida los primeros viernes de cada mes, y ahí nos solicitan información sobre todas las áreas: cuánto se gasta de energía eléctrica, por qué, cómo está la situación del personal, cuál es el número de servicios médicos...en fin”.

Ahí se ha documentado que el grueso de los gastos de la Cámara corresponde en un 60 a 70 por ciento a pagos al personal. Por lo demás, los gastos en general varían de acuerdo con la actividad camara: son diferentes cuando hay sesión que cuando no la hay.

Una de las razones de ello es que en tiempo de sesión se abre el comedor para los diputados y ahí se les sirven los alimentos sin costo alguno. “En números redondos, servimos 500 comidas en cada sesión y en algunas ocasiones también servimos cenas, cuando se alargan las sesiones, que no ha sido pocas ve-

*E*n tiempo de sesiones, los Talleres Gráficos producen unas 500 mil copias al mes, entre iniciativas, dictámenes y otros documentos para los legisladores

ces”. El costo de cada comida oscila alrededor de los 30 mil pesos; la cena es más barata porque incluye alimentos menos elaborados, informa Navarro.

Un rubro que los observadores externos podrían considerar como fuente de derroche, es el servicio gratuito de cafetería durante las sesiones. Café, té o refresco, que hasta mediados del segundo periodo ordinario se podían acompañar de galletas, de las que llegaron a

consumirse hasta 300 kilogramos en un día.

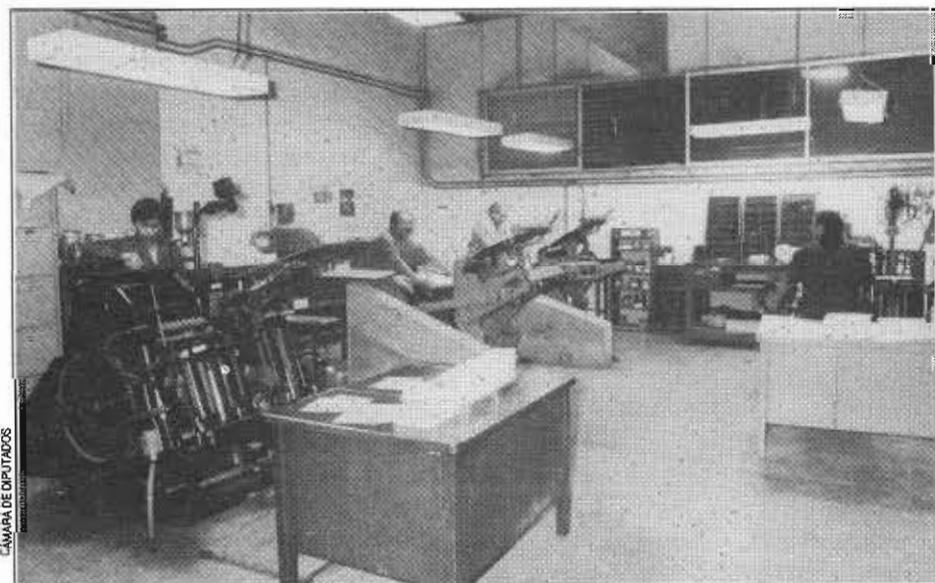
“Como parte de las medidas de ahorro que estamos llevando adelante, suspendimos la compra de galletas, ¡se las llevaban por puños y hasta en sobres!” apunta entre escandalizado y divertido el oficial mayor, quien informa que en el reinaugurado Palacio Legislativo de San Lázaro se contará con una cafetería para 200 personas en uno de los jardines interiores.

El café, del que se sirven alrededor de dos mil vasos por sesión, seguirá siendo gratuito, pese a la convicción de que la inmensa mayoría de los litros y litros de la bebida estimulante que corren por el salón de sesiones y sus entornos, no los toman los diputados, sino los asesores y los invitados. Vaya, ni siquiera van a refrescar las gargantas de los periodistas que cubren la información de la Cámara, pues “hasta eso que los periodistas no son cafeinómanos”, dice.

El presupuesto para el primer año de labores de la LV Legislatura fue determinado por la legislatura anterior, ya que debió aprobarse antes de noviembre pasado. No obstante, por primera vez en la historia del poder legislativo, la propia legislatura afectada fijó un presupuesto superior al que le habían asignado, con el fin de cubrir de manera adecuada el incremento a las dietas de los diputados. El presupuesto actual es de 248 mil millones de pesos anuales.

-¿Es suficiente el presupuesto?

-Quizás en un momento dado pudiera parecer que no, porque siempre surgen circunstancias imprevistas, pero en términos generales considero que sí es suficiente. Sobre todo porque ahora estamos echando a andar muchos programas de ahorro; estamos haciendo bastantes economías.



Segunda mano

Como parte de esa campaña de ahorro, se puso en marcha en esta legislatura un novedoso proyecto de rehabilitación de mobiliario.

“Nosotros ya no desechamos muebles: ahora los reparamos. Tenemos un taller donde todos los muebles que por alguna razón han sido dados de baja, son objeto de un análisis por parte de especialistas para decidir cuáles se pueden rehabilitar”, indica el oficial mayor.

Cambio de tapiz, sustitución de piezas defectuosas, barnizado de madera, restauración de cubiertas. Todo eso, en pequeños talleres donde 20 personas entre carpinteros, tapiceros, técnicos en máquinas de escribir y otros artesanos, laboran en la reparación de muebles que habían sido declarados inservibles.

El contador José Manzur, director general de Recursos Materiales, relata que cuando llegó a San Lázaro, al inicio de esta legislatura, se encontró con áreas del estacionamiento repletas de sillas rotas, escritorios desvencijados, archiveros des pintados y sin cajones, decenas de muebles y máquinas que habían sido desechados en la legislatura anterior. El primer impulso fue vender todo aquello como fierro viejo, pues resultaba urgente dar limpieza a sótanos y estacionamientos. Un comprador de chatarra les ofreció tres millones de pesos por todo, mas la transacción no llegó a realizarse, pues antes se optó por explorar la posibilidad de dar nueva vida a ese mobiliario. Así se inició el proyecto que en los primeros diez meses ha favorecido la reparación de 135 archiveros, 95 escritorios, seis librerías y 12 credenzas. En total, 470 muebles y 124 máquinas, que han pasado a dar servicio nuevamente en diversas oficinas, o esperan ser reubicados próximamente.

*S*e puso en
marcha un
proyecto de
rehabilitación de
mobiliario, como
parte de una
campaña general
de ahorro

La Oficialía Mayor cuenta también con una Dirección General de Servicios, que se ocupa de la operación y el mantenimiento de las instalaciones. Son los responsables de la limpieza y tienen a su cargo el trabajo de jardinería en todas las áreas verdes. Cerrajería, cuidado y reparación de electrodomésticos y servicio de fotocopiado son otras de sus tareas.

En esta Dirección, cada mes se sacan en promedio un millón trescientas mil copias para asuntos de oficina. Eso, sin contar las copias para estenografía y diario de los debates, ni los textos que se distribuyen entre los diputados. Ante ese voluminoso número de copias -informa el ingeniero Pedro Longorio Toloza, subdirector de Servicios- y acorde con el programa de ahorro de recursos, se ha decidido racionalizar el servicio de fotocopiado.

Antonio Rodríguez Zarco, director general de talleres gráficos, quien ha trabajado más de 12 años en la Cámara, indica a su vez que en tiempo de sesiones el área a su cargo saca unas 500 mil copias al mes, entre iniciativas, dictámenes y otros documentos para los legisladores. Claro que su tarea no termina ahí. En la imprenta ubicada en el sótano del edificio B y que cuenta con 40 máquinas entre prensa, linotipo, offset y fotocom-

posición, se imprimen el *Diario de los Debates* y toda la papelería oficial que utilizan los diputados y las oficinas administrativas. Gracias a las modernas máquinas con que ya se cuenta en esta área y a la pericia y el empeño de sus operadores, ahora más del 90 por ciento de los trabajos de impresión de la Cámara se realizan en sus propios Talleres Gráficos.

La parte humana

Para el trato con las más de dos mil 600 personas que laboran en la Cámara de Diputados -sin contar a los legisladores-, existe la Dirección General de Personal, encabezada por el licenciado Gabriel Moctezuma Muñoz. Esa dirección se ocupa de la relación laboral con diputados, de los contratos por honorarios y del contacto con el sindicato de trabajadores, con el que “la relación es excelente”, a decir del licenciado Gabriel G. Reséndiz, director de Relaciones Laborales y Servicios al Personal.

Reséndiz indica también que debido al programa de retiro voluntario, 110 trabajadores han dejado la Cámara en las últimas semanas. De esta manera, en la actualidad hay cerca de 650 trabajadores sindicalizados, 220 de base, de 650 a 700 por honorarios, 940 de confianza y poco más de 130 que ocupan cargos de mandos medios y superiores.

-¿Hay burocracia en la Cámara de Diputados?

-La hay en el sentido de que pertenecemos al sector público -responde el oficial mayor- pero no creo que en el sentido de dar un servicio moroso e ineficiente. De cualquier manera, como en todas partes, hay malos elementos que se van marginando por sí mismos ante la dinámica de trabajo que se ha

fomentado. Varios de ellos han preferido sumarse al retiro voluntario.

De amparos, guardias y médicos

En la multifacética gama de actividades de la Oficialía Mayor, hay un área que se ocupa responder a los juicios de amparo que presentan los ciudadanos contra disposiciones aprobadas por la Cámara Baja. El licenciado Onosandro Trejo Cerda, director general de Asuntos Jurídicos, explica que una fuente importante de esos juicios de amparo han sido las disposiciones fiscales aprobadas en las últimas legislaturas, que acaparan el 80 por ciento de los amparos que se han recibido en los últimos meses. Esa dirección también atiende problemas de carácter legal y civil en su área de apoyo consultivo-jurídico. En la dirección de Asuntos Jurídicos trabajan 50 personas, la mayoría en cargos administrativos; sólo un 25 por ciento son abogados.

De coordinar la vigilancia se encarga el general Rubén Arias Arciniega, director general de Resguardo y Seguridad. Los 138 elementos que conforman su Dirección, se ocupan del cuidado de bienes en San Lázaro y hasta hace poco también del recinto alterno de Centro Médico. Trabajan los 365 días del año, en tres turnos. Su labor es muy delicada por la importancia de quienes habitan el recinto, pero además porque San Lázaro ocupa un área muy extensa: la sola superficie construida abarca 150 mil metros cuadrados, con varios accesos que es preciso tener vigilados. Sin embargo, no toda la energía se gasta en cuidar las entradas; además hay que estar al tanto de la seguridad en cada uno de los edificios, y, sobre todo, del salón de sesiones. El general Arias, con larga



Un escritorio antes inservible, ahora en vías de rehabilitación.

experiencia de trabajo en la Cámara -tiene ya 18 años de laborar aquí- cuenta que han llegado a ocuparse de asuntos tan insólitos, como remover un panal de abejas de la fachada del edificio. "Por suerte no eran africanas", comenta con buen humor.

Considera que no vendría mal un poco más de comprensión para el trabajo de los encargados de vigilancia, pues a veces, dice, pueden parecer exageradamente puntillosos o quizá incluso latosos, pero su minuciosidad siempre obedece a la obligación de brindar seguridad tanto al recinto como a quienes lo ocupan.

Otra forma de otorgar seguridad a los legisladores y a los trabajadores de la Cámara es por medio del servicio médico. Y en esto la Oficialía Mayor no se queda atrás, pues cuenta con un pequeño y eficiente equipo de especialistas, encabezados por el doctor Angel Elorriaga Ferro. El propio doctor Ferro es gastroenterólogo proctólogo, egresado del prestigiado Instituto Nacional de la Nutrición; por su parte, el subdirector, doctor Oscar Borge, es cardiólogo y especialista en medicina interna. Hay también un infectólogo, un endocrinólogo y un especialista en inhaloterapia. "La atención es personal y de primera línea", asegura el doctor Borge.

Para otorgarla, cuentan con cuatro consultorios en el primer nivel del edificio B, donde ofrecen servicios que van desde prevención y diagnóstico clínico, hasta terapia intensiva -poseen una unidad para ello- pasando por cirugía menor, oxigenoterapia y electrocardiografía de reposo. Brindan también servicio dental.

Tienen además una ambulancia de traslado y una de terapia intensiva. La primera, acondicionada en una camioneta que se encontró abandonada -como otros varios vehículos- en el estacionamiento del Palacio Legislativo allá por noviembre del año pasado. Dan servicio a todo el personal, ofrecen atención con-

*La tarea medular
de la Oficialía Mayor es
la de auxilio
en la actividad
legislativa*

tinua y tienen guardias para cubrir eventos especiales.

A decir del doctor Borge, la demanda más frecuente de los servicios médicos es por padecimientos leves como faringitis, cefaleas (dolores de cabeza) o infecciones gastrointestinales. Mas ello no impide que estén preparados para cualquier emergencia gracias a su experiencia y los modernos aparatos de diagnóstico y tratamiento que han adquirido en fecha reciente.

“Lo que otorga una característica especial a este servicio -dice el doctor Borge- es que las pretensiones de quienes conforman esta área son estrictamente médicas. Ninguno de nosotros está aquí por el deseo de ascender un escalón político o administrativo”. No son burócratas de la salud, asegura. E incluso todos ellos cuentan con sus respectivos trabajos en clínicas, hospitales o en la consulta privada.

Apoyo parlamentario

La tarea medular de la Oficialía Mayor es la de auxilio en la actividad legislativa. Lugar destacado en ella ocupa ese grupo de personas que invariablemente pueden encontrarse en el salón de sesiones, allá arriba, al lado del presidium.

-¿Qué labor desempeñan?

-Pues muy fácil de explicar y muy difícil de hacer: guiar, dirigir, atender todo lo que sucede durante los debates -aclara el licenciado Navarro-. Que pasarle una lista de oradores al señor presidente, que llevar a firmar un documento a un diputado, que verificar la asistencia, que tomar la votación, que llevar un conteo riguroso del tiempo que tarda cada uno de los oradores, que estar al tanto de los documentos que se van a repartir...En fin, apoyar todo lo que ahí

sucede. Es un trabajo muy delicado y de mucha presión.

El trajinar se inicia desde antes de la sesión: hacer el orden del día es todo un reto. “Es un estrés para María Elena y para mí -apunta el oficial mayor, refiriéndose a María Elena Sánchez Algarín, directora de Proceso Legislativo-. Empezamos como a las 8:30 de la mañana y son las 11 y no acabamos. Hemos llegado a cambiar doce veces el orden del día entre 8:30 y 11:30, porque llega una propuesta más, una denuncia más, unos comentarios, una intervención que no estaba. Que esta sale, que esta entra, que esta cámbiala, que aquélla mejor acá...”

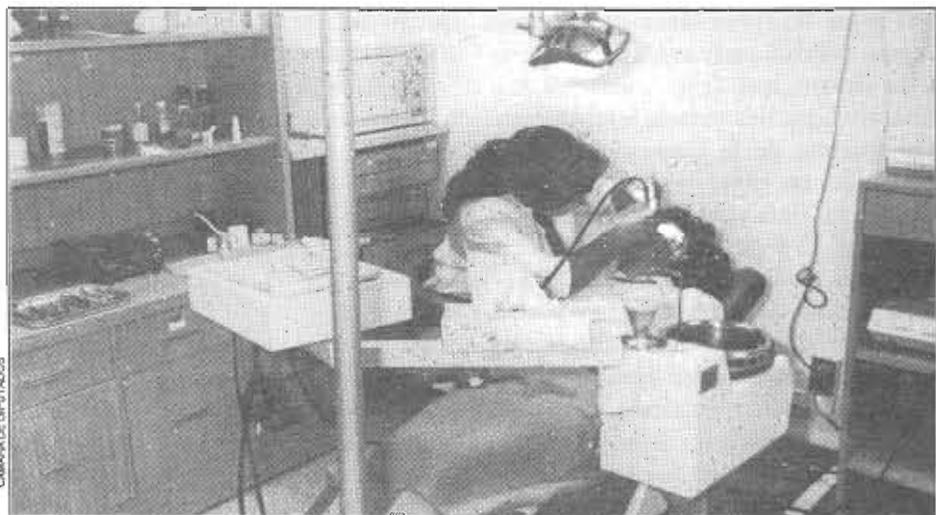
-Y eso que ya nosotros tenemos el orden del día de lo administrativo desde un día antes -ataja Ma. Elena Sánchez Algarín- así que es, digamos, la cartera política la que nos obliga a hacer tantos cambios.

“Nuestro trabajo es muy presionado cuando hay sesiones -añade Navarro- porque además no termina ahí: lo administrativo sigue corriendo, no se detiene”.

“Y cuando se termina la sesión -tercia vehementemente doña María Elena- nos quedamos organizando la minuta del trabajo que se va a mandar al Senado. A veces acabamos a las cuatro o cinco de la mañana. Y a las ocho y media hay que estar de nuevo. Con decirle que en diciembre nada más nos vamos a bañar y regresamos.

Ma. Elena Sánchez Algarín, que asegura haber tenido buena relación con todos los oficiales mayores que ha conocido en la Cámara a lo largo de sus 31 años en ella, se preocupa por la falta de personal, pues ya varios de sus colaboradores se han ido con el retiro voluntario y otros se han jubilado. “En mi área no necesito propiamente luminarias sino gente muy discreta, que no saquen los papeles y que valoren lo que ahí se hace. Prefiero trabajar con mujeres, porque son muy responsables”.

Sobre sus más de tres décadas al servicio de la Cámara, dice: “No tengo pensado irme pronto, pero la verdad es que estos dos periodos han sido muy pesados: la Permanente, el Colegio Elec-



CÁMARA DE DIPUTADOS

También hay servicio dental.

El trajinar
se inicia desde
antes de la sesión:
hacer el orden
del día es todo
un reto

toral, el Periodo Ordinario, el Periodo Extraordinario y otra vez el Ordinario, y de nuevo la Permanente... Ahora sí estoy muy cansada y de repente como que me quiebro”.

Al otro lado del presidium se ubican los estenógrafos, que son quienes se ocupan de reproducir todo lo que ocurre en la sesión; los encargados de emitir las versiones estenográficas, que tan útiles resultan para saber, sin lugar a dudas, quién afirmó qué cosa, cómo y en qué contexto. La señora Ma. de los Angeles Durán de Newmann -otro de los pilares de la Cámara- es la encargada de esta área clave, que también pertenece a la Oficialía Mayor y de la que nos ocuparemos en otro número de *Crónica Legislativa*.

Y si las versiones estenográficas son de gran utilidad, no lo es menos el *Diario de los Debates*, que dirige Héctor de Antuñano y Lora, una más de las instituciones vivientes de la Cámara -18 años laborando en ella-, periodista, poeta, juez de charrería y ahora flamante presidente del Colegio de Historiadores y Cronistas Parlamentarios. Antuñano y Lora, además de haber logrado poner al día el *Diario de los Debates*, otrora con un atraso de más de dos años, colabora en el apoyo parlamentario y realiza un registro de actividades legislativas que resulta de enorme utilidad.

También cerca del presidium es posible ubicar, sin falta, a los señores Azcoi-

tia, padre e hijo, que tienen a su cargo la nada sencilla tarea de apoyar a la mesa directiva. Según comenta Alejandro Azcoitia Alvarez, jefe del Departamento de Servicios Parlamentarios, su tarea consiste en colaborar en el manejo de la documentación -lo que ellos llaman la cartera-, en la toma de votaciones y en la relación con los secretarios de la mesa directiva para organizar el orden del día. Además, los orienta con respecto a asuntos de procedimiento y disposiciones reglamentarias. No olvidemos que los diputados apenas tienen un año en ese cargo, mientras que Alejandro Azcoitia a sus 42 años de edad -que parecen bastantes menos- ya tiene 25 de laborar en la Cámara, de modo que conoce el reglamento “al derecho y al revés”, como él mismo señala. Su experiencia le permite incluso evaluar si el secretario en turno es “nervioso” y le autoriza, sin demérito de los legisladores, a llamarlos con afecto “mis diputados secretarios”. De alguna manera ha ido heredando el trabajo de su padre, don Alejandro Azcoitia Ruiz, hombre afable y de un excelente sentido del humor, que conoce al dedillo el mecanismo de las sesiones, luego de 50 años de trabajar en la Cámara.

Fuera de las sesiones, Azcoitia hijo también se encarga de tareas administrativas: dirige una especie de “departamento de personal de los diputados”, donde se expiden las credenciales de los legisladores y las de sus ayudantes y auxiliares, además de llevar el registro de la firma de todos los diputados y tener al día la lista de asistencia, con las licencias y los reingresos de los legisladores.

“No ha sido fácil ser el junior, quien no me conoce cree que sólo soy el hijito del señor Azcoitia, pero con mi trabajo de todos estos años me he ido ganando un lugar”, afirma orgulloso.

La tramoya de la Cámara

Ésas, vistas a vuelo de pájaro, son las principales responsabilidades de la Oficialía Mayor, “la parte no visible pero sensible de la Cámara”.

O, como señala el propio Navarro Manrique: “la obra negra del trabajo legislativo”.

-¿Cómo se organiza para coordinar un trabajo tan disímil y tan variado?

-Primero, yo delego mucho. Creo en la responsabilidad de la gente. Quienes trabajan conmigo son directamente responsables de sus áreas y nos reunimos con la regularidad que el trabajo demande.

Otra regla de organización es empezar temprano, dice. Siempre llega antes de las nueve de la mañana y se va “a la hora que puedo”, casi nunca antes de las nueve o diez de la noche.

Uno más de sus “secretos”:

-Tener la puerta siempre abierta. Y trabajar de preferencia aquí -señala la mesa circular de juntas, ante la que charla con la reportera-, pues mucho de mi trabajo se basa en la relación personal y creo que el escritorio es una especie de muro, de valladar que separa; en cambio aquí la línea curva no es tajante, es más cordial.

El trabajo coordinado podría ser una más de las premisas, apuntada por todos los entrevistados, para la buena marcha de este “relojito” -como lo llamó Alejandro Azcoitia- en el que cada engrane debe funcionar para dar adecuado sustento a la labor legislativa, que es, finalmente, la meta y el objeto de toda la actividad de la Oficialía Mayor.

Así lo resume el director de los Talleres Gráficos:

“Nosotros somos la tramoya; conformamos la escenografía para que los diputados actúen”. 

Interparlamentaria México-España

Para continuar una tradición iniciada en 1984, del 5 al 7 de octubre tuvo lugar el encuentro interparlamentario entre México y España. En esta ocasión, la ciudad de Querétaro, cuna de relevantes episodios de nuestra historia, sirvió de escenario.

Enmarcada en un contexto de importantes cambios geopolíticos, la VI Reunión Interparlamentaria México-España se inició con la declaratoria inaugural del presidente Carlos Salinas de Gortari, quien ponderó la tarea de los legisladores en la conformación del nuevo marco jurídico acorde con los intensos procesos de transformación, y señaló que los fuertes lazos culturales e históricos que unen a los dos pueblos, deben expresarse en mejores y mayores relaciones económicas, políticas y culturales.

Después del acto de apertura, en el que también partici-

paron el gobernador del estado, Enrique Burgos García, y los presidentes de las dos delegaciones, los congresistas se trasladaron al Museo de Arte de esa ciudad capital, donde quedó instalada la sede para el desarrollo de los trabajos.

La delegación mexicana estuvo integrada por diputados y senadores de todas las fracciones parlamentarias representadas en ambas cámaras. También en la delegación ibérica hubo representación pluripartidista.

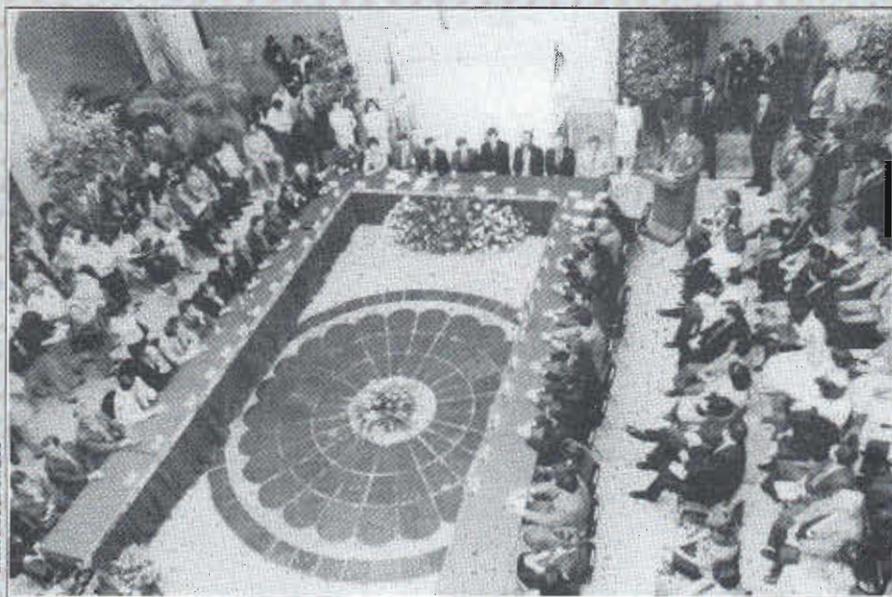
Encabezada por el presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, Fernando Ortiz Ara-

na, la delegación mexicana se constituyó con los diputados: Diego Fernández de Cevallos y Gabriel Jiménez Remus (PAN), Gilberto Rincón Gallardo (PRD), Martín Tavira Urióstegui (PPS), Javier Colorado Pulido (PARM), Manuel Terrazas Guerrero (PFCRN), y los priistas José Antonio González Fernández, Fernando Ordorica Pérez, Fernando Charleston Salinas y José Manuel Correa Ceceña. Asistieron también los senadores mexicanos Jesús Rodríguez y

parlamentario centro democrático y social; Emilio Olabarria, del grupo parlamentario vasco. Por el Senado, José Ramón Herrero del grupo parlamentario socialista; Alberto Ruiz Gallardón, del grupo parlamentario popular; Manuel Alba, secretario general; Fernando Dorado, director de relaciones interparlamentarias y protocolo; Jaime Plana, director general del gabinete del presidente del Senado; Pedro V. García, jefe de prensa del presidente del Senado y Rosa

María Orozco, funcionaria de la Dirección de Relaciones Interparlamentarias y Protocolo.

Entre los temas incluidos en la agenda de la reunión, destacan los resultados de la II Cumbre Iberoamericana, la paz en Centroamérica y Yugoslavia, la Cumbre de Río sobre el Medio Ambiente, y el narcotráfico. Adicionalmente, se comentó la integración de España a la Comunidad Europea y



CHAMPLOS DEBUTADOS

Rodríguez, Silvia Hernández Enriquez, Ernesto Luque Feregrino y Miguel Alemán Velasco -todos ellos del Revolucionario Institucional-, así como el panista Héctor Terán Terán y Roberto Robles Garnica, del PRD.

La delegación española se conformó con 13 miembros, encabezados por el senador Juan José Laborda, presidente del Senado. Asistieron por el Congreso de los Diputados, Francisco Fuentes, del grupo parlamentario socialista; Luis Ramallo, del grupo parlamentario popular; Baltasar Garzón, del grupo parlamentario I.U.I.C.; Laura Morso, del grupo

la naturaleza del Tratado de Libre Comercio que México signará con sus vecinos del norte, y se rechazó la resolución de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, que permite aplicar en forma extraterritorial sus leyes a otros países.

Antes de concluir el encuentro, se hizo énfasis en la excelente oportunidad que ofreció esta reunión para un conocimiento más profundo de dos naciones en proceso de integrarse, cada una por su lado, a naciente bloques comerciales, pero que buscan conservar sus vínculos a través de su cultura y orígenes comunes.

El Presidente en el Congreso



PIEDRO VALTIERA / QUANTOCCINO

Con un llamado a consolidar los cambios impulsados por su administración y redefiniendo su proyecto como una "reforma a la Revolución" con sentido social y liberal, el presidente Carlos Salinas de Gortari rindió ante el Congreso General su IV Informe de Gobierno, con el cual se dio inicio al periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados.

En el documento, el mandatario destacó los cambios legislativos realizados durante este año que han permiti-

do la conformación jurídica de lo que denominó el "Estado solidario". Estos cambios permitieron un nuevo marco regulatorio en materias como el agro, la pesca, la minería, la industria petrolera, el comercio, la inversión privada, los vínculos diplomáticos entre México y El Vaticano, la educación y las relaciones entre los partidos.

En la sesión que constituyó el regreso de la Cámara a su recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro luego de más de tres años, el mandatario enunció di-

versos rubros en los que se espera un arduo trabajo legislativo como la cuestión fiscal, el libre comercio ante la perspectiva del tratado en esta materia con Estados Unidos y Canadá, y próximas reformas en materia electoral.

El trabajo legislativo en el '92

Complejo, abundante en conceptos y tesis sobre la transformación emprendida durante sus cuatro años de gobierno, el IV Informe del Presidente ubicó

en los puntos centrales de las reformas económica, política y social, la labor emprendida durante 1992 por el Poder Legislativo.

Un lugar especial ocupó la amplia reforma al artículo 27 constitucional y su ley reglamentaria en materia agraria, que "alientan la seguridad y la libertad de los campesinos, dan certeza constitucional a las tres formas de tenencia de la tierra y definen claramente los derechos de propiedad de los núcleos de población sobre sus tierras ejidales o comunales".

Según las palabras del mandatario, fue "una reforma integral que incluye compromisos sociales y comunitarios, incorpora proyectos para capitalizar el campo, fomenta la asociación, crea nuevas opciones productivas y da sustento a un nuevo movimiento campesino". Asimismo, destacó que los avances legales realizados en el campo "requieren de tiempo para madurar, por lo que debemos continuar y profundizar todas las acciones que fructificarán en el mediano y largo plazos".

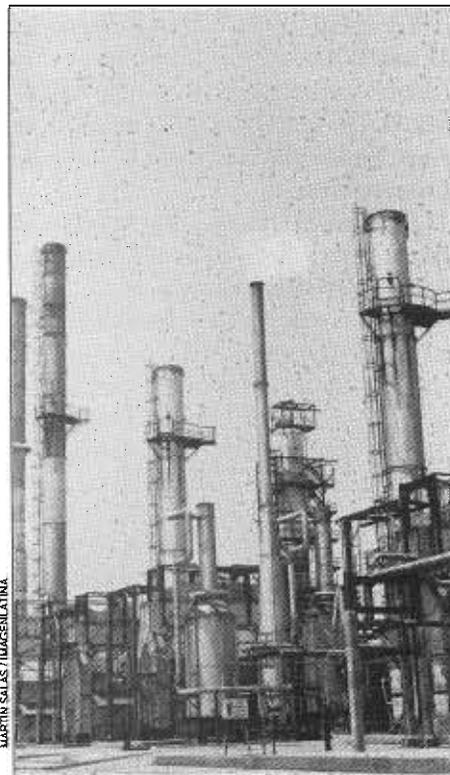
La amplia y compleja transformación de este artículo constitucional y sus leyes reglamentarias fue desglosada en el discurso de 53 cuartillas. En materia de pesca, el presidente Salinas indicó que la nueva ley federal "asegura el equilibrio entre el fomento a la actividad y la necesidad de preservar nuestros recursos" y que al amparo de esta norma se han entregado las primeras concesiones por 20 años y se amplió el plazo de concesión en la acuicultura por 50 años.

Sobre la Ley Minera, aprobada en mayo, apuntó que es un ordenamiento que "otorga mayor seguridad jurídica al régimen de concesiones de explotación al ampliar su vigencia de 25 a 30

años, agiliza el despacho de los asuntos mineros, fomenta la producción de la pequeña y mediana minería y promueve la inversión del sector privado en actividades de exploración y explotación".

Informó también que la reforma a la ley orgánica de Pemex estuvo dentro del principio de "mantener la propiedad y el control del Estado en los hidrocarburos". Señaló que de manera paralela se reclasificaron los petroquímicos básicos y secundarios con "el fin de reconocer cambios tecnológicos".

El Tratado de Libre Comercio, uno de los pilares en materia económica de este año, tuvo injerencia en el terreno legislativo. El presidente mencionó, entre otras regulaciones relacionadas con esta materia, la nueva Ley Federal



MARTÍN SALAS / IMAGENES LATINA

"El petróleo se queda en manos de los mexicanos y para servir a los mexicanos"

sobre Metrología y Normalización, así como las reformas a las leyes General de Sociedades Mercantiles y de Bienes Nacionales. Dijo que las modificaciones al marco legal "han aumentado los flujos de inversión extranjera", la cual "ha sido esencialmente complementaria de la inversión nacional".

El Presidente subrayó que el tratado "es plenamente congruente con lo dispuesto en nuestra Carta Magna" y añadió que en materia petrolera no se aceptarán presiones para modificar su propiedad. "El petróleo se queda en manos de los mexicanos y para servir a los mexicanos", indicó, arrancando un aplauso de legisladores, mandatarios estatales e invitados en general que asistieron al Informe.

Próximas iniciativas

Cambios legislativos en esta materia se realizarán "para consolidar reglas y procedimientos tan ágiles y eficaces como los de nuestros principales socios comerciales", anunció el mandatario y recordó que las instancias legislativas de cada país analizarán y en su caso, aprobarán el Tratado.

Puntualizó ante el auditorio que "el Tratado no es la solución a todos nuestros problemas" y que constituye "un importante instrumento, entre otros, de nuestro programa de moder-

nización económica, que responde a nuestra situación geográfica, a nuestro nivel de desarrollo y a la nueva dinámica de la economía internacional”.

Como en el caso del artículo 27, el Ejecutivo hizo referencia a los cambios hechos en el artículo 3o. constitucional que constituyen un retorno “a su espíritu original”, promueven la descentralización educativa y la eficiencia en este sector. Explícitamente, anunció que propondría una nueva reforma para incluir al nivel de secundaria dentro de la educación obligatoria.

“Las relaciones entre el Estado y las iglesias son ahora más transparentes”, destacó el Presidente para luego hacer referencia a las reformas a los artículos 3o., 5o., 24, 27 y 130 de la Constitución y a la promulgación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, que le reconoce personalidad jurídica a las iglesias y que garantiza “la libertad de creencias, la educación pú-

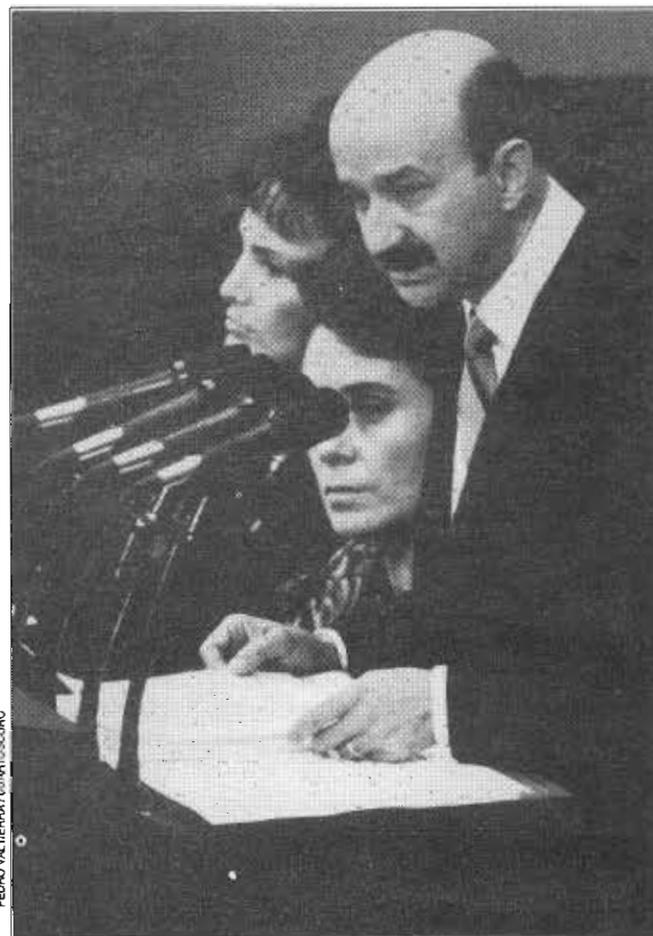
blica laica y respeta las convicciones de los mexicanos en cuanto a la no participación política y económica de las iglesias”.

Por otra parte, indicó que la Ley para Prevenir y Sancionar la Tortura aprobada por el Congreso en diciembre pasado, fortalece la protección de los derechos humanos en México e hizo un llamado a reforzar “el compromiso de honestidad y transparencia en el ejercicio de la función pública”.

En cuestiones fiscales y monetarias, se refirió a la creación del Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR), aprobado por la LV Legislatura y la entrada en vigor de los nuevos pesos a partir del próximo año.

Durante el Informe que se extendió por casi tres horas, el mandatario señaló también los avances de su administración en materia económica. Indicó que la crisis ha sido superada, se han saneado las finanzas públicas y que “a pesar del menor dinamismo económico, la producción nacional sigue creciendo por cuarto año consecutivo”.

Destacó que estos logros económicos se deben trasladar al plano social. Sintetizó de esta manera el reto: “somos 85 millones de mexicanos, de los cuales casi 50 por ciento son menores de 20 años. Esta realidad y los rezagos miden el tamaño del desafío. Elevar los niveles de bienestar es una gran



tarea que sólo puede lograrse con la recuperación económica estable y con las comunidades mismas, mediante la participación sin demora de la sociedad”.

Reformas electorales

Uno de los puntos más esperados por todas las fracciones parlamentarias, según se desprende de las intervenciones de sus representantes antes de la participación del presidente Salinas, fue el balance político y las propuestas que en esta materia ofrecería el mandatario durante su Informe.

Motivo de varias reflexiones y llamados a la concertación y al diálogo por parte de Salinas, así como de manifestaciones de descontento y demandas de mayor cambio por parte de la oposición, el tema político, especialmente en su aspecto electoral, fue abordado como la demanda nacional de un “compromiso democrático de todos”.

“Si los partidos políticos consideran que es necesario adecuar la legislación electoral, adelante”, expresó el Presidente

El titular del Ejecutivo señaló que "si los partidos políticos consideran que es necesario adecuar la legislación electoral, adelante". Líneas abajo, el mandatario propuso tres aspectos: "hacer transparente el origen del financiamiento de los partidos; poner topes a los costos de las campañas electorales, y trabajar en torno a los medios de comunicación y a los procedimientos que garanticen avances en la imparcialidad de los procesos electorales".

En esos momentos, un grupo de legisladores de la fracción parlamentaria del PRD levantó por segunda ocasión carteles donde expresaban sus demandas en materia de reforma electoral: "comicios limpios", "padrón electoral confiable", "elecciones extraordinarias en Michoacán", eran algunas de las leyendas. El senador Porfirio Muñoz Ledo intentó interpellar al Primer Mandatario, hecho que fue rechazado por la diputada María de los Angeles Moreno, presidenta en turno de la mesa directiva del Congreso.

Al final de su discurso, el presidente Salinas de Gortari se comprometió a actuar "con la firmeza que sea exigida para garantizar la soberanía de nuestra patria", señalando que hoy los mexicanos tienen más confianza en sí mismos porque los tiempos de la crisis económica han sido superados.

En su respuesta al Informe del Presidente, la diputada María de los Angeles Moreno hizo un llamado a la unidad de todas las fuerzas políticas, con respeto a la pluralidad y perfeccionando, adaptando y ajustando las instituciones a las "circunstancias cambiantes".

A nombre del Congreso, Moreno Uriegas aseveró que la voluntad de cambio "se traduce también en el compromiso histórico del Poder Legislativo de plasmar en leyes y en mejores normas la decisión de nuestros compatriotas de convivir en un marco de respeto a las instituciones, de tolerancia y de apertura democrática y de pluralidad".

Pronasol, reforma electoral y política exterior



SERGIO MENDOZA

Luego de cuatro años de gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, en México las fuerzas políticas han privilegiado el diálogo, la concertación constructiva y el respeto al orden legal como instrumentos fundamentales de la democracia, aseguró a nombre del Partido Revolucionario Institucional el diputado Jorge Uscanga Escobar, al hacer la glosa del IV Informe presidencial en el rubro de Política Interior.

Manifestó que el diálogo, la concertación y el respeto al orden legal han permitido al país lograr consensos y arribar a soluciones satisfactorias para la sociedad en los diversos ámbitos y momentos en que nuestro país lo ha requerido. El gobierno ha demostrado su voluntad conciliadora y ha propuesto tres puntos de inicio para una nueva reforma electoral. "A este llamado, el PRI ratifica su disposición al intercambio de ideas", enfatizó.

Mientras tanto, el también priista Agustín Basave Benitez, se pronunció a favor de "reglas escritas" que resuelvan el problema de la certidumbre y de la claridad en el juego político; normas incontrovertibles que todas las partes apliquen y cumplan por igual, para que así todas sepan a qué atenerse. Cumplir con la normatividad, insistió, es el primer paso para afianzar los avances logrados y para dejar de lado las "excepciones".

*E*IPAN

*demandó que en la
reforma política
se garanticen
los derechos
humanos en
materia electoral*

Por su parte, el Partido Acción Nacional en voz del diputado Federico Tapia Ruiz, señaló que las propuestas presidenciales son aceptables pero no suficientes y por tanto demandó que en la futura reforma política se garanticen los derechos humanos en materia electoral; que se creen tribunales electorales que califiquen los comicios y que se establezcan procedimientos para conocer de inmediato los resultados, entre otros requisitos.

Además de pronunciarse por la desaparición del sistema de autocalificación de los comicios, el PAN dijo que es necesario pensar y dilucidar sobre la procedencia del juicio de amparo para casos específicos de violaciones a garantías en materia electoral. Quinaro Meléndez Montijo, legislador panista, señaló a su vez que el blanquiazul está de acuerdo en consolidar la nueva cultura de respeto a los derechos humanos.

Entre tanto, el PRD a través de su vicecoordinador Gilberto Rincón Gallardo, insistió en que se incluya la

figura del referéndum en la Constitución; que se otorgue una verdadera independencia a los órganos electorales; que se reforme la estructura de las cámaras de Diputados y Senadores y que se dé validez al voto de los mexicanos en el extranjero, como partes medulares de un paquete de diez puntos para iniciar la reforma electoral.

El legislador dijo que es necesario "conciliar intereses" para no marchar en 1994 "hacia una ruptura que no conviene a nadie" y rumbo al desquiciamiento de la vida política nacional. Por su parte, el también perredista René Bejarano se refirió a las reformas democráticas que se analizan para la ciudad de México y precisó que su partido se pronuncia por la creación de un Consejo Metropolitano con autoridad para elaborar las políticas globales de desarrollo en la metrópoli.

Esto ocurrió el pasado 3 de noviembre en el Palacio Legislativo de San Lázaro durante el primer día de glosa del IV Informe presidencial. Al respecto, el coordinador de la diputación del PPS, Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, consideró que es urgente una reforma política profunda en la que, de una vez por todas, se dejen de lado las tentaciones del bipartidismo en el país. Para esto, puntualizó, es necesaria la consolidación del régimen de partidos.

Más tarde, en la segunda ronda de oradores, el diputado Jorge Tovar Montañez advirtió que el concepto de democracia debe ligarse permanentemente al de soberanía y para que conserve legitimidad es necesario que responda a los reclamos de la gran mayoría de los mexicanos, los que constituyen la clase trabajadora, apuntó.

Samuel Moreno Santillán, del

PARM, precisó en la tribuna que la práctica de Informe presidencial se justifica pues existe la posibilidad de diferir y permite a la oposición decir su verdad frente al grupo y gobierno en el poder. Posteriormente, Adolfo Kunz Bolaños añadiría que en este IV Informe no se hicieron propuestas concretas que permitan mejorar las condiciones políticas del país.

Finalmente, Israel González Arreguín y Jesús Berrospe Díaz señalaron a nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) que se han presentado avances con respecto al panorama que prevalecía en México hace cuatro años pero aun así existen "paradojas", pues mientras la economía se aproxima a los estadios de una política de primer mundo, la política continúa en la premodernidad.

Ambos legisladores destacaron la importancia de que fuera elevada a rango constitucional la Comisión Nacional de Derechos Humanos pero igualmente señalaron que subsisten regiones en el país donde gobiernos y policías violan derechos ciudadanos so pretexto de procurar justicia. Por otra parte, añadieron, la única lección clara de los últimos años es que "el país exige de nosotros una verdadera reforma política integral."

Política económica

El rubro de política económica fue abordado en la Cámara de Diputados el jueves 5 de noviembre. Por el PRI, el diputado y presidente de la Comisión de Hacienda, Angel Aceves Saucedo, expresó que a cuatro años de gobierno existen ya resultados que mueven a satisfacción pero aun así

*E*IPAN

*demandó que en la
reforma política
se garanticen
los derechos
humanos en
materia electoral*

Por su parte, el Partido Acción Nacional en voz del diputado Federico Tapia Ruiz, señaló que las propuestas presidenciales son aceptables pero no suficientes y por tanto demandó que en la futura reforma política se garanticen los derechos humanos en materia electoral; que se creen tribunales electorales que califiquen los comicios y que se establezcan procedimientos para conocer de inmediato los resultados, entre otros requisitos.

Además de pronunciarse por la desaparición del sistema de autocalificación de los comicios, el PAN dijo que es necesario pensar y dilucidar sobre la procedencia del juicio de amparo para casos específicos de violaciones a garantías en materia electoral. Quinaro Meléndez Montijo, legislador panista, señaló a su vez que el blanquiazul está de acuerdo en consolidar la nueva cultura de respeto a los derechos humanos.

Entre tanto, el PRD a través de su vicecoordinador Gilberto Rincón Gallardo, insistió en que se incluya la

figura del referéndum en la Constitución; que se otorgue una verdadera independencia a los órganos electorales; que se reforme la estructura de las cámaras de Diputados y Senadores y que se dé validez al voto de los mexicanos en el extranjero, como partes medulares de un paquete de diez puntos para iniciar la reforma electoral.

El legislador dijo que es necesario "conciliar intereses" para no marchar en 1994 "hacia una ruptura que no conviene a nadie" y rumbo al desquiciamiento de la vida política nacional. Por su parte, el también perredista René Bejarano se refirió a las reformas democráticas que se analizan para la ciudad de México y precisó que su partido se pronuncia por la creación de un Consejo Metropolitano con autoridad para elaborar las políticas globales de desarrollo en la metrópoli.

Esto ocurrió el pasado 3 de noviembre en el Palacio Legislativo de San Lázaro durante el primer día de glosa del IV Informe presidencial. Al respecto, el coordinador de la diputación del PPS, Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, consideró que es urgente una reforma política profunda en la que, de una vez por todas, se dejen de lado las tentaciones del bipartidismo en el país. Para esto, puntualizó, es necesaria la consolidación del régimen de partidos.

Más tarde, en la segunda ronda de oradores, el diputado Jorge Tovar Montañez advirtió que el concepto de democracia debe ligarse permanentemente al de soberanía y para que conserve legitimidad es necesario que responda a los reclamos de la gran mayoría de los mexicanos, los que constituyen la clase trabajadora, apuntó.

Samuel Moreno Santillán, del

PARM, precisó en la tribuna que la práctica de Informe presidencial se justifica pues existe la posibilidad de diferir y permite a la oposición decir su verdad frente al grupo y gobierno en el poder. Posteriormente, Adolfo Kunz Bolaños añadiría que en este IV Informe no se hicieron propuestas concretas que permitan mejorar las condiciones políticas del país.

Finalmente, Israel González Arreguín y Jesús Berrospe Díaz señalaron a nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) que se han presentado avances con respecto al panorama que prevalecía en México hace cuatro años pero aun así existen "paradojas", pues mientras la economía se aproxima a los estadios de una política de primer mundo, la política continúa en la premodernidad.

Ambos legisladores destacaron la importancia de que fuera elevada a rango constitucional la Comisión Nacional de Derechos Humanos pero igualmente señalaron que subsisten regiones en el país donde gobiernos y policías violan derechos ciudadanos so pretexto de procurar justicia. Por otra parte, añadieron, la única lección clara de los últimos años es que "el país exige de nosotros una verdadera reforma política integral."

Política económica

El rubro de política económica fue abordado en la Cámara de Diputados el jueves 5 de noviembre. Por el PRI, el diputado y presidente de la Comisión de Hacienda, Angel Aceves Saucedo, expresó que a cuatro años de gobierno existen ya resultados que mueven a satisfacción pero aun así

reconoció que los avances no son los mismos en todos los órdenes; las medidas que se han tomado, dijo, han implicado decisiones de fondo.

El también priista Cesáreo Morales García, por su parte, hizo una enérgica defensa del Pronasol y rechazó tajante que éste se haya convertido en un "arma partidaria". Desde la tribuna, aseveró que su partido está comprometido con una política de justicia y no con una política de manipulaciones.

Sin embargo, la fracción parlamentaria panista, por medio de su diputado Alfredo Lujambio, reconoció que

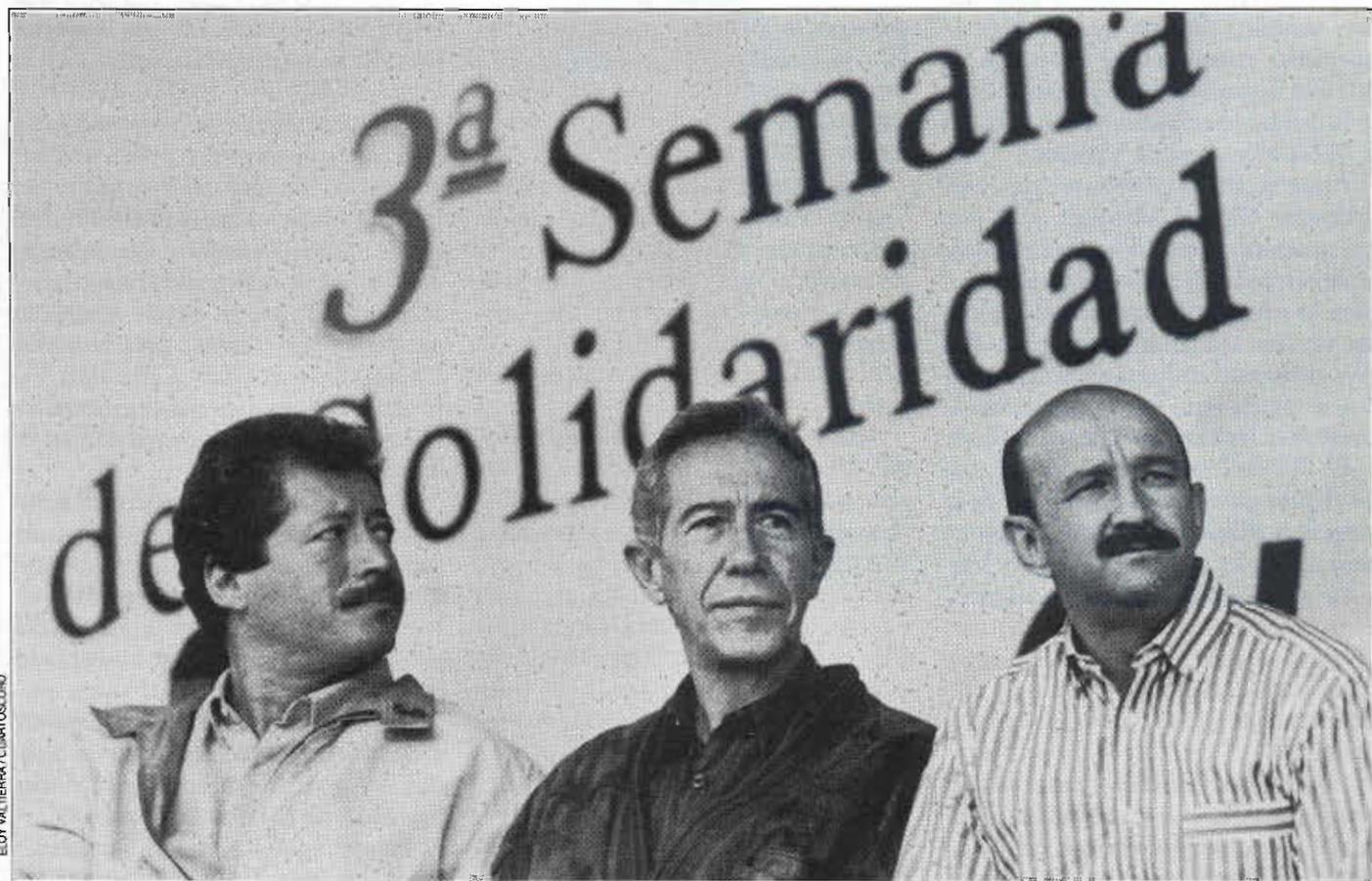
algunas medidas implementadas por el gobierno eran "ineludibles" pero de igual forma demandó moderar ahora las políticas de "choque" económico. Pidió que se racionalice aún más el gasto corriente y que se incremente la inversión.

En su oportunidad, Felipe Calderón Hinojosa insistiría, a nombre del PAN, en la necesidad de que se "replantee" la función rectora y subsidiaria del gobierno sobre la sociedad y se realice toda una "revolución presupuestal" que traslade el peso de la recaudación nacional y la canalización

de ésta a las tesorerías de los estados y municipios.

El PRD cuestionó, a su vez, la política obrera y salarial del gobierno así como las medidas de estabilización. Esta práctica, indicó el diputado Alejandro Encinas Rodríguez, ha logrado contener la inflación pero ha agravado las causas estructurales que la hacen persistir. Por ello, propuso un programa antiinflacionario basado en tres premisas:

a) Una política de disciplina fiscal y monetaria con nuevos instrumentos de crédito para el desarrollo, b) un



El priista Cesáreo Morales rechazó tajante que el Pronasol se haya convertido en un "arma partidaria".

nuevo pacto para el desarrollo, y c) el fomento a la producción y el abasto de bienes de consumo. Por su parte, el también perredista Jesús Martín del Campo cuestionó el Pronasol, las recientes reformas al artículo 27 constitucional así como las propuestas para la Ley de Bosques y Selvas pues, apuntó, no traerán justicia social.

El Partido Popular Socialista, en voz del diputado Juan Campos Vega, subrayó que es necesario cuantificar y determinar con claridad las áreas que deben ser competencia exclusiva del Estado, así como las que deben ser para la inversión privada nacional. En este sentido, precisó que si bien la inversión extranjera es necesaria, la que está llegando a México hasta ahora lo ha hecho con fines especulativos en la Bolsa Mexicana de Valores.

Entre tanto, su correligionario, Hildebrando Gaytán Márquez, dijo que hay un compromiso del gobierno para poner en práctica un acuerdo nacional para la educación básica que mejore los niveles académicos del país. Por ello, consideró importante y oportuno que se legisle para hacer obligatoria la enseñanza hasta el nivel de secundaria.

El PFCRN cuestionó, al igual que los demás partidos, la reducción de la inversión pública y la baja en los niveles salariales. Abundio Ramírez Vázquez puso énfasis en estos aspectos pero reconoció a su vez que el presupuesto en educación, salud, seguridad social, desarrollo regional, vivienda y solidaridad ha crecido sustancialmente.

El frentista Tomás Correa Ayala también señaló que la economía mexicana ha crecido por encima del incremento de la población en los últimos cuatro años, y que la inflación, por su

E I PRD
propuso un
programa
antiinflacionario
basado en tres
puntos

parte, se ha reducido de un 170 y un 50 por ciento en 1988, a un 12 y 13 por ciento en 1992. Aun así, dijo, el crecimiento sano y sostenido no es todavía una realidad.

Finalmente, la diputada parmista Cecilia Soto apuntó que la baja de inflación está siendo obtenida a costa de sacrificar a las bases sociales y de imponer topes salariales a la clase trabajadora. Además, consideró que el déficit de la balanza comercial es "exagerado".

Javier Colorado Pulido, legislador del mismo partido, añadió que las reformas económicas y las políticas, requieren a su vez una reforma social. El Estado se ha retraído de las actividades productivas, industriales, agrícolas y comerciales, dando apertura y lugar a los capitalistas privados nacionales y extranjeros. Esto es riesgoso, dijo, pues el Estado debe ser fuerte en lo económico y en lo político, concluyó.

Política exterior

El lunes 9 de noviembre, la Cámara de Diputados continuó con la glosa del

IV Informe de Gobierno en el rubro de política exterior. Como era de esperarse, el tema del Tratado de Libre Comercio acaparó la atención al igual que el de reinicio de relaciones con el Vaticano. Sin embargo, el tema de las relaciones con Estados Unidos también fue primordial en el debate de ese día.

La diputación priísta, representada esta vez por los legisladores Miguel González Avelar y Rodolfo Becerril Traffon, se ocupó de explicar los lineamientos gubernamentales en materia de política exterior. Por principio de cuentas, se congratularon al igual que PAN, PARM y PFCRN por la reapertura de una embajada mexicana en la Santa Sede.

González Avelar se refirió al TLC y dijo que si bien éste significa una herramienta, no por obra y gracia del mismo, México logrará el estirón definitivo. Preciso también que nuestro país ha buscado diversificar sus relaciones; de ahí que se hayan entablado también negociaciones para acuerdos comerciales con Chile, Colombia, Venezuela, Bolivia y los países centroamericanos, además del convenio con la Comunidad Europea.

Entre tanto, Rodolfo Becerril señalaría más tarde, durante la segunda ronda de oradores, que una política exterior diversificada es el elemento vertebral en el que se apoya la postura del gobierno mexicano, pero sustentado en dos premisas fundamentales: preservar y fortalecer la soberanía y apoyar el desarrollo económico, político y social del país a partir de una mejor inserción de México en el mundo.

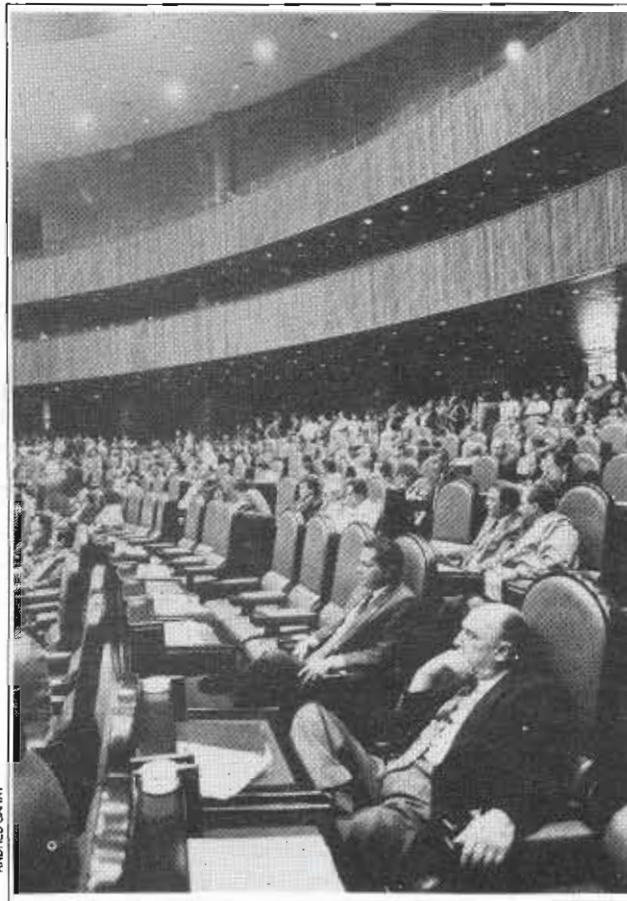
En este sentido, aseguró que hubo firmeza y apego a nuestros principios cuando se registró el precedente de la

pretensión de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de aplicar sus leyes extraterritorialmente; y de la misma manera se actuó cuando el mismo país emitió su enmienda Torricelli referente a Cuba. En ese momento —recordó— México puntualizó que sostendrá relaciones con los países que más le convenga.

Por su parte, el PAN envió a la tribuna a los diputados Alfredo Castillo Colmenares y Jorge Zermeño Infante, quienes se pronunciaron por una política internacional mexicana basada en la defensa de los derechos humanos, que propicie un orden internacional justo, respetuoso de las soberanías de los pueblos.

Zermeño expresó que el derrumbe de mitos ideológicos del llamado “socialismo real” y el surgimiento de un liberalismo voraz, lleva ahora a replantear la necesidad de fortalecer nuestros valores como nación frente a un mundo convulsionado por estos cambios que muchas veces son realizados sin plena conciencia. Entre tanto, Castillo Colmenares se refirió al TLC y demandó mayor información sobre los efectos potenciales del mismo.

El perredista y exsubsecretario de Relaciones Exteriores, Ricardo Valero, externó duras críticas contra la política exterior del gobierno y dijo que se han dejado de lado los acercamientos con América Latina y el Caribe. “Llama la atención el olvido y la falta de preocupación por ubicar el lugar y el tratamiento que se le asigna a los países del



sur”, expresó el diputado. Asimismo afirmó que México entró en una especie de compás de espera en función del TLC.

En la segunda ronda, Jorge Calderón Salazar insistió, por parte del PRD, en la necesidad de que México se integre a la economía internacional pero guiado por los intereses nacionales y no por los intereses de minorías y corporaciones. Al respecto, también dijo que el TLC, tal y como está negociado, no es ni la única ni la mejor de las alternativas viables.

Por el PFCRN hicieron uso de la palabra Odilón Cantú Domínguez y

Demetrio Hernández Pérez, quienes señalaron que no se debe depender de una potencia mundial y que es necesario diversificar los intercambios económicos internacionales. No se puede aceptar, señalaron, que las políticas exterior y económica estén determinadas por la lógica de mercado que sólo mira al exterior, ya que su operación se basa en los conceptos de integración funcional, relaciones contractuales y creciente interdependencia de compradores y vendedores.

Por el PARM intervinieron las diputadas Cecilia Soto y Yolanda Elizondo, quienes, en términos generales, señalaron que la actual política exterior del gobierno no cumple con los postulados de la tradición de la política exterior de nuestro país e incluso existen “deficiencias” en la toma de decisiones.

En ello coincidieron Martín Tavera y Francisco Hernández Juárez, del PPS, quienes afirmaron que nuestro país se ha ganado el derecho de forjar su destino sin tutelajes externos. Manifestaron que la Cumbre Iberoamericana puede ser la vía para lograr una mayor integración latinoamericana sobre todo en momentos, dijo Tavera, en que el principio de respeto a la integridad territorial carece de una vigencia real en nuestro continente.

Existen aún, dijo, enclaves coloniales; pretensiones de extraterritorialidad y leyes hegemónicas como la Torricelli, que dañan severamente el concepto de soberanía, concluyó.

LV

¿Interpelar o no interpelar?

Guillermo Pacheco Pulido*

El que un reglamento sea obsoleto, no es razón o justificación para dejar de observar la naturaleza de su contenido.

En tal situación se encuentra el reglamento interior del Congreso de la Unión, cuyo contenido no observa, en principio, el término denominado *interpelación*.

Expresamente, el artículo 104 del Reglamento interior que se comenta se refiere en forma indispensable a:

- A) Proceso de discusión de iniciativa de Ley.
- B) Interrupciones sólo a diputados (o senadores).
- C) La interpelación sólo con autorización de la presidencia.

Si realizamos un análisis, veremos que en este precepto reglamentario, sin que se mencione con su nombre, se ubica

el concepto *interpelación*, que se refiere al hecho de requerir una información o formular una pregunta al legislador que se encuentra haciendo uso de la palabra.

Luego entonces, de acuerdo con el 104 mencionado, sólo se puede interpelar en las sesiones en donde se esté discutiendo alguna iniciativa de ley, se puede interpelar a los diputados, siempre y cuando se haga por conducto de la presidencia y con autorización de ésta.

Este criterio abarca al desarrollo de las sesiones de diputados, las de senadores, las de Congreso y las de su Comisión Permanente. Por ello, en un régimen de derecho los organismos se deben sujetar a las facultades que en sus respectivos casos establecen los artículos 73, 74, 76 y 79 de la Constitución General de la



República, los que en realidad no se vinculan con el Artículo 69 Constitucional, ya que los anteriores preceptos legales nos hablan de las facultades legislativas de dichos organismos (Congreso, Cámara de Diputados, Senadores y Perma-

nente), y se ubican en el proceso expreso de discusión de iniciativas de leyes. Y los actos a que se sujeta el informe del Ejecutivo el primero de noviembre, no se parecen en nada a un proceso legislativo en sí mismo, no es un acto en donde se discuta una iniciativa de ley.

Conclusión: sólo existe *interpelación* en la discusión de iniciativas de ley; y las *interpelaciones* sólo se dan entre los integrantes de los organismos colegiados legislativos, no frente a terceros.

El mismo caso acontece con los cuerpos colegiados del poder judicial, en los cuales sólo los ministros de la Suprema

Durante el Cuarto Informe del Ejecutivo Federal, como en años anteriores, se pretendió *interpelar al Presidente de la República*. La negativa a ese intento y el fundamento que expuso para ello la presidenta de la mesa directiva de la Cámara, fueron motivo de polémica. Por eso consideramos que esta opinión del diputado Guillermo Pacheco Pulido acerca de tan controvertido asunto resulta oportuna e interesante.

* Diputado del PRI por XII distrito de Puebla.

*No puede entenderse
como iguales o pares entre sí a
los poderes de la Unión, porque
cada uno se rige por su propia
legislación y tiene su propia
función*

Corte de Justicia de la Nación se interpelan en los diferentes plenos de la Suprema Corte. Por lo mismo, no puede haber interpelación de un juez a un magistrado o a los plenos de la corte o las salas.

Tampoco puede haber interpelaciones de los organismos legislativos colegiados a los organismos judiciales colegiados, ni viceversa.

¿Por qué acontece esto? Pues precisamente porque la interpelación se da entre *pares*, entre iguales, formando parte de un mismo cuerpo colegiado, siempre conforme a su propia ley o reglamentación.

No puede entenderse como *iguales* o *pares* entre sí, a los poderes de la Unión, porque cada uno se rige por su propia legislación, tiene su propia función, sus propias obligaciones, facultades y derechos.

El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial integran un sólo poder en sí mismo, no hay diferencia jerárquica entre ellos, la igualdad se debe entender en que cada uno es soberano, autónomo en el desempeño de sus funciones propias, y que un poder no está por encima de otro poder. Tienen igual jerarquía, pero ya señalamos que esta igualdad no es a la que se refiere la interpelación entre iguales o entre pares.

Un poder no puede interpelar a otro, por naturaleza de los mismos, pues haríamos a un poder "dependiente" del otro, y se estaría contrariando lo dispuesto por el artículo 49 de la Constitución General de la Re-

pública, pues de hecho estaríamos reuniendo o subsumiendo un poder a otro poder, y ello sería desnaturalizar la estructura constitucional de la división de poderes.

Quedamos entonces en que cada poder es autónomo, que son iguales en cuanto a jerarquía, pero no se puede comparar esta igualdad con la misma que se da entre pares, porque los pares surgen sólo en el funcionamiento interno de sus propios cuerpos colegiados y sujetos a su reglamento.

Los pares son personas físicas, individuales, no las personas morales como tales. Los pares se dan frente a los propios miembros individuales de su mismo cuerpo colegiado.

No puede un diputado ir a las sesiones de la Cámara de Senadores o viceversa, e interpelar a su igual porque el propio reglamento no lo faculta a ello. Podría hacerse cuando se esté en sesiones de Congreso, o en sesiones de la Permanente, pero siempre en los términos del artículo 104 del reglamento interior. Los cuerpos colegiados: Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y Comi-

sión Permanente, son independientes entre ellos mismos y cada uno como cuerpo colegiado tiene sus propias y exclusivas facultades y estructuras.

El primero de noviembre pasado, la presidenta del Congreso de la Unión, en uso de sus funciones, precisó el porqué no existen interpelaciones en las sesiones en donde rinde su informe el Ejecutivo Federal, y estuvo jurídicamente en lo correcto.

No se discutía ninguna ley, que es en donde se regula la interpelación o la interrupción, si se quiere. Era sesión de Congreso y la interpelación no se hacía a un diputado o a un senador. Se pretendía hacerlo al representante de otro poder, igual en jerarquía, pero no *par* del Congreso.

Los poderes no son pares, como ya se ha señalado.

Ahora bien, el reglamento es obsoleto, y en consecuencia debe sujetarse a su adecuación, pero en ningún momento deben crearse figuras normativas que rompan el equilibrio constitucional de los poderes públicos y que además no corresponden a nuestra historia legislativa republicana.

Se deben buscar otros mecanismos de colaboración para que al Congreso, si desea, se le proporcione mayor información por parte de los otros poderes para sus fines legislativos, independientemente de los previstos por el artículo 93 de la Constitución, que obliga a los secretarios del despacho y los jefes de los departamentos administrativos, a informarle sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, además de la facultad del propio Congreso para recabar información.

El informe del Ejecutivo tiene la función política frente a diputados y senadores, de que éstos, como representantes populares, conozcan el estado que guarda la administración pública y con ello fundamenten mejor sus discusiones legislativas. Todo es, pues, en otro aspecto, entender o suprimir términos que se dan en regímenes parlamentarios y que pueden crear confusión en nuestro régimen constitucional.

Entonces, podemos concluir que lo afirmado por la presidencia del Congreso de la Unión el día primero de noviembre pasado, es correcto, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la ley y el reglamento internos que rigen la vida del Congreso de la Unión.

No tenemos porque dar vueltas políticas a lo que está ajustado a la norma. Se aplicó y se hizo valer la ley y la razón del derecho. IV

PERFILES Parlamentarios

Martha Patricia RUIZ ANCHONDO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nacida el 26 de diciembre de 1958, realizó estudios profesionales en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Fue profesora de Ética, Historia de la Filosofía, Historia de México y Lógica en preparatorias de esa ciudad y posteriormente impartió Ética y Filosofía en la Escuela de Periodismo Carlos Septién. Investigadora del departamento de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) de 1987 a 1989. Desde los sismos de 1985 en la ciudad de México, ha participado en movimientos inquilinarios y políticos, como la Coordinadora de Cuartos de Azotea de Tlatelolco y la Coordinadora Única de Damnificados. Fue miembro fundador de la Asamblea de Barrios en 1987 y desde entonces dirigente de la misma y *manager* de *Superbarrio*. Perteneció al Partido de la Revolución Democrática desde su creación y es miembro de su Consejo Nacional. A la vez, coordinadora de la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia desde mayo de 1991. Diputada Federal de la LV Legislatura por el PRD, es secretaria de la Comisión de Vivienda y pertenece además a las comisiones de Derechos Humanos, Distrito Federal, Población y Desarrollo y Seguridad Social.

Rodolfo ECHEVERRÍA RUIZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació el 19 de junio de 1946 en el Distrito Federal. Se recibió como licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con la tesis "Política y sindicatos en México". En 1960 ingresó al Partido Revolucionario Institucional, iniciando así una extensa carrera política en ese partido, en el que, entre muchos otros, ha desempeñado los siguientes cargos: En la Dirección Juvenil, secretario de Acción Social en el DF y delegado de la Dirección Nacional en varias entidades, además de director Nacional Juvenil de 1965 a 1967. Más adelante, secretario auxiliar del Comité Ejecutivo Nacional, adscrito al IEPES, oficial mayor del Comité Ejecutivo Nacional, miembro de la Comisión Nacional de Ideología del CEN, secretario técnico de la

Conferencia Nacional para la elaboración del Plan Básico de Gobierno 1976-1982, miembro del Consejo Consultivo del IEPES en la campaña presidencial de 1975, miembro de la Comisión de Asuntos Internacionales del CEN, Delegado General del CEN en el Estado de México, miembro del Consejo Consultivo del CEN de 1987 a la fecha, coordinador de la Comisión de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, miembro del Consejo Político del PRI-DF y coordinador de la Comisión de Estrategia y Organización. Como servidor público también ha tenido una amplia carrera, desempeñando entre otros, los cargos de subsecretario de Gobernación de diciembre de 1976 a agosto de 1978, subsecretario del Trabajo y Previsión Social, embajador de México ante la República de Cuba, subdirector Técnico Administrativo de Petróleos Mexicanos y secretario general de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal. Fue diputado federal a la XLIX Legislatura del Congreso de la Unión, donde fungió como presidente de la segunda sección de la Comisión de Gobernación. Antes había sido secretario coordinador de la Gran Comisión de la Cámara de Senadores. Es actualmente diputado federal, coordinador de la diputación priista del DF y miembro de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Departamento del Distrito Federal, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional e Instituto de Investigaciones Legislativas.

Juan de Dios CASTRO LOZANO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila, obtuvo el grado de Maestría en esa misma institución. Cursó también un diplomado en Derecho Penal en la Universidad Iberoamericana, plantel Torreón. Ahí fue posteriormente catedrático en materia de Amparo y Títulos de Crédito. Ha sido juez civil y desempeñado la judicatura entre 1955 y 1979 en la propia ciudad de Torreón, Coahuila. Fue diputado federal en las LI y LIII legislaturas, por el Partido Acción Nacional. De nueva cuenta diputado federal en la actual legislatura, ocupa una secretaría en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Perteneció además a la Comisión de Justicia.

Francisco Felipe LARIS ITURBIDE

Nació en Morelia, Michoacán, el primero de noviembre de 1922. Cursó el bachillerato en el Colegio Militar y más tarde la licenciatura en Derecho en la Universidad de Madrid, donde también obtuvo el título de Doctor en Derecho. Estudió diversos diplomados en Europa, entre ellos los de criminología en las universidades de Madrid, España y de Jerusalem, Israel; además en periodismo en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander; de Derecho Comparado, de Derecho Español, de Estudio Histórico del Arte Español e Iberoamericano, entre otros. Es miembro activo de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados y del Colegio de Abogados de Madrid. Se inició en la labor periodística desde los 15 años de edad en su natal Morelia y ha escrito para diversos medios en México, España, Centro y Sudamérica. Es fundador de la Asociación de Corresponsales Hispanoamericanos de Prensa en Europa y ha escrito varios libros literarios y de ensayos jurídicos. Fue también cónsul en la República de Honduras. Actualmente es diputado federal por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y pertenece a las comisiones de Justicia, Jurisdiccional, Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, Derechos Humanos e Instituto de Investigaciones Legislativas.

Rodolfo BECERRIL STRAFFON

Nació en Cuernavaca, Morelos, en 1943. Es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con posgrado en Planeación Económica en la Escuela Central de Planeación y Estadística de Varsovia, Polonia, y doctorado en Economía del Desarrollo por la Universidad de París. Es profesor de la Facultad de Economía de la UNAM. Ingresó en 1966 al Partido Revolucionario Institucional, donde ha coordinado comisiones de estudio y de 1986 a 1988 fungió como subsecretario de divulgación ideológica del Comité Ejecutivo Nacional. Trabaja desde 1968 en el sector público, en el que ha sido director general de Estudios Económicos de la Secretaría de Industria y Comercio y director general del Fondo Nacional para las Artesanías (Fonart). Es también consultor en asuntos culturales de la Organización de Estados

Americanos y de la Organización de Naciones Unidas. Ha colaborado en varios medios impresos y electrónicos, como el diario *Uno más uno*, Radio Educación y los canales 11 y 13 de televisión, y actualmente es coordinador de la sección internacional de la revista *Quórum*. Además es autor o coautor de varios libros como *Los artesanos nos dijeron... y Transnacionales, agricultura y alimentación*. Fue presidente de la Sociedad Mexicana de Amigos de Polonia y del Colegio Nacional de Economistas, y vicepresidente del VI Congreso Mundial de la Asociación Económica Internacional. Fue secretario de Desarrollo Económico del gobierno del estado de Morelos, así como miembro del Consejo Político de UNE. Es diputado por el PRI a la LV Legislatura del Congreso de la Unión, donde funge como secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores y como coordinador de la diputación de Morelos, además de pertenecer a las comisiones de Programación y Presupuesto, Hacienda, Administración y Fomento Industrial.

Raymundo CÁRDENAS HERNÁNDEZ

Oriundo de Villanueva, Zacatecas, nació el 3 de febrero de 1950. Estudió la licenciatura en Ingeniería Química en la Universidad Autónoma de Zacatecas y la especialidad en Ciencias Nucleares en la misma casa de estudios y en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Fue fundador y primer secretario general del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas, donde se desempeñó como maestro de la Facultad de Ciencias Químicas y director de la misma de 1977 a 1980. Militó desde 1976 en el Partido Comunista Mexicano, del cual fue secretario general en el estado de Zacatecas. Cargo similar ocupó posteriormente en el Partido Socialista Unificado de México (PSUM), por parte del que también fue diputado local. Asimismo, perteneció al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Mexicano Socialista. En el Partido de la Revolución Democrática es miembro del Consejo Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional. También es el responsable de las relaciones del grupo parlamentario del PRD con el partido. Diputado federal por la II circunscripción, es miembro de las comisiones de Energéticos y Comercio, así como de la de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la cual es secretario.



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS

PERFILES Parlamentarios

Hildebrando GAYTÁN MÁRQUEZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

Nació en la ciudad de Chihuahua en 1942 y estudió en la Escuela Normal de su estado natal, así como en la Normal Superior de México. Ha sido profesor en escuela primaria, secundaria y en el Colegio de Bachilleres. Fue secretario de prensa del Comité Estatal de la Unión General de Obreros y Campesinos (UGOCM) en Chihuahua de 1964 a 1967. En el seno del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ha sido secretario general en Comités Delegacionales, secretario de Relaciones Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional y secretario de Actas y Acuerdos del propio CEN, cargo que desempeña aun hoy en día. En 1960 ingresa al Partido Popular Socialista, siendo primero miembro de la Juventud Popular Socialista (1960-1963). En ese partido ha sido secretario general del Comité Directivo estatal en Chihuahua (1971-1982), miembro del Comité Central desde 1970 hasta la fecha, representante ante el Comité Técnico de Vigilancia del Registro Nacional de Electores de 1980 a 1988 y representante ante la Comisión Federal Electoral en las elecciones del 6 de julio de 1988. Es diputado federal por tercera ocasión; las dos veces anteriores, en las LI y LIII legislaturas. En la LV Legislatura es secretario de la Comisión de Educación y pertenece además a las comisiones de Defensa Nacional, Seguridad Social y Asuntos Editoriales.

Juan RAMIRO ROBLEDO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Oriundo de la ciudad de San Luis Potosí donde nació hace 43 años, se tituló como abogado por la Universidad Autónoma de su estado, para cursar después estudios de posgrado en Derecho Constitucional y Administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor en las escuelas de Comercio y de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las materias de Derecho Administrativo, Constitucional y Fiscal y Teoría del Estado. Vicepresidente del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Fiscal, A.C. De 1975 a 1978, presidente de la Asociación de Abogados de San Luis Potosí. Presidente del Consejo de Organizaciones de Profesionistas de esa entidad y síndico del ayuntamiento de la capital del estado; sub-

secretario General de Gobierno de San Luis Potosí en 1985. Ejerció su profesión de manera independiente en su ciudad natal de 1974 a 1987. En la Universidad potosina, coordinador de Asuntos Legislativos de 1981 a 1986 y secretario general de 1986 a 1988. Secretario General de Gobierno de su estado de septiembre de 1988 a mayo de 1991 y presidente del Consejo Estatal Electoral en el mismo lapso. En su actividad partidaria, es miembro del Partido Revolucionario Institucional desde 1970 y ha desempeñado los cargos de secretario de Difusión Ideológica de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares estatal, presidente del Comité Directivo en su estado y miembro del Consejo Político Estatal del PRI en la actualidad. Fue diputado federal suplente por el I Distrito electoral en la LII Legislatura y es ahora diputado federal a la LV Legislatura del Congreso de la Unión, donde ocupa una secretaría de la Comisión de Derechos Humanos y pertenece también a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Hacienda, Justicia, y Patrimonio y Fomento Industrial.

Fauzi HAMDAN AMAD

Nació en el Distrito Federal el 17 de abril de 1943. Realizó sus estudios de preparatoria en Irapuato, Guanajuato y se tituló en la Escuela Libre de Derecho con la tesis "Las causas que excluyen la culpabilidad conforme al Código Penal del Distrito y Territorios Federales". Ha tenido larga experiencia docente, primero como profesor de Lógica, Ética y Literatura en Irapuato y después como profesor de Economía y Derecho Administrativo en la Escuela Libre de Derecho. Desde 1985 es docente en Derecho Administrativo en grado de maestría en la Universidad Panamericana. Ha ejercido su profesión de abogado en varios despachos privados de 1969 a la fecha, en especial en las ramas de derecho mercantil, civil y administrativo. Actualmente es socio del despacho de abogados Hamdan, Manzanero y Asociados, S.C. En las disciplinas de derecho constitucional y administrativo ha dictado conferencias y elaborado artículos monográficos publicados en la *Revista Jurídica* de la Escuela Libre de Derecho. Miembro de las academias de Legislación y Jurisprudencia -de España- y de Dere-



CÁMARA DE DIPUTADOS

PERFILES Parlamentarios

cho Urbanístico, pertenece a la Barra Mexicana de Abogados. Es diputado federal por la primera circunscripción, postulado por el Partido Acción Nacional. En la LV Legislatura pertenece a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público y Justicia.

Isaías Álvaro RODRÍGUEZ VIVAS

Nació en Orizaba, Veracruz, el 6 de julio de 1939. Realizó estudios en la Escuela Normal de Orizaba y en la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, y posteriormente tomó cursos de posgrado en vivienda social, prefabricación de edificios en la división de Estudios Superiores de la Escuela Nacional de Arquitectura y el Centro de Educación Continua de la Facultad de Ingeniería de la UNAM. En el Centro de Cultura Hispánica en Madrid, estudió la maestría en Diseño Urbano. Además ha cursado diplomados en gestión de los servicios públicos, en Madrid; en transporte como tarea gubernamental en Berlín, Alemania, y en restauración de conjuntos históricos en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Ha sido profesor de Urbanismo y de instalaciones y acústicas en los edificios, en la Facultad de Arquitectura de la UNAM. Es miembro de número del Colegio de Arquitectos de México y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos, así como de la Sociedad Mexicana de Planificación. Ha desempeñado diversos cargos públicos, entre los que destacan los de director general de Obras Públicas y presidente de la Comisión Estatal de Planificación del gobierno del estado de Veracruz, así como coordinador de asesores de la delegación Milpa Alta del Distrito Federal. Milita en el Partido Revolucionario Institucional desde 1959 y postulado por él ha sido dos veces presidente municipal de Orizaba, Veracruz. Es diputado federal por el IX distrito de Veracruz y pertenece a las comisiones de Programación y Presupuesto, Ecología, Asentamientos Humanos, Bosques y Selvas, Distrito Federal, Turismo, Biblioteca y Energéticos.



SERGIO MENDOZA

Luisa ÁLVAREZ CERVANTES

Nació en Jerécuaro, Guanajuato, el 19 de febrero de 1956. Hizo sus estudios de educación básica y media en el Distrito Federal y se tituló en la licenciatura en Ciencias de la Educación, con especialidad en Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde en 1990 inició la maestría en Investigación Educativa. De 1971 a 1973 trabajó como obrera en una empresa maquiladora, donde pugnó por mejores condiciones de trabajo y salarios, así como por una democratización de la representación sindical, lo que le valió ser despedida junto con otras 200 trabajadoras. En 1980 se ocupó como promotora agraria por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, ofreciendo orientación para el mejoramiento de las técnicas productivas y para la defensa de los derechos agrarios. Su militancia partidista data de 1973, año en que ingresa al Partido Socialista de los Trabajadores y participa activamente en las tareas de organización de este partido, en el que es elegida miembro del Comité Central primero y después delegado central en el estado de Nuevo León. Un año más tarde es nombrada comisario político en Tamaulipas. Por parte del PST es electa diputada local en 1986 a la LIII Legislatura del estado de Tamaulipas, donde se desempeña como presidenta de la Comisión de Archivo, Biblioteca y Editorial. Más adelante es electa presidenta estatal de su partido en Tamaulipas y en 1988 participa en la integración y organización del Frente Democrático Nacional en la misma entidad. Ha sido, asimismo, comisario político en Tlaxcala y responsable de la Federación Nacional de Mujeres Insurgentes en el DF y el Estado de México. En 1992 es electa comisario político del PFCRN en Nuevo León, y en la actualidad ocupa esa representación en el estado de Tamaulipas. Diputada federal por el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, es secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y pertenece también a las comisiones de Asuntos Fronterizos y Derechos Humanos.



CAMARA DE DIPUTADOS

registro

• **ESTUDIOS.** Cambio XXI, la Fundación del Partido Revolucionario Institucional, puso en circulación *Estudios Parlamentarios*, revista de política y derecho parlamentario producida por su Centro de Estudios Parlamentarios.

Tanto la revista como el Centro constituyen valiosas aportaciones al estudio y mejor entendimiento del Parlamento -Congreso en la tradición política jurídica mexicana-, imprescindible órgano de representación y mediación, sin el que es imposible caracterizar como democrático al estado liberal contemporáneo.

De aparición bimestral, *Estudios* quiere dirigirse de manera

primordial a diputados y senadores, académicos y políticos -sin descuidar al público en general- interesados en los asuntos parlamentarios. De aquí que la cobertura de sus temas sea amplia y variada, pues cubre asuntos nacionales e internacionales desde el punto de vista tanto doctrinal como informativo y analítico. Es por eso que sus secciones editoriales van de la *Doctrina* a la *Selección bibliográfica*, pasando por la *Política parlamentaria comparada*, la *Historia parlamentaria de México*, el *Debate de las ideas*, los *Clásicos de la oratoria parlamentaria* y las *Noticias de la vida parlamentaria*, entre otras.



En su dirección y edición, esta naciente revista cuenta con la participación de dos diputados de la LV Legislatura: el bajacaliforniano Amador Rodríguez Lozano, presidente del Consejo Editorial, y el guerrerense Florencio Salazar Adame, director general. Lo acompañan en estas tareas Armando Méndez Gutiérrez director técnico y Francisco José de Andrea, director del Centro de Estudios Parlamentarios.

• **DOCUMENTO** de consulta imprescindible será *El Presidente ante el Congreso*, volumen de reciente aparición, publicado por el Comité de Asuntos Editoriales de la Cámara. Este libro de sobria presentación, del que se imprimieron dos mil ejemplares, contiene el texto íntegro del Tercer Informe de Gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, primero que presentó ante la LV Legislatura. Más adelante se reproduce la respuesta al Informe, que correspondió hace un año al diputado Fernan-

do Ortiz Arana como presidente del Congreso. Se incluyen, además, las intervenciones de diputados de todos los grupos parlamentarios, en las que se analizaron en sesiones posteriores el texto del Primer Mandatario en los rubros de política interior, política económica y social, y política exterior.

Es este el primero de una serie de tres volúmenes que compendiarán los tres informes del Ejecutivo ante la LV Legislatura (1991, 1992 y 1993) y su análisis subsecuente.

• **INSULAR.** Miguel González Avelar, abogado, escritor, servidor público de larga trayectoria y diputado en la LV Legislatura, acaba de publicar bajo el sello del Fondo de Cultura Económica, un bien documentado estudio titulado *Clipperton, isla mexicana*. El ensayo es un alegato -no sin fundamentos, dice el autor-, sobre la injusticia del laudo que en 1931 emitió el rey Víctor Manuel II de Italia, por

¿Hay quórum?

Héctor de Antuñano

Sobre la palabra *quórum* mucho se ha dicho, pero quizás no lo suficiente. Es un término que se toma en serio cuando se trata de la aprobación de un asunto de ley, pero que en ocasiones ha sido protagonista de anécdotas que nos han arrancado una sonrisa.

Quórum es, sin duda, el número de individuos o miembros de una asamblea, necesarios como mínimo para que un acto legal tenga toda su fuerza y vigor. Pero es algo más.

Don Arturo del Hoyo en su *Diccionario de palabras y frases extranjeras*, publicado por Aguilar en 1988, dice que el término procede de la institución inglesa de los *Justices of the quórum*, jueces especiales de los cuales al menos uno tenía que estar presente para que la institución parlamentaria pudiera funcionar. A ese individuo se referían con la fórmula "*quórum vos unum esse volumus*": "de los cuales queremos que vos seáis uno".

El caso es que no se vale, como diría alguien de cuyo nombre nos hemos olvidado, afirmar que "hay poco" o "hay mucho" quórum. Porque éste simplemente existe o no.



registro

el cual nuestro país perdiera en favor de Francia la soberanía sobre ese pequeño pero estratégico atolón del Océano Pacífico.

La obra, que conjuga la documentación histórica con el fundamento jurídico y la narración literaria, pone en duda la legalidad del acto laudatorio, exhibiendo las debilidades del proceso y aportando nuevos elementos que podrían ameritar la reapertura del caso y su consecuente revisión, a fin de que esta isla de Clipperton, también conocida en alguna época como Isla de la Pasión, vuelva a formar parte del territorio nacional. Temas de soberanía e historia, de permanente interés para los legisladores.

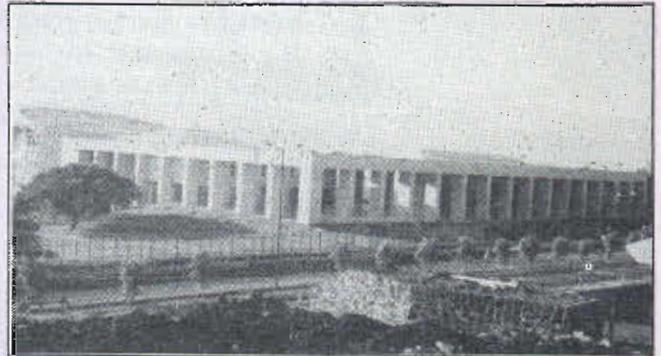
• **SENATORIAL.** Como ocurre desde hace ya 13 legislaturas, el senado de la República recordó este 7 de octubre la gesta del doctor y senador Belisario Domínguez, mediante la entrega de una medalla con su nombre a un ciudadano distinguido por "su

ciencia y su virtud" en servicio de la patria y de la humanidad. Luego de considerar a diez compatriotas con amplios merecimientos, postulados para recibir dicha presea, la comisión encargada decidió señalar como recipiendario al profesor Ramón G. Bonfil. En el dictamen para fundamentar la asignación, se destacó el deseo de reconocer la entrega desinteresada de los maestros normalistas, como el galardonado, "por hacer de la educación uno de los pilares fundamentales de la igualdad entre los mexicanos".

Después de la intervención de los senadores Germán Sierra Sánchez y Olivares Ventura, y del diputado César Augusto Santiago para destacar la figura del prócer chiapaneco, el titular del Ejecutivo impulsó al profesor Bonfil la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República. Guillermo Bonfil agradeció la distinción otorgada al magisterio nacional a través de su persona y reiteró su compromiso de seguir en su lucha cotidiana por hacer de México un país mejor.

• **LA CURUL** es el nombre del nuevo órgano informativo semestral promovido por la representante del XVI distrito del DF en la Cámara de Diputados. "Enlace de la diputada Paloma Villaseñor con la ciudadanía", que busca ser vehículo "para llevar el talento ciudadano al poder", y en el que se difundirán los aspectos más relevantes de las actividades de la Cámara de Diputados. **LV**

Nuevo Palacio Legislativo en Veracruz



Con el último informe del gobernador Dante Delgado Rannuario, se puso en servicio la nueva sede de la Cámara de Diputados del estado de Veracruz.

Un recinto acorde con la creciente relevancia e intensa actividad del Poder Legislativo en un estado con más de seis millones de habitantes. La sede anterior del Congreso era ya insuficiente para atender la diversidad de sus labores cotidianas, al grado que hubo necesidad de rentar locales alternos para las tareas de los legisladores y la custodia del archivo.

El moderno Palacio Legislativo, asentado en un predio de tres hectáreas al norte de la ciudad de Xalapa, cuenta con 18 mil metros cuadrados de superficie cubierta, en cinco edificios rodeados de jardines, que ocupan el 70 por ciento del terreno.

El salón de sesiones está ubicado en un edificio cilíndrico de 33 metros de diámetro y tiene dos auditorios anexos: uno con capacidad para 500 personas y otro para 220, denominado Auditorio Sebastián Lerdo de Tejada. En el edificio administrativo se ubica al biblioteca José María Mata, que ocupa 300 metros cuadrados. Los despachos de los legisladores, dispuestos en una construcción de dos plantas, están diseñados para un crecimiento futuro que dé cabida a 60 diputados —en la actualidad suman 40—. En la misma área los diputados dispondrán de una sala de juntas.

Sin duda, con la inauguración del Palacio Legislativo, los diputados veracruzanos contarán con un espacio funcional apropiado para sus labores legislativas y de gestoría.



Sólo son leyes si son justas

Marco Tulio Cicerón

Las reglas escritas para los pueblos, diferentes y temporales, reciben el nombre de leyes. Porque toda ley, para merecer ese nombre, debe ser laudable, como enseñan los siguientes argumentos. Cosa averiguada es que las leyes se ha inventado para el bien de los ciudadanos, conservación de las ciudades, tranquilidad y bienestar de todos; que los primeros legisladores manifestaron a los pueblos que escribirían y propondrían cosas cuya adopción y establecimiento les proporcionarían vida dichosa y honesta, y que dieron el nombre de leyes a lo que compusieron y sancionaron. Fácil es deducir de aquí que los que impusieron a los pueblos mandamientos injustos y perniciosos, habiendo obrado en contra de su promesa, hicieron cosas muy diferentes a leyes: por lo cual claramente se ve que la palabra ley, bien entendida, encierra el propósito y necesidad de legislar lo justo y lo recto...

Si no puede llamarse prescripción de médico a las recetas mortales que ignorantes e imperitos den como saludables, tampoco es ley para un pueblo lo que le es perjudicial, sea la que fuere su forma y aunque él mismo lo hubiera aceptado. La ley es por consiguiente la distinción entre lo justo y lo injusto, modelada por la naturaleza, principio antiquísimo de todas las cosas, regla de las leyes humanas, que impone penas a los malvados, y defiende y garantiza a los buenos.

Tomado del *Tratado de las Leyes*, Libro II. **IV**

De los Clásicos